BOLETÍN OFICIAL
BOPA
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 706 XI LEGISLATURA 22 de noviembre de 2021

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

– 11-21/PL-000004, Proyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía *(Enmiendas que se mantienen para su defensa en Pleno)* 3

– 11-21/PL-000010, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2022 *(Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas a la totalidad)* 9

– 11-21/ACME-000032, Ordenación del debate de totalidad del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2022 47

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD

– 11-21/CCG-000001, Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento el 27 de octubre de 2021*) 49

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

– 11-21/I-000043, Interpelación relativa a política en materia de contratación pública *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 94

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

11-21/PL-000004, Proyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía

Enmiendas que se mantienen para su defensa en Pleno
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2021, ha conocido los escritos de mantenimiento de enmiendas para su defensa en Pleno respecto del Proyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, presentados por los Grupos Parlamentarios Unidas Podemos por Andalucía, Vox en Andalucía y Socialista y por los Ilmos. Sres. diputados no adscritos Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Diego Crespo García, Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. María Isabel Mora Grande, D. Nacho Molina Arroyo, D. Ricardo Sánchez Moreno, Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez y Dña. María Vanessa García Casaucau.

Sevilla, 18 de noviembre de 2021.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, comunica el mantenimiento de las enmiendas formuladas al Proyecto de Ley 11-21/PL-000004, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía que no han sido retiradas ni incorporadas al Dictamen aprobado por la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en sesión de 9 de noviembre de 2021, para su defensa y votación en Pleno.

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2021.
La portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

BOPA_11_706

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA.

El Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, al amparo del artículo 120 del Reglamento de la Cámara comunica el mantenimiento de enmiendas al Proyecto de Ley con número de expediente 11-21/PL-000004, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión no se han incorporadas al Dictamen, para su defensa y votación en Pleno.

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2021.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Villaverde Valenciano, diputada del Parlamento de Andalucía, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento del Parlamento de Andalucía comunica que mantiene, para su defensa en Pleno, las enmiendas presentadas en Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio del Proyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (11-21/PL-000004), que no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2021.
La diputada no adscrita,
Ana Villaverde Valenciano.

A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Ángela Aguilera Clavijo, diputada del Parlamento de Andalucía, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, comunica que mantiene, para su defensa en Pleno, las enmiendas presentadas en Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio al Proyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (11-21/PPL-000004), que no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2021.
La diputada no adscrita,
Ángela Aguilera Clavijo.

BOPA_11_706

A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, diputado del Parlamento de Andalucía, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, comunica que mantiene, para su defensa en Pleno, las enmiendas presentadas en Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio al Proyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (11-21/PL-000004), que no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2021.
El diputado no adscrito,
Diego Crespo García.

A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Luz Marina Dorado Balmón, diputada del Parlamento de Andalucía, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, comunica que mantiene, para su defensa en Pleno, las enmiendas presentadas en Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio al Proyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (11-21/PL-000004), que no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2021.
La diputada no adscrita,
Luz Marina Dorado Balmón.

A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. María del Carmen García Bueno, diputada del Parlamento de Andalucía, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento del Parlamento de Andalucía comunica que mantiene, para su defensa en Pleno, las enmiendas presentadas en Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio al Proyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (11-21/PL-000004), que no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2021.
La diputada no adscrita,
María del Carmen García Bueno.

BOPA_11_706

A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. María Gracia González Fernández, diputada del Parlamento de Andalucía, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, comunica que mantiene, para su defensa en Pleno, las enmiendas presentadas en Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio al Proyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (11-21/PL-000004), que no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2021.
La diputada no adscrita,
María Gracia González Fernández.

A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. María Isabel Mora Grande, diputada del Parlamento de Andalucía, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, comunica que mantiene, para su defensa en Pleno, las enmiendas presentadas en Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio al Proyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (11-21/PL-000004), que no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2021.
La diputada no adscrita,
María Isabel Mora Grande.

A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado del Parlamento de Andalucía, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento del Parlamento de Andalucía/comunica que mantiene, para su defensa en Pleno, las enmiendas presentadas en Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio al Proyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (11-21/PL-000004), que no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2021.
El diputado no adscrito,
Nacho Molina Arroyo.

BOPA_11_706

A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ricardo Sánchez Moreno, diputado del Parlamento de Andalucía, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, comunica que mantiene, para su defensa en Pleno, las enmiendas presentadas en Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio al Proyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (11-21/PL-000004), que no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2021.
El diputado no adscrito,
Ricardo Sánchez Moreno.

A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, diputada del Parlamento de Andalucía, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, comunica que mantiene, para su defensa en Pleno, las enmiendas presentadas en Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio al Proyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (11-21/PL-000004), que no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2021.
La diputada no adscrita,
Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. María Vanessa García Casaucau, diputada del Parlamento de Andalucía, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, comunica que mantiene, para su defensa en Pleno, las enmiendas presentadas en Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio del Proyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (11-21/PPL-000004), que no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2021.
La diputada no adscrita,
María Vanessa García Casaucau.

BOPA_11_706

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 120 del Reglamento de la Cámara comunica el mantenimiento de enmiendas al Proyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, con número de expediente 11-21/PL-000004, que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión no se han incorporado al Dictamen, para su defensa y votación en Pleno.

Sevilla, 10 de noviembre de 2021.
La portavoz adjunta del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

11-21/PL-000010, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2022

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas a la totalidad, con propuesta de devolución, presentadas por los GG.PP. Unidas Podemos por Andalucía, Vox en Andalucía y Socialista
Sesión de la Mesa de la Comisión de Hacienda y Financiación Europea de 18 de noviembre de 2021
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Comisión de Hacienda y Financiación Europea, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2021, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite, sin perjuicio de la corrección de determinados aspectos de las mismas, las siguientes enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2022 (núm. de expediente 11-21/PL-000010), con petición de devolución del mismo al Consejo de Gobierno:

– G.P. Unidas Podemos por Andalucía (escrito con número de registro de entrada 23809).
– G.P. Vox en Andalucía (escrito con número de registro de entrada 24141).
– G.P. Socialista (escrito con número de registro de entrada 24210).

Sevilla, 18 de noviembre de 2021.
La presidenta de la Comisión de Hacienda y Financiación Europea,
Rosa Aguilar Rivero.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

El Grupo Parlamentario Unidas Podemos por Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 110 y 130 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda de totalidad con propuesta de devolución al Proyecto de Ley 11-21/PL-000010, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2022.

BOPA_11_706

JUSTIFICACIÓN

I. Contexto económico y social.

La pandemia no sólo ha traído una de las mayores crisis a nivel económico y social del último siglo: también ha puesto el foco sobre los problemas estructurales de un modelo de crecimiento basado en la predominancia de las leyes del mercado sobre los derechos de la ciudadanía y el papel del Estado y de las instituciones públicas en la economía.

En particular, tras la crisis económica y financiera iniciada en 2008, las políticas de austeridad y de recortes aplicadas en España y en Andalucía, inherentes al modelo teórico dominante, han lastrado las posibilidades de recuperación, ensanchado las brechas sociales y territoriales, precarizado la realidad laboral, reducido la capacidad adquisitiva de los hogares y cristalizado una situación de dependencia de un sector productivo basado en sectores muy volátiles y con una reducida resiliencia.

El impacto de las políticas de austeridad fue particularmente duro en el caso de Andalucía, que fue una de las comunidades mayormente penalizada por la reducción del gasto y de la inversión pública puesta en práctica por el Gobierno de España y de la Junta, que se materializó en una década más de infrafinanciación y de déficit inversor. Andalucía sufrió antes de la pandemia una auténtica década perdida, que se reflejó en la erosión de nuestros servicios públicos, la consolidación de unas altas tasas de paro y de precariedad y de los elevados indicadores de vulnerabilidad y exclusión social.

El Gobierno de la Junta del PP y Ciudadanos actuó y, lamentablemente, sigue actuando con el presente Proyecto de Ley de Presupuestos para el 2022 en continuidad con las políticas de contención del gasto, de reducción del peso de los poderes públicos en la economía y del progresivo desmantelamiento de los principales servicios públicos, a través de una erosión de la hacienda pública andaluza.

Esta perseverancia y esta fe ciega en los dogmas neoliberales de las derechas andaluzas chocan con el profundo cambio de políticas económicas y fiscales que se están dando tanto a nivel internacional como a nivel europeo y español. Hay un consenso generalizado: la respuesta a esta crisis por parte de los poderes públicos tiene que ser radicalmente diferente a lo que pasó con la crisis del 2012.

En términos generales, en los principales países de nuestro entorno y en España la respuesta a esta crisis está siendo centrada en la puesta en marcha de una política económica expansiva y anticíclica, en el aumento del gasto social y en una mayor inversión en los servicios públicos fundamentales. Un cambio de dirección, cuando no de sentido, que está siendo posible gracias a un giro en la política monetaria y en la suspensión de las reglas fiscales incluidas en los tratados, que garantiza un aumento sustancial de los recursos disponibles. En este nuevo marco hay que valorar positivamente el enorme esfuerzo perpetrado por parte del Gobierno de España para limitar los efectos sobre el empleo y para ampliar el nivel de protección social hacia las principales categorías y colectivos afectados por la misma, a través de un escudo social sin precedentes.

En el caso de las comunidades autónomas, además, esto se ha traducido en el acceso a recursos financieros nunca vistos, con un aumento de recursos suficiente en los últimos dos años para revertir los recortes de la última década. Es innegable que el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2022,

BOPA_11_706

que se encuentra en fase de tramitación parlamentaria, ahonda en estas políticas y garantiza unos márgenes de acción para que también las cuentas andaluzas sean expansivas y adecuadas a las circunstancias.

Por un lado, la pandemia y la crisis consecuente han puesto en evidencia la necesidad de blindar lo público y de ampliar la protección social; por otro lado, han señalado la urgencia de poner en marcha políticas de calado para poder solucionar los problemas estructurales ligados al actual modelo de crecimiento. En esta línea, en el ámbito europeo se han establecido recursos extraordinarios para aumentar las inversiones en el ámbito económico y productivo, y para poner en marcha los procesos de transformación necesarios para modernizar el tejido productivo, hacer posible su diversificación e intensificar su innovación. En el caso de Andalucía, el aumento de las inversiones y la llegada de estos recursos extraordinarios, en el marco de los fondos europeos establecidos con esta finalidad, son esenciales para no perder el tren de la recuperación.

En este contexto, objetivamente favorable, el Gobierno de la Junta no está sabiendo aprovechar la mayor cantidad de recursos disponibles puestos a disposición por parte del Gobierno central y de la Unión Europea para presentar unos presupuestos que sean adecuados a las necesidades y a las expectativas de Andalucía y del pueblo andaluz. Nos encontramos con un aumento del presupuesto que ha sido posible sólo gracias a la llegada de estos recursos extraordinarios, mientras se reducen de manera significativa los recursos propios.

Por esto, nuestro juicio acerca de estas cuentas no puede ser más que profundamente negativo, ya que en la práctica se reduce el espacio de autonomía financiera y económica de la hacienda andaluza, aumentando así la dependencia de las aportaciones que vienen de la Administración general del Estado y de Europa, de acuerdo con el artículo 176 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Tenemos la sensación de que, justo cuando el marco fiscal y económico es más favorable para que Andalucía se enganche a una recuperación justa e inclusiva, desde la Junta no se están haciendo los esfuerzos necesarios para conseguirlo. Justo lo contrario, se está planteando un recetario manido y anticuado que ya nos costó lo que nos costó en la crisis anterior.

II. Ingresos y recursos.

Los ingresos totales se incrementan gracias al aumento considerable de las transferencias por parte del Gobierno central. El Gobierno de la Junta no puede esconder el fracaso de su política fiscal, estando la realidad muy lejos de la propaganda. Con un crecimiento previsto del PIB nominal del 9% es muy significativo que no crezca la recaudación tributaria ni un solo punto porcentual. Es la demostración de que bajar impuestos afecta negativamente a la recaudación, incluso con previsiones de crecimiento sostenido. Algunas cifras, en comparación con el Presupuestos del 2021, lo demuestran con extrema claridad:

– La previsión de recaudación de los tributos propios bajaría un 2,3%.

– Los tributos cedidos sujetos a liquidación bajan un 4,1%.

– Los ingresos tributarios se estancarían en los niveles del 2021.

– Si los ingresos tributarios en 2021 representaron el 48% de los ingresos totales, en el proyecto de presupuesto del 2022 su aportación bajaría hasta el 39%.

Es el presupuesto con la contribución de la Junta de Andalucía más baja. Por primera vez se encuentra por debajo de las transferencias del Estado y europeas, que crecen un 16,5% y representan casi la mitad de

BOPA_11_706

los ingresos, un 45%. Se consolida así una tendencia al alza que ilustra muy bien la evolución de los ingresos que se reciben del Gobierno de España en esta crisis, que han pasado de los 11.010 millones de euros en 2020 (presupuesto pre-COVID) a los 13.025 millones de euros para este 2022. Unas cifras que distan mucho de la salida marcada por el Gobierno de Mariano Rajoy, cuando de 2011 a 2012 se pasó de unas transferencias del Estado (artículos 40 y 70 del apartado de ingresos) de 9.633 a 5.723 millones de euros.

Tanto no les cuadran las cifras a la Consejería de Hacienda y al señor Bonilla que se han tenido que inventar un «nuevo» fondo COVID extraordinario, para el 2022, de casi mil millones, que no sólo no viene reflejado en los PGE, que ahora mismo se están tramitando en el Congreso, sino que ni siquiera se ha debatido en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. No es casualidad que la cifra de este fondo coincida con la merma anual de recaudación que hemos detectado como consecuencia de las reformas fiscales de los últimos años. Esta operación contable responde a la realidad de no querer admitir que el objetivo de déficit incluido en los presupuestos es irreal, que necesitan un objetivo de déficit más laxo con respecto al que viene marcado por la Consejería de Hacienda (un 0,6%, que no es vinculante y que podría ser estirado más para atender a las necesidades de los servicios públicos y para ampliar la protección social de la población más vulnerable). Todo a raíz de una política fiscal que es un fracaso sin paliativos y a la falta de voluntad de explorar todos los límites que se permiten en el contexto fiscal y económico en el que nos encontramos, situándose a contracorriente de la tendencia que están marcando la mayoría de comunidades autónomas, el Estado e incluso Europa. Por lo tanto, con estas políticas, Andalucía se coloca a la cola de la recuperación económica y social.

Es bastante llamativo que haya esta divergencia entre las previsiones de crecimiento y las previsiones de recaudación. Previsiones que es difícil de considerar probables si tenemos en cuenta también la evolución del mercado de trabajo. Viendo las cifras del empleo de los últimos meses, es un escenario no sólo optimista sino profundamente irreal, ya que mientras a nivel estatal seguimos en un contexto de creación de empleo y de sostenida reducción del paro, en Andalucía, tanto la Encuesta de Población Activa como las cifras de paro y de afiliación de la Seguridad Social, detectan un estancamiento en este sentido, con un aumento de la temporalidad y de la brecha territorial en términos salariales. La misma consejera de Empleo ha expresado dudas sobre la posibilidad de conseguir los más de 100.000 empleos para el 2021 y los 135.000 para 2022.

En definitiva, teniendo en cuenta la previsión de la recaudación, la evolución del empleo en los últimos meses y la limitada expansión del gasto con respecto a las posibilidades reales, es muy difícil considerar creíble un crecimiento del PIB nominal que se acerque al 9%, que sería posible sólo asumiendo un giro profundo de las políticas fiscales y económicas del Gobierno. Es importante, en este sentido, destacar que el crecimiento no es neutro con respecto a las decisiones políticas tomadas. Según nuestras previsiones, para conseguir un crecimiento de esta intensidad sería necesario un aumento considerable de la inversión y del gasto público, capaz de empujar al alza la creación de empleo y de establecer un círculo virtuoso entre activación de la economía, capacidad de recaudación y gasto.

En el ámbito fiscal, a nivel internacional hay un cambio de consenso sustancial sobre las políticas adecuadas para fortalecer el crecimiento, garantizar los recursos suficientes para blindar el gasto público y reducir la desigualdad. Las políticas de austeridad de la última década y, posteriormente, la pandemia han ensanchado las brechas sociales y disparado las tasas de desigualdad y de exclusión social. Un problema

BOPA_11_706

de primer nivel, en el caso de Andalucía. Por tanto, un cambio del modelo tributario y un fortalecimiento de las arcas públicas no son sólo necesarios, sino deseables y urgentes. No obstante, el Gobierno de la Junta sigue proponiendo reformas que merman la capacidad de recaudación y reducen la autofinanciación de las instituciones andaluzas.

Esta cuestión es central no sólo de cara al próximo ejercicio, ya que las reformas presentadas hasta ahora y que se incluyen en el proyecto de ley tienen un impacto estructural sobre la capacidad de recaudación de la hacienda andaluza. Estas políticas generan una merma en la capacidad de gasto y de inversión y sobre el reparto horizontal de los fondos del sistema de financiación todavía en vigor, así como sobre la aplicación misma de las reglas fiscales, una vez que éstas vuelvan a aplicarse. Es decir, que la bajada de capacidad recaudatoria se irá consolidando en políticas de contención de gasto para todo el próximo ciclo económico, que debería estar marcado por una consolidación de las políticas expansivas, una vez que hayan terminado los fondos extraordinarios.

Es más, la gestión de los recursos extraordinarios de los dos años precedentes, por parte de la Junta de Andalucía, es muy cuestionable, teniendo en cuenta que hemos tenido que comprobar cómo, mientras las reglas fiscales de estabilidad y déficit estaban suspensas, en el año 2020 se generó un superávit que alcanzó los 206 millones de euros. Escenario que se va a repetir en 2021, donde –a raíz de una pregunta en la Comisión de Hacienda– la consejería prevé no alcanzar el objetivo de déficit del 1,1. Estamos hablando de millones de recursos que hubiera sido esencial incorporar en estas cuentas, para evitar los recortes en las plantillas de los principales servicios públicos de la Junta.

III. Unos presupuestos que desaprovechan una oportunidad histórica para blindar los servicios públicos y avanzar hacia un modelo económico más equilibrado.

Los presupuestos son el principal instrumento de acción política y económica de un Gobierno. Por tanto, una valoración de los mismos no se puede limitar sólo a un análisis de las cifras contables y de las partidas. Lo más importante es si están a la altura de las circunstancias, qué objetivos persiguen y qué proyecto de comunidad plantean.

En base a esta premisa, los presupuestos andaluces para 2022 deberían aprovechar el mayor margen fiscal y los mayores recursos disponibles para blindar los servicios públicos y poner en marcha los procesos de transformación económica y productiva que necesita Andalucía para enganchar el tren de una recuperación justa e inclusiva. Deberían, en definitiva, dar un paso decisivo hacia una salida de esta crisis diametralmente opuesta a la anterior, marcada por las políticas de austeridad, por los recortes en los servicios públicos fundamentales y por un modelo de crecimiento basado en la dependencia económica, la precariedad y los bajos salarios.

Nada de lo que sería deseable y necesario se cumple con estas cuentas, que ahondan en las políticas de contención del gasto, de recortes encubiertos y del progresivo desmantelamiento de nuestros servicios públicos fundamentales, como efecto directo de la merma de los recursos propios y de la raquítica política fiscal de la Junta de Andalucía en los últimos años.

La pandemia ha puesto de manifiesto la fragilidad de los servicios públicos, erosionados por la insuficiencia de recursos, por la falta de personal y por la apuesta por un modelo público-privado que sólo ha significado la transfe-

BOPA_11_706

rencia directa de financiación del sector público al privado. Durante la pandemia fue necesario revertir esta situación, lo cual fue posible gracias a los recursos adicionales y a una financiación extraordinaria sin precedentes por parte del Gobierno central a las comunidades autónomas. Aun así, la Junta infrautilizó los ingresos extraordinarios disponibles.

El Proyecto de Presupuesto para el año 2022 no sólo no blinda los servicios públicos fundamentales, erosionados por la austeridad y tensionados por la pandemia, sino que incorpora reducciones de plantilla: en sanidad, 8.000 profesionales menos con respecto a las contrataciones realizadas durante la pandemia; en educación, 2.700 profesionales menos. Todo ello representa un paso atrás que aleja a Andalucía de un estado del bienestar a la altura del siglo XXI. Unos presupuestos que se acompañan a reducciones de plantilla no son asumibles y negociables.

El Gobierno andaluz avanza en el camino del desmantelamiento de lo público a favor de los negocios de las empresas sanitarias y educativas privadas. No sólo por la consolidación y el avance de los conciertos en sanidad y educación, sino porque evitan destinar los fondos finalistas a reforzar estructuralmente los servicios públicos allí donde más dependen del sector privado.

El desmantelamiento progresivo de los servicios públicos se acompaña en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la ausencia de políticas sociales capaces de contener los dramáticos índices de exclusión social, vulnerabilidad y pobreza que sufre Andalucía. A diferencia de los Presupuestos Generales del Estado, que amplían significativamente las partidas de protección social, las cuentas de la Junta reducen partidas esenciales, como las destinadas a las pensiones asistenciales (que se reducen en un 4,6%) y la renta mínima de inserción (RMI). En el caso de esta última, se trata de la principal prestación económica para combatir la marginación y la desigualdad, así como para luchar contra la exclusión social y que, presupuesto tras presupuesto, no deja de acumular recortes (acompañado de una baja ejecución): 198 millones de euros (2018), 135 millones de euros (2019 y 2020) y 115 millones de euros (2021). Con el nuevo presupuesto para 2022, la cuantía de la partida queda cifrada en 80 millones de euros. Además, el ingreso por la infancia y la inclusión, que se anunció como la prestación que sustituirá a la RMI, no aparece ni en el estado de gastos ni en la memoria del presupuesto.

La política social es un pilar de las competencias autonómicas, consagrado en el artículo 23 del Estatuto para Andalucía. En un modelo como el nuestro, donde debe primar la corresponsabilidad y la cogobernanza, el peso de las políticas sociales no puede recaer sólo sobre las espaldas de la Administración general del Estado o de los ministerios competentes, que también han hecho un enorme esfuerzo en este sentido.

La combinación de políticas fiscales y sociales planteadas por el Gobierno en este proyecto de ley va justo en el camino contrario de las que se están planteando a nivel internacional en todas las principales instituciones económicas. La pandemia ha puesto en evidencia un modelo de crecimiento asimétrico y la debilidad de los sistemas fiscales contemporáneos para cumplir con su principal función: la redistributiva. En este sentido, la propuesta de las derechas para el próximo ejercicio es un paso más hacia la pérdida de cohesión y justicia social, que ya afectan a nuestra comunidad.

IV. Modelo productivo: economía y empleo.

El actual proyecto de ley no nos parece idóneo tampoco para conseguir el otro gran objetivo de este momento histórico: poner en marcha los procesos de transformación necesarios para que nuestro modelo

BOPA_11_706

de desarrollo sea más resiliente y menos frágil. Esto se traduce en un papel central de las administraciones públicas, no sólo en acompañar los procesos de modernización, innovación y diversificación que necesita nuestro tejido productivo, condición necesaria para avanzar también en una mejoría sustancial de nuestro mercado laboral, sino de liderar estos procesos. Una parte esencial de los fondos extraordinarios previstos están planteados para esta finalidad.

Con respecto a esto, consideramos que:

– Los fondos extraordinarios no pueden sustituir la acción de gobierno en el ámbito industrial, económico y productivo. Para que su aporte sea efectivo y eficaz, la Administración autonómica, en el marco de sus competencias, tiene que hacer lo propio, garantizando una política de empleo e industrial (en el sentido más amplio de la palabra) a la altura, un aspecto que no se destaca en el presente proyecto de ley.

– La Administración pública, en este caso la autonómica, tiene que disponer de todos los medios necesarios para agilizar la ejecución de estos fondos y para que el impacto de los mismos llegue cuanto antes a la economía andaluza. Lamentablemente, hay sobradas evidencias acerca de la capacidad de ejecución de la Junta, en particular con lo que se refiere a las inversiones y las políticas estructurales, debido a la falta de personal, las reducciones de plantilla y una escasa fluidez en el ámbito burocrático. Son un reflejo más de las políticas de contención de gasto y de recortes de la última década que el Gobierno de la Junta actual ha intensificado y consolidado.

Esta falta de consistencia en la política productiva y esta falta de liderazgo se perciben claramente también en algunas de las principales partidas de estos presupuestos. En el caso de las partidas presupuestadas en Empleo y Economía, por ejemplo, éstas bajan, con respecto a los créditos disponibles en septiembre de 2021, por parte de las respectivas consejerías (120 millones, en el caso de Empleo, y más de 200, en el caso de Economía).

En una comparativa directa con el presupuesto de 2021 en política de empleo, el crecimiento es sólo del 3%, es decir, muy por debajo del aumento del PIB y un tercio del aumento del presupuesto en general. Una cifra que preocupa, teniendo en cuenta el aumento de aportación del Gobierno central de partidas finalistas y específicas para el empleo.

Esto se une a que la Consejería de Transformación Económica, que engloba a Universidades, Industria y Comercio, es la única que baja, a pesar de que su papel está reducido a transferir los créditos a las universidades –cada vez más deficitarios para poder hacer frente a sus necesidades, ya no sólo de inversión, sino incluso gastos corrientes, como los de personal– y la gestión de fondos europeos.

Ni planes extraordinarios en la Consejería de Empleo, ni ningún interés por el papel que debería tener la transformación económica para salvar las tasas de desempleo, estacionalidad y temporalidad en nuestra comunidad. Caminar hacia la diversificación y la industrialización de Andalucía no está dentro de los planes del Gobierno andaluz. Estos presupuestos así lo demuestran.

En este sentido, destaca el programa de Investigación Científica e Innovación, que sufre desde el presupuesto anterior un segundo recorte consecutivo. Si en el presupuesto para 2021 experimentó una reducción del 16,6% respecto al anterior, en el presupuesto para 2022 el recorte es del 43,8% –más de 200 millones de euros en el acumulado–, ampliando en este sentido la brecha entre nuestra comunidad y el conjunto del país y la Unión Europea. Todo ello a pesar de los indiscutibles talentos y de la enorme calidad de nuestros

investigadores e investigadoras, que desde años señalan la situación de precarización y de inestabilidad en la que se encuentran. Estas políticas frenan claramente los procesos de transformación y hacen imposible la necesaria sinergia entre tejido productivo y mundo de la investigación, que es esencial e indispensable para transitar hacia la modernización de la economía.

V. Tampoco son unos presupuestos para afrontar los retos del momento.

La pandemia no puede ser la excusa para apartar de la agenda política algunos de los retos pendientes desde el comienzo de la legislatura. Como ha ocurrido en presupuestos anteriores, las cuentas demuestran que no pasamos de las palabras a los hechos, ya que se observan en las mismas retrocesos en grandes consensos que habíamos alcanzado como sociedad.

Es el caso del cambio climático. Estos presupuestos, en coherencia con la acción de gobierno de la Junta de Andalucía, demuestran que la Revolución Verde de Moreno Bonilla es un hito propagandístico más. En un contexto de emergencia climática, las políticas medioambientales no forman parte de las prioridades del Gobierno andaluz.

Otro ejemplo tiene lugar con el reto demográfico, en un contexto donde el despoblamiento rural se sigue agravando. Las conclusiones del grupo de trabajo para este asunto, en las que hemos conseguido un alto consenso sobre las medidas a desarrollar, están pendientes de su aprobación por parte del Pleno del Parlamento de Andalucía, pero no aparecen ni en el texto ni en los números de este Proyecto de Ley de Presupuestos.

Y nos referimos también a la incorporación de la agenda feminista para, entre otras cuestiones, acabar con la violencia de género. Aquí, las cifras hablan por sí solas, no hay una prioridad en este Gobierno para avanzar. Se pueden distinguir dos programas dirigidos específicamente a las mujeres: el primero, el de acciones para la igualdad de las mujeres, que sufre un recorte del 5,6%, y el segundo, el de protección contra la violencia de género, que tiene su reflejo en el presupuesto de la Consejería de Igualdad y en el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), del que se presume un aumento del 35%. No obstante, ese aumento no tiene que ver con la voluntad del Gobierno, ya que este programa se nutre principalmente de las transferencias finalistas del Estado (servicio 18), sufriendo un recorte de la aportación de la Junta de Andalucía: 531.648 euros menos (-6,82%) en el IAM. En total, la aportación propia en la consejería es de un 9% menor a la de los presupuestos de 2021.

VI. Otros presupuestos no sólo son posibles, sino que son necesarios.

Nuestra alternativa es clara: recuperar la capacidad que nos otorga el Estatuto de todas y todos los andaluces, explorando todos los límites en un marco fiscal y económico favorable y acabando con una política fiscal tan injusta como fracasada, para ganar en autonomía económica y financiera.

Tener capacidad económica para conformar una red robusta de servicios públicos que ponga fin a los problemas estructurales de los mismos, al tiempo que caminar hacia un nuevo modelo productivo, que nos haga ser menos dependientes de sectores estacionales, a través de la diversificación y la industrialización de Andalucía, cuidando el medioambiente y generando empleo de calidad.

BOPA_11_706

La reactivación debe ser económica y social a la par, donde se debe recomponer todo lo que se ha visto afectado durante el periodo más duro de crisis y salvar los problemas que, entre otras cuestiones, han agudizado las consecuencias de ésta. Así, estos presupuestos deben enmarcarse en una apuesta decidida por el reforzamiento público de nuestros servicios y derechos:

– Considerar el aumento de personal sanitario y educativo realizado durante estos años para paliar los efectos de la pandemia como parte de la estructura. Es decir, solucionar el problema de déficit en materia educativa y sanitaria –sobre todo, en la atención primaria– desde una perspectiva estructural y no sólo coyuntural por la pandemia.

– Llevar a cabo medidas para alcanzar la equiparación salarial del personal sanitario con la media estatal durante 2022.

– Impulsar una estrategia para actuar en aquellas zonas con alta dependencia hacia centros educativos sanitarios y educativos privados, transformando conciertos en gestión directa pública.

– Incrementar considerablemente los fondos de la RMI para atender las necesidades de las y los andaluces más vulnerables. Además, poner en marcha una serie de planes integrales participados en cada uno los barrios más empobrecidos de Andalucía, que contemplen propuestas decididas de intervención de cada una de las administraciones en el ámbito de sus competencias participadas y concertadas con los colectivos sociales que existen y trabajan en cada barrio. También resulta necesario definir una partida destinada a erradicar los asentamientos chabolistas de temporeras en Huelva y Almería, y dotar de alojamientos dignos a las trabajadoras que resultan esenciales para esa actividad económica, en colaboración con el sector empresarial concernido y los ayuntamientos.

– Proceso de incorporación paulatina a la gestión directa de los servicios fundamentales en materia de sanidad, educación o derechos sociales. Garantizando mientras tanto, a través de directrices en materia de contratación, la protección de los derechos laborales de quienes trabajan en empresas que contratan con la Administración andaluza, asegurando entre otros aspectos salarios justos, condiciones laborales dignas y medidas para la conciliación, eliminando la situación de merma de las condiciones laborales de las plantillas de contratas y subcontratas que se viene produciendo respecto de servicios esenciales en materia de sanidad y educación, como en el caso de los profesionales de atención telefónica del 061, 112 o Salud Responde, y del colectivo de monitores escolares, etc.

– Dar cumplimiento a la previsión legal de destinar el 70% de las liquidaciones de fianzas de alquiler y suministros vivas (unos 500 millones de euros) para programas de vivienda de construcción y adquisición de 20.000 viviendas públicas en alquiler asequible, impulsando el cambio legislativo para elevar el porcentaje al 90%, como han hecho otras comunidades autónomas.

– Establecer un marco regulatorio común para la Comunidad Autónoma de Andalucía para el sector de arrendamiento de vehículo con conductor (VTC) para el periodo transitorio previsto en la disposición transitoria única del Real Decreto-ley 13/2018, por el que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor, incluyendo al menos los siguientes aspectos: contratación previa, 30 minutos; circunscripción de los supuestos de circulación y espacios de estacionamiento y parada de los vehículos VTC; Registro Autonómico de Empresas de Arrendamiento de Vehículos con Conductor, de carácter público; duplicar el número de inspectores de transporte. Entre otros.

Es hora de sacarles todo el partido a las competencias que el Estatuto de Autonomía establece, implementando políticas, planes y programas que rompan las tendencias de temporalidad, parcialidad y estacionalidad del empleo que se genera en Andalucía, con medidas a corto plazo (plan de choque) y a medio-largo plazo: cambio del modelo productivo.

– Incorporar los recursos no ejecutados –superávit– de 2020 y 2021 para llevar a cabo dos grandes planes de empleo:

- El primero, tanto a través de los ayuntamientos como a través de las empresas, destinados principalmente a los sectores más afectados por las cifras de paro: mujer, jóvenes y personas con discapacidad.
- El segundo, en coordinación con el Gobierno de España, impulsar la dotación en cada comarca andaluza de, al menos, un centro público de formación, capacitación y transformación digital. Que sirva para formar a miles de jóvenes de Andalucía en el ámbito tecnológico y digital, y a su vez favorezca el proceso de capacitación y reconversión al entorno digital de trabajadoras y trabajadores, y a su vez cumpla la función de impulso y apoyo al proceso de reconversión digital de nuestro tejido productivo local.

– Impulsar una estrategia andaluza por el cambio del modelo productivo, en el que abordar cuestiones como la puesta en marcha de una mesa andaluza con los agentes sociales y económicos, un observatorio andaluz por la industrialización de Andalucía, el estudio de una herramienta de crédito para el impulso empresarial andaluz o la incorporación de restricciones en la normativa sobre suelo, para proteger el suelo productivo (industrial, hotelero…) en Andalucía. Creación con suelos agrarios de titularidad autonómica de una bolsa de tierras destinada a la creación de empleo en el medio rural, dirigida preferentemente a la agricultura ecológica.

– En materia de universidades e investigación al desarrollo, se debe garantizar un salto cuantitativo importante sobre su financiación. Así, a las universidades andaluzas se les debe revertir el recorte de 135 millones de euros realizado en 2020, de forma coyuntural, y aumentar la financiación ordinaria de las mismas en un 10%, acabando por tanto con la infrafinanciación en que se enmarcan, y vinculada a la ampliación sustancial de la oferta pública de posgrados, sobre todo los habilitantes, que no pueden tener unas notas medias de un 7 o un 8, así como el desarrollo, por parte de las universidades, de planes para la dignificación del Personal docente, con el objetivo, entre otros, de reducir sustancialmente la figura del profesorado asociado.

– En materia de I+D+i, hay que comenzar a caminar para conseguir los objetivos marcados en innumerables ocasiones en distintos acuerdos. Duplicar el presupuesto en el programa de investigación y desarrollo es un primer paso.

La racionalización en el gasto público y el buen gobierno deben materializarse en hechos. El cumplimiento de los acuerdos aprobados en el Parlamento de Andalucía y cumplir con las entidades locales.

– Incorporar en el articulado que todas las operaciones impulsadas a través de mecanismos de colaboración público-privado deberán contar con el informe de la Oficina Andaluza de Evaluación Financiera, para su aprobación por parte del Parlamento de Andalucía/Comisión de Hacienda, siempre y cuando el coste total de la intervención no suponga más de un 30% del coste del proyecto inicial.

– Finalizar y publicar la instrucción que pueda ordenar y normalizar la evaluación ambiental de los innumerables proyectos de instalaciones fotovoltaicas; formular la Estratega Andaluza de Energía, que apueste

BOPA_11_706

por las renovables, priorizando su instalación en espacios ya afectados; dotar con recursos y asesoramiento a las entidades locales para una adecuada ordenación del territorio en esta materia.

– La Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma se sigue incumpliendo. El aumento de 5 millones es ridículo y sitúa las transferencias incondicionadas a las entidades locales en la más baja desde la aprobación de la normativa. De hecho, en esta legislatura, el compromiso con los ayuntamientos no ha hecho más que bajar: 1,38% en 2018, 1,34% en 2019, 1,30 % en 2020, 1,27% en 2021 y 1,18% en 2022. Se debe cumplir con la Patrica y realizar, junto a la FAMP, un plan para la devolución de la deuda acumulada, por su incumplimiento reiterado, para lo que será necesario incorporar en el presupuesto, como mínimo, los 600 millones por ley para el año 2022, más la cantidad acordada, además de incorporar en el articulado el asumir como deuda los 970 millones de euros hasta 2021.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Unidas Podemos por Andalucía presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley 11-21/PL-000010, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2022, con petición de devolución del mismo.

Parlamento de Andalucía, a 15 de noviembre de 2021.
La portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

El Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, de conformidad con lo previsto en los artículos 130 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Andalucía, y dentro del plazo establecido para su presentación, viene a formular enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2022, con número de expediente 11-21/PL-000010, postulando su devolución al Consejo de Gobierno.

El 2 de diciembre de 2018 se produjo un cambio histórico en Andalucía, fruto de la voluntad de una mayoría de andaluces hastiados de treinta y siete años de gobiernos socialistas que sumieron a nuestra región en la precariedad y la falta de oportunidades. Por desgracia, la corrupción y la nefasta gestión de los servicios públicos se convirtieron en señas de identidad de una región que tiene capacidad para convertirse en uno de los motores de nuestra nación.

Gracias a los distintos pactos de investidura y los acuerdos que permitieron sacar adelante los presupuestos de los años 2019, 2020 y 2021, se abría para los andaluces un nuevo horizonte que dejara atrás las nefastas políticas socialistas.

Estos compromisos debían suponer revertir todas y cada una de las políticas que los andaluces habían rechazado en diciembre de 2018, empezando por una Administración paralela que sustenta el estado de

BOPA_11_706

bienestar de los políticos y que impide dedicar los recursos a lo verdaderamente importante: los servicios públicos.

Tras tres años de gobierno, los resultados han sido decepcionantes. La pandemia no es una excusa, ya que la necesaria movilización de recursos extraordinarios hubiera requerido más, si cabe, las reformas y las modificaciones legales que los andaluces llevan años demandando en la Administración.

Una vez más, el Partido Popular ha desaprovechado la confianza de sus votantes e incumplido sus promesas electorales. Siempre parecen encontrar una justificación para dilatar la toma de decisiones valientes que en muchos casos nada tienen que ver con la gestión ordinaria.

El Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2022 era, sin duda, la gran oportunidad para cumplir con el mandato en las urnas, mediante unas cuentas determinantes para el devenir de nuestra región en los próximos años. Lejos de aprobar unas cuentas valientes, el Consejo de Gobierno ha optado por un cuerpo normativo continuista con todas las políticas que se había comprometido a revertir. La prueba más evidente son las constantes peticiones del Partido Popular al Partido Socialista para que apoye unas cuentas que se han llegado a calificar como «las que el Partido Socialista siempre ha soñado».

Nuestra región va dejando atrás la emergencia sanitaria, pero la emergencia social y económica, fruto de los meses más duros de pandemia, donde las medidas restrictivas adoptadas tanto por el Gobierno de la nación como por el Gobierno de la Junta de Andalucía acarrearon graves perjuicios para nuestra economía, aún las seguiremos sufriendo en los próximos años, según todas las previsiones económicas.

Las limitaciones de derechos y restricciones indiscriminadas, que entre otras cosas implicaron la prohibición a muchos ciudadanos de ejercer su derecho al trabajo sin ningún tipo de alternativa; las sucesivas órdenes de confinamiento, cierres perimetrales y toques de queda, y el decreto de dos estados de alarma declarados inconstitucionales no sólo implican un atropello a los derechos fundamentales de los españoles, sino que profundizan en la aceleración de una crisis que ha liquidado miles de pequeños y medianos negocios, colocado a otros tantos en ERTE y que ha incrementado una tasa de paro que, en el caso de Andalucía, es ya de por sí insostenible, no bajando ésta del 20%.

Las tímidas reformas llevadas a cabo por el Consejo de Gobierno propiciaron un leve cambio de tendencia, en los indicadores macroeconómicos, que los andaluces de a pie no llegaron a experimentar. La llegada del COVID-19 y la crisis social y económica que le ha seguido ha arrasado nuestra economía, elevando unas tasas de paro ya de por sí inasumibles para cualquier sociedad.

Todo ello manifiesta la debilidad de una economía anquilosada por la presión normativa y regulatoria y la incapacidad del Gobierno de adoptar medidas que confronten los retos culturales actuales.

Pese al tono triunfalista que ha mantenido el Gobierno de la Junta de Andalucía, lo cierto es que el próximo presupuesto debía de haber tenido en cuenta esta lamentable situación y sostener como principal objetivo proteger los recursos públicos y desarrollar un modelo capaz de generar oportunidades para promover la prosperidad de los andaluces y no la de los políticos. Todo ello implica necesariamente una reducción drástica de todo el gasto superfluo que abunda en la Administración andaluza, la supresión de todos aquellos organismos inútiles, el fin de toda partida ideológica y una reestructuración urgente de todo el entramado desarrollado por los ejecutivos socialistas, que suponen un auténtico lastre para el mantenimiento y el desarrollo de los servicios públicos, tan necesarios en estos momentos.

Este Proyecto de Ley de Presupuestos para el ejercicio 2022 no se ajusta a lo expuesto anteriormente y, lejos de traer el ansiado cambio que propició la salida del poder del Partido Socialista tras treinta y siete años, profundiza y desarrolla las mismas políticas que han convertido artificialmente Andalucía en una región atrasada, con falta de oportunidades y con unos servicios públicos muy debilitados, incapaces de satisfacer las demandas de los andaluces.

Debemos insistir en que la Administración andaluza debe experimentar una reforma que implique la reducción drástica del gasto político superfluo. El Gobierno de Partido Popular y Ciudadanos de la Junta de Andalucía ha dilatado durante meses el resultado de unas auditorías que no les convenían ni eran de su agrado. Esto, además de suponer un incumplimiento de los distintos pactos, responde a una clara intención de no seguir las recomendaciones de los 54 informes donde se evidencia la falta de utilidad pública y el carácter prescindible de un número considerable de entes que conforman el sector público instrumental.

Las estructuras clientelares desarrolladas por los gobiernos socialistas siguen intactas. La fusión de distintas entidades, como en el caso de TRADE y con la creación de ACCUA, no sólo no conlleva una reducción pragmática del sector instrumental, que este Gobierno, formado por Partido Popular y Ciudadanos, se comprometió a suprimir desde el inicio de la legislatura, sino que supone un apuntalamiento del régimen clientelar creado por los ejecutivos anteriores. Todo ello evidencia el incumplimiento del último acuerdo presupuestario firmado con Vox: «Una vez concluidas dichas auditorías, se dará cuenta al Comité Bilateral de Seguimiento del Pacto de sus resultados globales y, en el plazo de los 3 meses posteriores, el Consejo de Gobierno aprobará un Plan de Reordenación del Sector Público Instrumental en el que se tendrán en cuenta las recomendaciones establecidas en los informes definitivos de las auditorías operativas y de la Intervención General de la Junta de Andalucía. Dicho plan establecerá todas las fusiones, absorciones y liquidaciones necesarias en el sector, así como los parámetros básicos para la reordenación de los efectivos de recursos humanos de las entidades afectadas. De la elaboración de dicho plan se dará debida información en el Comité citado».

Dicho plazo finalizó el 27 de octubre de 2021, sin que este grupo tuviera conocimiento de la existencia siquiera de un borrador.

En el mismo sentido, este presupuesto recoge un incremento del presupuesto destinado a personal en el sector instrumental, así como de la RTVA, que además de consumir cuantiosos recursos se ha convertido en un instrumento de propaganda del Ejecutivo andaluz, como antaño hiciera el Partido Socialista.

Esto está provocando que cada vez más andaluces se planteen la necesidad no ya de reducir el cuantioso presupuesto del ente público, sino la necesidad de mantener una entidad al servicio de los partidos del Gobierno.

Lo mismo ocurre con los gastos en materia de publicidad institucional, que no han dejado de aumentar para regar de dinero público a medios afines a los que comprar, para que propaguen el relato triunfalista del Gobierno de la Junta de Andalucía. Este actuar notorio fue especialmente grave en los meses más duros de la pandemia.

Por lo tanto, no sólo no hay una disminución del gasto superfluo, de administraciones paralelas ni de entes públicos sin demanda social, sino que se produce un aumento del gasto de unos entes que consumen ingentes recursos. Estos entes se han convertido en un gasto estructural necesitado de financiación todos los años y que debería emplearse en mejorar los debilitados servicios públicos de nuestra región. En este

sentido, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (en adelante AIReF) ha advertido sobre el aumento del gasto estructural de las administraciones.

Este grupo no se cansará de repetir que este presupuesto atenta contra el sentido común y que de ninguna forma podría ser el de una familia o cualquier empresa, ya que no hace más que repetir todos los capítulos de gastos del ejercicio anterior, sin haber realizado un análisis de las necesidades reales de los andaluces. Desafortunadamente, y como ha ocurrido con todos los presupuestos traídos a la Cámara por Partido Popular y Ciudadanos, una gran cantidad de programas y objetivos son idénticos a los de las últimas cuentas aprobadas por el Partido Socialista.

Además, las previsiones económicas vaticinan una mala situación económica y financiera que se alargará en los posteriores ejercicios económicos. El Gobierno, de espaldas a esta realidad, manifiesta las siguientes afirmaciones triunfalistas en su exposición de motivos:

«La economía andaluza, en particular, está dando muestras de un gran dinamismo: finalizado el segundo trimestre de 2021, el PIB andaluz registra el mayor crecimiento interanual de la serie histórica, sustentado especialmente en la industria y los servicios, donde destaca la sólida recuperación de dos de los sectores más afectados por la pandemia, como son el de actividades artísticas, recreativas y otros servicios, y el del comercio, transporte y hostelería».

El Ejecutivo sobrevalora así un crecimiento del PIB no compartido por expertos. Y es que la austeridad y la eficiencia en el gasto público deben extremarse más que nunca, pues la deuda pública a la que está arrastrando el Gobierno de España a la nación alcanza ya el 122,25% del PIB y una deuda per cápita de 29.897 €, que, en comparación con el ejercicio anterior, ha crecido 2.637 € por habitante. España, dentro del ranking mundial de deuda pública, se encuentra entre los países con más deuda del mundo. Una situación sin lugar a dudas preocupante, teniendo en cuenta la necesidad de regresar al control de las normas fiscales, que la pandemia obligó a abandonar, con una deuda disparada y el envite de una crisis sin haber levantado la cabeza de la recesión de 2008.

Andalucía no presenta un panorama económico mejor. Según el informe emitido por la AIReF sobre los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las administraciones públicas para 2022, el déficit de las comunidades autónomas crecerá en 2022 hasta el 0,6%. Este incremento, argumenta la entidad, se explica por una caída de los recursos en 2022 que no se ve compensada por la progresiva retirada de las medidas vinculadas a la pandemia y el efecto positivo de los fondos REACT-UE.

La caída del crecimiento económico, provocado por la pandemia, junto con el deterioro fiscal supondrá aumentar aún más el nivel de riesgo de sostenibilidad financiera de la Comunidad.

Este estado económico-financiero que afecta a cada región de España debe poner en alerta permanente al Gobierno andaluz, de modo que las políticas de la Junta de Andalucía sean dique de contención de la deuda y no contribuyan a su crecimiento, adoptando las medidas necesarias para que el espacio fiscal que queda tras las medidas para luchar contra el COVID-19 y la paulatina evolución de los ingresos repercutan en su totalidad en la reducción del déficit público.

El Gobierno de la Junta de Andalucía debe dejar de buscar excusas que sólo contribuyen a generar un sentimiento victimista para justificar sus políticas y como arma política arrojadiza entre los partidos de la oposición. El deterioro de los servicios públicos andaluces es fruto no de una infrafinanciación, sino de un

BOPA_11_706

sistema como el autonómico, pernicioso para el bien común y el interés general de los españoles, que fomenta la desigualdad y la insolidaridad entre las distintas regiones de España. Un modelo –el autonómico– del que es firme defensor este Gobierno y su presidente, el señor Moreno Bonilla, empeñado en blindar y fortalecer un sistema que hace desiguales a los españoles y que lastra el desarrollo y la prosperidad de nuestra nación.

Ante ello, se debe abandonar el discurso victimista y ejercer un mayor esfuerzo en la contención del gasto superfluo, no destinado a sostener los servicios públicos. Gastar lo que se tiene y destinarlo a necesidades que han estado muy mermadas durante la pandemia, como son sanidad, educación y servicios sociales, sin que se invierta en mantener el estado de bienestar de los políticos, sus estructuras superfluas y su gasto ideológico. Pero, para ello, el Gobierno debe ser valiente y configurar una política centrada en el mantenimiento de los servicios públicos esenciales y la salvaguarda de los derechos sociales y la igualdad de oportunidades.

Es necesario reevaluar año a año cada programa operativo de gasto en base a su ejecución, es decir, según la demanda social e impacto positivo en los más desfavorecidos, con criterios objetivos de eficiencia, atendiendo al impacto del esfuerzo fiscal sobre el crecimiento y el empleo. Esto es esencial para desarrollar unas cuentas saneadas y un adecuado equilibrio entre lo que los ciudadanos desembolsan en impuestos y lo que reciben de los mismos.

La situación del empleo en Andalucía tampoco se corresponde con la imagen que ha diseñado el Gobierno en los presupuestos, porque cuando dice en su exposición de motivos que «el mercado de trabajo, por su parte, presenta una trayectoria muy positiva, habiendo terminado el mes de agosto de 2021 con un número de personas desempleadas por debajo de las 800.000, su nivel más bajo desde diciembre de 2019. El descenso del paro registrado en Andalucía es el mayor de todas las comunidades autónomas, mientras que los afiliados a la Seguridad Social alcanzaron en agosto la cifra más elevada durante este periodo, desde que existe información homogénea, situando de nuevo a Andalucía a la cabeza del aumento del empleo nacional», lo cierto es que se han incrementado la temporalidad y la precariedad del mercado de trabajo. El discurso triunfalista del Gobierno de la Junta de Andalucía choca con la realidad que sufren cada día cientos de miles de andaluces y una tasa estructural de paro que alcanzará niveles del 23%. Lo mismo ocurre con la insoportable tasa de desempleo juvenil, que, como ocurría cuando gobernaba el Partido Socialista, obliga a decenas de miles de jóvenes a emigrar a otras regiones en búsqueda de las oportunidades de las que no gozan en nuestra región.

No puede entenderse que el Partido Popular y Ciudadanos critiquen con dureza las cuentas del Gobierno de Pedro Sánchez por su falso triunfalismo y que, allí donde tienen la oportunidad de presentar unas cuentas rigurosas y que reflejen la realidad que sufren los ciudadanos, caigan en el mismo triunfalismo que critican. Este grupo parlamentario, por deber y coherencia, y aplicando el sentido común, critica por igual a todos aquellos que utilizan los presupuestos públicos para hacer propaganda de partido.

No se han reducido los tiempos de desempleo y, aunque a solicitud de Vox, se modificó el sistema de subvención que venía siguiendo la Formación Profesional para el Empleo, se sigue sin conocer las demandas y necesidades reales de las empresas, que son las que crean empleo, por lo que difícilmente se puede facilitar la búsqueda de empleo para estas personas. En el caso de Andalucía, la situación es preocupante: la Administración cuenta con una red de oficinas deficiente para la búsqueda de empleo; el Servicio Andaluz

BOPA_11_706

de Empleo, que consume cuantiosos recursos y que ha estado en cuestión debido a escandalosos casos de corrupción, no ha llegado a cubrir el 3% de las contrataciones en Andalucía.

Estas cifras nefastas de efectividad y eficiencia en la gestión de sus recursos, que el Servicio Andaluz de Empleo lleva teniendo años, está produciendo que muchos andaluces se planteen no ya la necesidad de reformar y redistribuir parte de los recursos que consume, sino la justificación de la existencia de un ente que consume cuantiosos recursos públicos, con una incapacidad manifiesta de cumplir los fines para los que fue creada, en una de las regiones de España con las tasas de desempleo más elevadas.

Miles de empresas intentan sanear sus balances endeudados, y las ayudas que han recibido por parte del Gobierno de la nación y las comunidades autónomas han llegado tarde y mal. Unas ayudas inaccesibles debido a una maraña de requisitos y exigencias difíciles de cumplir que han impedido el acceso a las mismas para la mayoría de damnificados por las restricciones inconstitucionales aplicadas por el Gobierno de la Junta de Andalucía, concretamente las recogidas en el Real Decreto 5/2021, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

A la destrucción del empleo en Andalucía han contribuido de forma decisiva las restricciones impuestas por el Gobierno de la Junta, pese a las advertencias de sectores afectados, como el de la hostelería, que denunció la prolongación de restricciones inconstitucionales, como los toques de queda y las restricciones horarias impuestas por el Gobierno de la Junta.

Restricciones impuestas en base a unos informes del «Comité de Expertos» que no han sido publicados y pese a la falta de evidencia científica de la existencia de relación de causalidad alguna entre el servicio hostelero en los establecimientos y el contagio del COVID-19, dejando el sustento de miles de familias en manos de medidas que se han demostrado ilegales y que han contado con el consenso de todos los partidos de esta cámara, a excepción de Vox.

Este Proyecto de Ley de Presupuestos para 2022 tampoco contempla las ayudas exigidas por Vox para que sea la Administración la que pague la cuota de los autónomos para el caso de que sus ingresos netos no alcancen el salario mínimo interprofesional, castigando así a aquellos que se encuentran parados como consecuencia de la crisis y que se han visto obligados a iniciar una actividad por cuenta propia sin la seguridad de poder mantenerla, con tal de sacar a sus familias adelante. Porque a todo ello hemos de añadir el incremento exponencial de costes, como es el de la energía o los hidrocarburos, alcanzando máximos históricos en sus precios prácticamente cada día de la semana.

Adquiere especial gravedad en el caso de los comerciantes y hosteleros, ya que muchos de ellos han invertido todo lo que tienen, su patrimonio y los ahorros de toda una vida, en soportar el cierre por la pandemia y todas las restricciones impuestas por las distintas administraciones. Un consumo eléctrico que, por el bien de sus empresas y familias, no pueden dejar de emplear, ya que operan durante todo el día, y eso incluye las horas pico, a pesar de lo que afirmen la propaganda y ocurrencias del Gobierno de turno. Desafortunadamente, el gasto en la luz, bien básico nacional, es inasumible para el bolsillo de los españoles en cualquier hora del día.

En cuarto lugar, respecto a nuestra atención sanitaria, la evidente falta de personal, aquejada por horarios incompatibles con la conciliación familiar, se intenta paliar con la promoción de la asistencia telemática que, lejos de atajar el problema, plantea alternativas ineficaces y que perjudican la atención al ciudadano y la relación médico-paciente.

BOPA_11_706

Las medidas adoptadas durante la pandemia por el Servicio Andaluz de Salud han estado revestidas de improvisación, sin considerar los efectos que las distintas olas del COVID-19 provocaban en nuestro sistema sanitario. Mientras los hospitales sufrían el colapso, se descuidaba la atención primaria, cuyos centros han estado cerrados durante meses, dejando amplias zonas sin especialistas, no siendo hasta el último trimestre del 2021 cuando han comenzado a abrir dichos centros, lo que ha provocado un perjuicio considerable a todos los pacientes que demandaban atención presencial.

Además, la temporada estival ha llevado a una sobrecarga del sistema, con una reducción de la prestación del servicio a la ciudadanía, debido a la falta de previsión por parte del Ejecutivo. Las necesarias vacaciones del personal sanitario y la falta de sustitutos en las bolsas de empleo y la imprevisión de la consejería han provocado una reducción horaria idéntica a la del año pasado.

El «Gobierno del cambio» no cesa en su promesa de redefinir un modelo de atención primaria en Andalucía, pero lo cierto es que dicho modelo no sólo no llega, sino que ha sido sustituido por una insuficiente y saturada asistencia telefónica y telemática, incapaz de atender debidamente a los ciudadanos.

De otro modo, la temporalidad de nuestros sanitarios sigue siendo un hecho. No existe una apuesta por acabar con la precariedad laboral de nuestros profesionales sanitarios, que siguen recibiendo unas retribuciones que se encuentran por debajo de la media nacional. Todo ello en contra de lo que ha defendido Vox durante la presente legislatura.

Por otro lado, las listas de espera siguen siendo una lacra que sufren todos los andaluces, que ven cómo el acceso a especialistas o a recibir las intervenciones absolutamente necesarias se demora durante meses. Y lo mismo ocurre en materia de dependencia, donde decenas de miles de personas siguen esperando ser atendidas y están pendientes de recibir su valoración.

En relación a la salud mental, la pandemia ha pasado factura a la población y son muchas las familias que viven situaciones desesperantes. Las largas listas de espera y las carencias de una atención insuficiente, debido a la falta de medios, hacen que el bienestar de la salud mental, especialmente de familiares a cargo, dependa de la capacidad económica de las familias, convirtiéndolo en un privilegio al alcance de muy pocos.

La Administración no es capaz de cubrir en su totalidad ciertos servicios por falta de capacidad y medios, y es necesaria la colaboración con entidades para la prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de los discapacitados físicos, sensoriales y psíquicos, a los que los poderes públicos están obligados, en virtud del artículo 49 de nuestra carta magna, a prestar la atención especializada que requieran y los amparará especialmente para el disfrute de los derechos que el Título I otorga a los ciudadanos.

Es necesario, además, mejorar la atención para evitar que menores de edad ingresen en unidades de adultos, problema frecuente sobre todo en pacientes con trastorno de conducta alimentaria. Tampoco recogen en estos Presupuestos las dos unidades hospitalarias específicas con ingreso de 24 horas que el consejero de Salud prometió a las familias para tratamiento de estos trastornos en alguno de sus miembros, tras haber sido reclamada por Vox en cada una de las Comisiones de Salud durante el inicio de la legislatura.

Por último, atendiendo a la revisión de los distintos pactos y acuerdos alcanzados con esta formación y que permitieron desalojar del poder al socialismo en nuestra región, este Gobierno ha preferido ser un mero gestor de la herencia socialista, haciendo suyas todas sus estructuras y redes clientelares, y dando continuidad a todas las políticas que prometió revertir.

BOPA_11_706

El Consejo de Gobierno, como ha hecho en las Cortes Generales el Gobierno de Pedro Sánchez, ha abusado de la figura del decreto-ley, incorporando en muchas ocasiones asuntos que nada tenían que ver con los criterios de urgente necesidad. Así el Ejecutivo ha tratado de transmitir un falso consenso que luego no era tal, pasando por encima de la asamblea.

El Gobierno de la Junta de Andalucía está entregado a la agenda globalista, cuyo máximo exponente es la Agenda 2030. Así, está empeñado en desarrollar unas políticas climáticas que llevarán a la ruina de nuestro sector primario y que son una clara amenaza para el modo de vida del mundo rural. Así, debido a la reciente aprobación del I Plan Andaluz de Acción por el Clima, que, como ya se hiciera con el género, impone la perspectiva climática a toda la normativa elaborada por la Administración andaluza y supone un nuevo sumidero por el que se marchan los recursos públicos que deberían dedicar a lo verdaderamente acuciante para los andaluces.

Nuestro campo necesita inversiones extraordinarias en infraestructuras hídricas que lleve el agua allí donde sea necesaria y permita a un gran número de comarcas aumentar su producción. Actualmente, en Andalucía tenemos decenas de miles de hectáreas sin producir, ante la escasez de recursos y el abandono de las administraciones.

Nuestros productores y el sector primario necesitan de una apuesta decidida por la defensa del producto nacional y que se combata la competencia de productos procedentes de terceros países que compiten de manera desleal. Uno de los fraudes más recurrentes es el fraude del reetiquetado, que este grupo lleva denunciando toda la legislatura y para el que la Junta no ha empleado recursos.

Estas políticas centradas en el ámbito ideológico no contribuyen verdaderamente a la necesaria conservación y mejora del medio natural, que ha de llevarse a cabo respetando la calidad de vida de las personas, sin convertirse en una excusa para criminalizar a nuestros trabajadores o el modo de vida de la España rural.

De este modo, a pesar de haber quedado paralizado el Proyecto de Ley de Bienestar Animal, gracias al rechazo frontal de este grupo, el mero hecho de haber planteado esta nueva norma, que atenta directamente contra la forma de vida de nuestros pueblos y las tradiciones de nuestra región, es un indicador claro de hasta qué punto este Gobierno está entregado a toda la «agenda progre».

Los andaluces tienen que soportar cómo el fruto de su esfuerzo se esfuma en Direcciones Generales de Igualdad, Cambio Climático, Migraciones…, cuyo único fin es implementar la agenda ideológica de la izquierda.

En materia de inmigración ilegal, se ha desarrollado una política de puertas abiertas y efecto llamada desde distintas consejerías, que ha provocado el aumento del flujo migratorio hacia nuestras costas, gracias entre otros a la recientemente aprobada Estrategia Andaluza para la Inmigración 2021-2025.

Andalucía sufre una oleada de inmigración que se hace notar especialmente en la provincia de Almería, donde los efectivos policiales denuncian que la gran cantidad de embarcaciones que llegan a nuestras playas los desborda, con jornadas laborales interminables y altos niveles de estrés, pues no disponen ni de medios ni de personal suficiente para proteger nuestras costas.

En una emergencia social y económica sin precedentes, este Gobierno, lejos de proceder a priorizar a los nacionales en las ayudas sociales, está entregado a las agendas globalistas, que buscan promover y fomentar la inmigración ilegal que genera inseguridad en nuestras calles y que degrada nuestros barrios. En el Parlamento de Andalucía, distintos miembros del Ejecutivo han realizado afirmaciones como las recogidas

BOPA_11_706

en el Diario de Sesiones: «Vamos a estar aquí esperándolos porque no se distingue el color, son menores vulnerables» o «están tutelados por la Junta de Andalucía, significa que tenemos esa responsabilidad», «son nuestros niños y nuestras niñas».

Así, los centros de menas siguen siendo un problema allí donde son alojados, provocando inseguridad y aumento de delincuencia. Vox tiene claro que no puede haber calles ni barrios seguros sin fronteras seguras.

Pero no sólo las intervenciones del Gobierno del PP y Ciudadanos, también sus actuaciones muestran su nula voluntad de combatir la inmigración ilegal. Las distintas publicaciones, planes estratégicos y objetivos recogidos en el presupuesto, sin referencia a los españoles o extranjeros residentes legales, son la muestra más evidente de su sumisión y entrega a las políticas globalistas y a la Agenda 2030.

El Gobierno de Andalucía no ha tomado la determinación de derogar las leyes ideológicas que atentan contra la igualdad y la solidaridad entre los derechos de los españoles, como son la Ley autonómica 13/2007, de género, y la Ley 8/2017, LGTBI.

Lejos de esta premisa, el Gobierno de PP y Ciudadanos apoya todas las iniciativas de género que se debaten en la cámara, aceptando todas y cada una de las políticas de género impuestas por la izquierda. Siguen vigentes los mismos planes estratégicos y de igualdad (en realidad, desigualdad), premios, convocatorias, programas y objetivos que legó el Partido Socialista, que no sólo ha dejado intactos en sus postulados, sino que en muchos casos los ha agravado y dotado de mayores recursos.

Lo mismo ocurre con la Ley de Memoria Democrática, que tres años después de su llegada al Gobierno y como cuando el Partido Popular desperdició una mayoría absoluta a nivel Nacional, sigue vigente en nuestra región, amparando el derribo de símbolos religiosos que, con la autorización de la Consejería de Cultura, se han llevado a cabo en Andalucía en los últimos años.

Se sigue celebrando el Día de la Memoria Histórica y siguen vigentes los planes estratégicos que coartan los derechos fundamentales de los ciudadanos e imponen una visión sectaria de la historia.

Así, ha continuado el adoctrinamiento en las aulas. El último ejemplo es el plan estratégico que se desarrollará en colegios e institutos con manuales ad hoc y una agenda política que engloba la actividad a desarrollar en dos años, a lo que la consejera denomina «masculinidad igualitaria». Esto, que pareciera una estrategia desarrollada por el Ministerio de Igualdad de la señora Irene Montero, es sin embargo la muestra más evidente de la nula voluntad del Gobierno de la Junta de Andalucía de cambiar nada.

Todo ello, además de suponer una vulneración de los derechos fundamentales de los españoles, supone un cuantioso gasto que debería ser destinado a lo realmente importante: sanidad, educación, seguridad, justicia, vivienda.

Los andaluces quieren ser libres de estas políticas totalitarias, puestas en marcha por la izquierda y gestionadas por el Partido Popular, para lo que es fundamental que la Administración arbitre medidas imprescindibles para rescatar la enseñanza, a todos los niveles, de la imposición ideológica y la cultura de la cancelación, recuperando su vocación como espacio de libertad y búsqueda de la verdad.

En materia educativa, los andaluces no han percibido ningún cambio, y este presupuesto no avanza en la consecución de la ansiada libertad de elección de centro que garantice a las familias el derecho a elegir la educación que deseen para sus hijos. Se mantienen las partidas de gasto ideológico que atentan también contra los derechos de las familias y se avanza en la agenda de todas las ideologías radicales que deben

estar fuera de los centros educativos. Lo mismo ocurre con los conciertos de Bachillerato incluidos en los acuerdos presupuestarios anteriores, que suponen además un flagrante incumplimiento.

El Partido Popular ha solicitado en el Congreso la gratuidad de 0 a 3 años al Gobierno de Sánchez pero, en un alarde de cinismo y falta de sentido común, allí donde tiene la oportunidad de hacerlo, como es el caso de Andalucía, renuncia a ello. Éste es el mejor ejemplo de las contradicciones de un partido que no mantiene un discurso coherente e igual en toda España.

Las políticas y medidas concretas en materia de fomento de la maternidad y ayudas a las familias brillan por su ausencia en este proyecto presupuestario, otro incumplimiento más de los acuerdos y de la demanda de cambio de los andaluces.

Nuestra región, como el resto de España, adolece de un problema crónico de falta de natalidad, fruto de décadas de abandono de las políticas de apoyo a la familia. Un presupuesto que aspire a hacer frente a los grandes retos de Andalucía debe necesariamente hacer una apuesta decidida por la maternidad y el apoyo a las familias, algo que este Gobierno ha olvidado.

Los guiños andalucistas del Gobierno han sido una constante, llegando a dar cabida en la parrilla de la televisión que pagan todos los andaluces a nacionalistas confesos. Así, este Gobierno, como hace el Partido Popular en otras partes de España, sigue fomentando las falsas identidades que alimentan al estado autonómico, con el único propósito de aumentar la cuota de poder del barón regional de turno. Se mantienen los recursos destinados a construir artificialmente una falsa identidad andaluza, basada en el victimismo y que tergiversa la esencia profundamente española de Andalucía. Esto viene perfectamente reflejado en distintos objetivos de las memorias presupuestarias, donde se habla de «impulsar y fomentar la conciencia de identidad del pueblo andaluz».

Estamos, pues, ante una gestión continuista, con la vocación de administrar acríticamente la herencia socialista, que ha hecho suya la mastodóntica Administración paralela, auditada en parte pero que no justifica ni sus costes ni su existencia. El peso de los costes que engloban esta estructura paralela lastra todo posible crecimiento económico de la región y se convierte en un yugo para los andaluces, en el que se les obliga a mantener con sus impuestos una Administración que no sirve al bien común y a los intereses generales, ni contribuye a la prestación de los servicios esenciales. El gasto corriente del Capítulo 2 de esta Ley de Presupuestos asciende a casi seis mil millones de euros, un 8,5% más que en el año 2021.

En definitiva, este grupo parlamentario debe ejercer el mandato recibido por los andaluces y no puede apoyar unas cuentas que pudiera haber presentado cualquiera de los gobiernos socialistas de los últimos treinta y siete años. La misma responsabilidad que nos llevó a alcanzar un acuerdo de investidura y tres acuerdos presupuestarios es la que nos lleva a rechazar unas cuentas contrarias al mandato de cambio de las urnas el 2 de diciembre de 2018. A pesar de toda su generosidad, este grupo no puede apoyar externamente por más tiempo a un Ejecutivo empeñado en complacer a la izquierda más sectaria y que ha desaprovechado una oportunidad histórica para revertir todas y cada una de las políticas que han lastrado a Andalucía durante décadas.

Este grupo parlamentario no puede apoyar un proyecto de ley presupuestario que asume las políticas que los andaluces rechazaron en 2018, centrado en la gestión de la herencia socialista que ha lastrado el desarrollo de nuestra región y el bienestar y la prosperidad de los andaluces. No son los presupuestos de

BOPA_11_706

quien fue llamado para ser una alternativa, sino los de quien se comporta como un simple heredero fiduciario, y Vox está aquí para ser una auténtica alternativa para las políticas de la izquierda.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía entiende que debe presentar, por honor y por la defensa de la igualdad de derechos de todos los españoles, sin agravios comparativos ni discriminación, la prosperidad y la libertad, esta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2022.

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2021.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo previsto en el artículo 130 y relacionados del Reglamento del Parlamento de Andalucía, formula una enmienda a la totalidad, solicitando la devolución al Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2022, con número de expediente 11-21/PL-000010, en base a las siguientes consideraciones:

El actual Gobierno de Andalucía de la derecha, representada por PP y Ciudadanos, argumentó en el trámite del Proyecto de Presupuestos para el actual ejercicio 2021 que «no era tiempo de política sino de buenos gestores», como excusa para remitir a la Cámara unas cuentas insuficientes y llenas de indefiniciones intencionadas, que impedían al Parlamento de Andalucía conocer los verdaderos objetivos del Ejecutivo para un ejercicio que se presentaba en unas condiciones muy complicadas e inciertas.

El Grupo Socialista advirtió de tales deficiencias y de su gravedad, pero ello no impidió que el Gobierno, por tercera vez en la legislatura, acordase el Presupuesto con Vox, rechazando, sin dar explicaciones, la oferta del PSOE-A de explorar un amplio acuerdo político, dadas las excepcionales circunstancias.

La Cámara de Cuentas de Andalucía ha señalado la falta de transparencia como una de las principales deficiencias del actual Gobierno andaluz. Justamente la falta de transparencia en el actual Presupuesto de 2021 y en su ejecución es una sólida evidencia de tal consideración, que se complementa con una preocupante falta de rigor y con un triunfalismo y autobombo injustificados, que termina por causar rubor.

Para empezar, debemos recordar que el Presupuesto de una Administración tiene un profundo significado político. Es un documento relevante y definitorio de la estrategia económica, estableciendo prioridades y planteando propuestas concretas y su coste, y los recursos para abordarlos. En este proceso de propuesta y acción se espera que los gobiernos actúen en consonancia con sus líneas ideológicas para asumir y abordar los retos a los que se enfrenta la sociedad, buscando los consensos adecuados en los grandes temas, caso de que sea necesario.

BOPA_11_706

Este año, sin embargo, nos encontramos con el argumento de que llega a este Parlamento un nuevo Proyecto de Presupuestos «sin ideología». Dado que «ideología» es un conjunto de ideas estructuradas en un discurso, esta sorprendente declaración permite concluir que el Gobierno de Andalucía o bien no tiene ideas, o bien no tiene discurso o quiere ocultar ambos, lo que se suma a su rechazo formal por la acción política, que expresó el año pasado, cuando se declararon meros gestores.

Estas fórmulas son más propias de partidos instalados en el populismo que de formaciones políticas serias y comprometidas. Si se carece de ideas y discurso, ¿a quién representa este Gobierno? ¿Qué intereses defiende?

El objetivo programático en esta legislatura del actual Gobierno del PP y Ciudadanos en Andalucía, sostenido por Vox, era debilitar los sistemas públicos de protección social, especialmente sanidad y educación, para dejarlos al albur de intereses espurios donde ven una oportunidad de hacer negocio –el gasto en sanidad y educación de la Junta de Andalucía supera los 20.000 millones de euros–, aprovechando de paso acumular privilegios para unos pocos; por ejemplo, mediante regalos fiscales estratégicamente diseñados para los más pudientes, que terminan pagando las clases medias y trabajadoras.

La pandemia de COVID, que aún continúa, ha tenido unos efectos trágicos sobre la población andaluza y, además, ha supuesto una de las más súbitas y profundas crisis económicas y de empleo que hemos conocido. Se han hecho evidentes varias cuestiones que han descolocado las previsiones del Gobierno de Andalucía y su habitual forma de actuar:

- La necesidad de reforzar, y no debilitar, los sistemas públicos de sanidad y educación, cuyo buen funcionamiento durante la pandemia en Andalucía ha llevado al reconocimiento general a sus profesionales.
- La urgencia de consolidar otros sistemas públicos de la protección social, como es el caso de la dependencia, o las garantías de renta, vivienda y otras ayudas sociales.
- El papel clave de los gobiernos para contener los efectos de la crisis, sosteniendo con abundantes recursos a empresas, autónomos y trabajadores, con medidas excepcionales.
- El liderazgo que se demanda de los gobiernos mirando al futuro, para la recuperación sanitaria, social, económica y del empleo.

Cuestiones todas ellas en las que el Gobierno de Andalucía ha demostrado ampliamente sus limitaciones y contradicciones, además de una pobre capacidad de gestión, mostrándose más preocupado por hablar del pasado, confrontar con el Gobierno de España y por hacer creer a la población su triunfalismo improcedente en medio de semejante crisis.

Tanto el actual Gobierno de España como la Unión Europea han actuado, en consonancia con las evidencias señaladas, de una manera muy distinta a la de la anterior crisis, en la que los recortes y el debilitamiento de lo público fueron aplaudidos por el Gobierno del PP en nuestro país, e implementados con entusiasmo, lo que nos condujo niveles insostenibles de crisis y de desempleo en el año 2013. En esta ocasión, se apostó por una intervención decidida por parte de los Estados, dotando a las administraciones de recursos suficientes para actuar, tanto en el plazo inmediato como, de manera especial, para impulsar a futuro la recuperación social, consolidando los servicios públicos y apostando por la transformación económica.

Desde el primer momento, el Gobierno de España actuó sosteniendo el empleo a través de los ERTE, y a las empresas y autónomos a través de ayudas y créditos, con un impacto en el mercado laboral de Andalucía:

- Más de 600.000 empleos han estado protegidos por los ERTE.
- Más de 300.000 autónomos se han acogido a la prestación por cese de actividad.
- Más de 160.000 personas se han beneficiado del ingreso mínimo vital en Andalucía.
- Y más de 1.500.000 pensionistas se han beneficiado de la revalorización de las pensiones.

Además, sostuvo financieramente a las administraciones, en especial a las comunidades autónomas, como se ha dicho. En el ejercicio de 2021 las ayudas han sido cuantiosas y han sostenido el Presupuesto de la Junta de Andalucía:

- Andalucía ha sido la Comunidad que más fondos extraordinarios COVID ha recibido en 2021: 2.357 millones de euros.
- Andalucía es la Comunidad que más fondos europeos REACT-EU ha recibido en 2021: 1.881 millones de euros.
- Andalucía ha recibido 1.100 millones de euros para ayudar a las pymes y autónomos.
- Andalucía ha recibido, por primera vez, financiación para un Plan Especial de Empleo: 50 millones de euros.

Por su parte, la Unión Europea ha puesto en marcha medidas como las siguientes:

- Suspensión de las reglas fiscales.
- Suspensión temporal de la necesidad de cofinanciación de los fondos europeos del marco 2014-2020, actualmente en su prórroga hasta 2023.
- Puesta en marcha del marco 2021-2027 de fondos europeos.
- Ampliación del marco vigente con Fondos REACT- EU.
- Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Fondos Next Generation EU.

Sólo en el ejercicio 2022, y a falta de definir una parte sustancial de los fondos Next Generation EU, el Gobierno de Andalucía presupuesta casi 5.900 millones de euros de estos fondos y marcos vigentes, un 13% de los ingresos.

En definitiva, la abundancia de recursos ha sido la tónica de los ejercicios 2020, 2021, y ahora se plantea en similares condiciones para 2022, lo que deja al Gobierno de Andalucía sin excusas y lo obliga a hacer lo que menos le gusta: invertir en los servicios públicos y tomar un papel activo en el impulso económico y en la recuperación de empleo.

Sin embargo, y a pesar de todas estas consideraciones, este ejercicio, el PSOE de Andalucía ha tendido de nuevo la mano al Gobierno para lograr un acuerdo que permitiese aprobar un Presupuesto para Andalucía. Ha sido un planteamiento sincero, desde la responsabilidad y la preocupación por la actitud observada en el Ejecutivo de restar importancia a una posible prórroga presupuestaria cuando, el pasado verano, sus socios habituales de Vox anunciaron que no apoyarían unas nuevas cuentas.

Causó sorpresa la relativización que varios miembros del Gobierno hicieron de la posibilidad de verse obligados a prorrogar el actual Presupuesto. En los últimos días, incluso, hemos confirmado que el vicepresidente del Gobierno, que también señala al presidente como de la misma opinión, consideraba deseable la prórroga presupuestaria, que además no daba la oportunidad al PSOE-A de «ser útil». Ello explica que el Gobierno haya renunciado a hacer un esfuerzo real para buscar el apoyo de otros grupos de la Cámara

en un momento tan trascendental. La oferta formal del PSOE-A se inició con una carta del actual secretario general, remitida el pasado 4 de septiembre al presidente de la Junta de Andalucía, y representaba una evidente oportunidad al Gobierno para ejercer el liderazgo que le es exigible, y no la ha aprovechado.

La respuesta del Gobierno, hasta la fecha, ha sido coherente con su estrategia de inhibición, en contra de los intereses de los andaluces, por razones puramente electorales. Pretende, además, mantenerse en una situación de equilibrio, que es inviable, bajo el enunciado de que el Proyecto de Presupuestos puede «ser válido para Vox y para el PSOE», lo que es una premisa imposible: el PSOE de Andalucía es incompatible con la ultraderecha radical. Es más, no entendemos que desde el Gobierno de Andalucía se lleve tres años contemporizando con un partido que sería relegado por la propia derecha democrática en cualquier otro país europeo.

Ante esa situación de calculada indefinición, y después de un mes sin recibir noticias, el Gobierno convocó una ronda de contactos con los distintos partidos, a la que acudió el pasado 1 de octubre el secretario general del PSOE-A, con una propuesta firme, expresada en un documento en el que se planteaban las líneas generales de una negociación que pudiera conducir a que el Grupo Socialista no obstaculizase la aprobación del Presupuesto. Este documento se amplió con propuestas concretas, por primera vez, el 19 de octubre y, por segunda vez, el 15 de noviembre.

En este tiempo, la Consejería de Hacienda trasladó primero a todos los grupos las líneas generales y principales envolventes del Presupuesto en el contacto mantenido el 19 de octubre. Ante la falta de respuesta a nuestras propuestas, realizadas en ese acto, nuestro secretario general se vio obligado a exigir una contestación, lo que recibió una desafortunada réplica por parte del vicepresidente del Gobierno, que literalmente dijo que «esperara sentado», expresión que ha tomado en los últimos días todo su sentido.

El 29 de octubre, el Gobierno nos hizo por fin llegar un documento de respuesta, que venía a concluir que eran innecesarios cambios en el Presupuesto para acomodarlo a nuestras peticiones, a pesar de que el tenor detallado del Proyecto no fue conocido hasta el 3 de noviembre, cuando se presentó en esta Cámara. En definitiva, no se ha producido ninguna verdadera negociación durante este tiempo, lo que queda en el «debe» del Gobierno, que hubiera tenido la obligación de liderarla.

El siguiente contacto se ha producido el 15 de noviembre, como se ha señalado. Además de pedir discutir en detalle en qué términos y por qué entiende el Gobierno que no son precisos cambios en el Proyecto de Presupuestos, concretamos un conjunto de medidas que constituyen el núcleo de nuestra posición y que representan las reclamaciones de instituciones y colectivos. Son las siguientes:

- Restituir la atención primaria en salud y volver a la normalidad de la atención hospitalaria, reincorporando a los 8.000 profesionales sanitarios que han sido despedidos y comprometiéndose a mantener a los 12.000 restantes, convocando para ello de inmediato a la Mesa Sectorial de Sanidad, para llegar a un acuerdo antes de finalizar el presente año.
- Garantizar la estabilidad de las plantillas de empleados públicos en situación de precariedad laboral, centrándose en el personal de sanidad y educación, conforme a los acuerdos a los que ha llegado el Gobierno de España para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
- Impulsar la homologación salarial de los profesionales de la educación y de la sanidad a condiciones similares a las del resto del país.

BOPA_11_706

- Garantizar los incrementos pactados en las nóminas de los cuidadores en las residencias para personas mayores.
- Aumentar la financiación de las universidades públicas, en consonancia con las reclamaciones de éstas.
- Incrementar el compromiso presupuestario con los ayuntamientos, para que puedan atender correctamente sus competencias con impacto social, económico y de empleo, y en los servicios públicos, además de otras que les ha derivado de manera impropia la Junta de Andalucía, y combatir la despoblación. Se solicita el aumento de la Patrica, la creación de un fondo rural para los pequeños ayuntamientos y la participación de los ayuntamientos y las corporaciones locales en la gestión de los fondos europeos.
- Mayor compromiso con la reactivación económica, sobre todo con los sectores industrial y de pymes, no rebajando la financiación para internacionalización, emprendimiento y para incentivos a las empresas.
- Recuperar la financiación para combatir la violencia de género, incrementar el número de centros de atención a la mujer en ayuntamientos y promover la igualdad y la diversidad.
- Apuesta en 2022 por el sector de industrias creativas en la cultura.
- Restituir la financiación e impulsar la Ley de Memoria Democrática.

En su conjunto, estas medidas tienen un impacto presupuestario cercano a los 767 millones de euros, a los que habría que añadir en torno a 150 millones de euros de fondos europeos, ya concedidos, y que sólo habría que programar.

El Gobierno dispone del margen presupuestario suficiente para abordar estas peticiones, dado el volumen total de las cuentas que se proponen para el ejercicio. Tiene además que demostrar su compromiso, haciendo un esfuerzo de gestión:

- Programación y ejecución de los marcos 2014-2020 y 2021-2027 de fondos europeos, ambos vigentes.
- Cultura del ahorro en la Administración y reconsideración de gastos superfluos en bienes y servicios corrientes. Disminución drástica de los gastos en propaganda.
- Optimización de las políticas de compra pública centralizada, como recomienda la AIReF.
- Explotar los márgenes de la suspensión de las reglas fiscales, de deuda y déficit, en particular.
- Eliminación de gastos innecesarios derivados de los acuerdos presupuestarios anteriores con Vox.

En el momento de la presentación de esta enmienda a la totalidad, el Gobierno de Andalucía se encuentra en el limbo al que le han condenado las desafortunadas palabras del vicepresidente, que no ha sido enmendado por el señor presidente. Han perdido una oportunidad histórica de dejar de contentar a la ultraderecha y asumir que su principal responsabilidad es atender los intereses y los retos que se presentan para la generalidad de andaluces y andaluzas. Ahora sabemos que el Gobierno de Andalucía nunca tuvo voluntad real de aprobar estos Presupuestos, lo que supone un engaño a los andaluces, al Parlamento de Andalucía y a los grupos que hemos dialogado de buena fe.

El trámite presupuestario de enmiendas parciales no es ya el marco adecuado para abordar los cambios necesarios a estas cuentas, que deben ser devueltas al Gobierno y reconsideradas en profundidad.

BOPA_11_706

En efecto, por segundo año consecutivo, el Gobierno de Andalucía envía al Parlamento una prórroga presupuestaria «de facto», en la que el montante total de las cuentas, 43.816 millones de euros, puede ser finalmente escasamente superior al Presupuesto definitivo que se está ejecutando en 2021, Presupuesto que el Gobierno confeccionó y aprobó intencionadamente a la baja el año pasado, para preparar el terreno y aparentar una «fuerte subida» en el último año de su mandato. El incremento nominal de algo más de 3.600 millones de euros, un 9%, respecto al Presupuesto inicial de 2021, es ya escasamente superior a los más de 3.350 millones de euros de aumento de créditos que ya ha visto el actual Presupuesto y que crecerán hasta el final del año.

Muchos de esos incrementos eran perfectamente presupuestables, dado que estaban anunciados por el Gobierno de España, pero se optó por la opacidad y por evitar el debate sobre el destino de esos recursos; opacidad que se completó con una reserva de casi 500 millones de euros para un Fondo de Contingencia COVID, que finalmente ha tenido que ser destinado a salud, como era perfectamente previsible, sin dar explicación detallada alguna a este Parlamento.

Explicación que también es necesaria para justificar las previsiones económicas en las que se sustenta el Proyecto de Presupuestos, que son en exceso optimistas. Se enlaza un cierre de 2021 con un crecimiento del PIB previsto del 6,5%, con un crecimiento en 2022 del 7%, para acumular un PIB de casi 185.000 millones de euros al final del próximo ejercicio. La previsión para ambos ejercicios está fuera del consenso que en este momento se plantea. Por ejemplo, BBVA Research revisa a la baja el crecimiento del PIB andaluz a sólo el 5,5% en 2021 y del 5,2% en 2022, lo que situaría el PIB al cierre de 2022 en unos 175.000 millones de euros. Una cantidad sensiblemente inferior a la que plantea el Gobierno andaluz.

Algunas voces del propio Gobierno han cuestionado las previsiones anunciadas, sobre todo en lo que toca al empleo. La Consejería de Empleo ha considerado que la previsión de creación de 118.000 empleos en 2022 es poco realista, estimándose más atinada la cantidad de 100.000 nuevos empleos, de nuevo sensiblemente por debajo de los 120.000 empleos que se crearon en 2018 con el último Gobierno socialista, cuando el crecimiento del PIB fue del 2,8%.

Además, diversos indicadores económicos nos muestran un panorama en el que Andalucía puede estar entre las regiones de la UE más afectadas por esta crisis, en términos de paro y convergencia económica:

- Un desplome de la convergencia con la UE: la renta media de Andalucía se sitúa en 2020 por debajo del 67% de la media de la Unión Europea y del 75% de España.
- Un gravísimo descenso del peso de la industria, que por primera vez se ha situado por debajo del 10% del PIB (9,6%, año 2020), situándose la producción industrial andaluza por debajo del año 2015.
- Una reducción del 40% de la inversión extranjera productiva en Andalucía en 2021, uno de los mayores descensos de España.
- Andalucía es la segunda región española desde la que más empresas han trasladado su sede a otra comunidad entre enero y septiembre de 2021.
- Un fuerte aumento del paro registrado, que Andalucía lidera en España y que se sitúa en niveles máximos.

BOPA_11_706

- Un aumento alarmante de la tasa de riesgo de pobreza que, según la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza, es superior al 37% de la población.
- Una persona menor de 16 años de cada tres en Andalucía se encuentra en riesgo de exclusión o sufre exclusión.

En lo que toca al Presupuesto, los ingresos pueden sufrir un efecto significativo si se confirma un empeoramiento de las perspectivas económicas y de empleo, en particular en los capítulos que dependen de la renta, el consumo y de la actividad económica. No son estos capítulos los que observan los cambios más importantes en el proyecto, sin embargo.

En efecto, desde la perspectiva de los ingresos, el incremento del Presupuesto de 2022 se sustenta principalmente en factores como los siguientes:

- Casi 5.900 millones de euros de fondos europeos, que cuentan con una cofinanciación de menos del 8% por parte del Gobierno de Andalucía, desglosados en 2.513 millones de euros de recursos aún pendientes de ejecutar del marco 2014-2020 (lo que supone el 37% del total), 312 millones de euros del nuevo marco 2021-2027, 1.264 millones de euros REACT-EU y 1.811 millones de euros del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Buena parte de estos fondos europeos corresponden a cantidades pendientes de ejecutar de ejercicios anteriores.
- Casi 2.660 millones de euros de transferencias extraordinarias del Gobierno de España, con un incremento de casi el 48%.
- Más de 1.200 millones de euros de remanentes no ejecutados
- Casi 21.300 millones de euros de ingresos relacionados con el sistema de financiación autonómica, con un aumento del 3,3%.
- Un déficit real de casi 2.000 millones de euros, un 1,1% del PIB, si se suman el déficit presupuestado y los ingresos de un Fondo COVID 2022 que carece de soporte normativo en este momento, déficit que tendrá que financiarse con deuda.

Entre las nuevas transferencias del Gobierno de España en 2022, caben ser destacados los casi 400 millones de euros para empleo y formación, y los casi 500 millones de euros para dependencia, unos 200 millones más que en el ejercicio anterior.

Hay que recordar también que en el año 2022 entrará en vigor la nueva Ley de Tributos Cedidos, aprobada por PP, Ciudadanos y Vox, que ha concentrado las rebajas fiscales en las rentas, patrimonios y herencias más altas, con un impacto estimado de una pérdida de ingresos de 400 millones de euros cada año, contexto en el cual se va a aprobar también la Ley de Tasas y Precios Públicos, que incrementa estos ingresos, para subir su recaudación en un 10,2%.

Dos cuestiones resultan llamativas en lo que toca a la política de este Gobierno en relación con los tributos y sus muy publicitadas «bajadas masivas de impuestos».

En primer lugar, tomando en consideración los Capítulos I, II y III de la Evolución Homogénea del Presupuesto de Ingresos, el porcentaje frente al PIB de la recaudación fiscal se mantuvo estable entre los años 2015 y 2018, en torno al 10%. En 2022, los datos del Gobierno suponen una «presión» del 9,84% del PIB, que subiría al 10,5% de cumplirse las perspectivas más negativas sobre su evolución del PIB, antes descritas.

Por otro lado, también con datos del Informe Económico Financiero del Presupuesto, los beneficios fiscales presupuestados, excluyendo los correspondientes al Gobierno de España en impuestos que el propio Gobierno de España gestiona, representaban en 2018 un 6,4% del Presupuesto, frente a un 5,1% del Presupuesto en 2022, suponiendo una variación de sólo 2 millones de euros frente a un incremento del Presupuesto de más de 9.000 millones de euros en cuatro años.

Es decir, ni la presión ni los beneficios fiscales han cambiado sustancialmente pero, eso sí, las rentas, patrimonios y herencias más sustanciales pagan muchos menos impuestos en Andalucía.

En definitiva, el incremento del Presupuesto para 2022 de la Junta de Andalucía está fundamentalmente financiado por la inejecución en 2020 y 2021de cantidades muy relevantes de recursos provenientes del Gobierno de España y de la UE para luchar contra la crisis del COVID, lo que, de por sí, pone en cuestión la capacidad de gestión y la proactividad del Gobierno de Andalucía. Por lo que implica respecto a las cuentas de 2022, resulta por tanto conveniente una reflexión sobre inejecución presupuestaria en el actual ejercicio.

En 2021, los principales recursos europeos (Feder y Feader, Fondo Social y Gastos Financiados con Recursos Finalistas del Gobierno de España) tienen un crédito disponible en septiembre de más de 7.200 millones de euros. De esa cantidad, sólo se han ejecutado unos 2.500 millones de euros hasta el mismo mes. A esa fecha, quedaban por tanto por ejecutar 4.700 millones de euros y, de esa cantidad, 3.000 millones de euros ni siquiera han sido autorizados para su ejecución. Los fondos Feder sólo llevaban un 26,8% de ejecución en lo que va de año, y los Feader, un 24,4%. De los recursos finalistas enviados por el Gobierno de España (más de 2.300 millones de euros) sólo se había ejecutado el 28,9% hasta septiembre.

De entre los programas con un nivel de ejecución particularmente bajo, destacan, siempre con datos hasta el 30 de septiembre:

- En la Consejería de Presidencia, el programa 12D, Estrategia Digital y Gobierno Abierto, que sólo ha ejecutado 29 de los 153 millones de euros presupuestados.
- En la Consejería de Educación destacan los bajos niveles de ejecución del programa 31P, Apoyo a las Familias, con sólo 53 millones de euros ejecutados de los 165 disponibles, y la situación de las inversiones en Educación Secundaria y Formación Profesional, en las que sólo 39 de los 191 millones disponibles se han ejecutado.
- La Consejería de Salud, que como Educación presenta unos elevados niveles de ejecución general debido al peso del Capítulo I, Gastos de Personal, en sus cuentas, presenta deficientes resultados en las actuaciones que requieren una actuación decidida, como es el caso de programa 31B, Plan de Adicciones, en el que sólo se han ejecutado 8 de 32 millones de euros de créditos definitivos.
- En la Consejería de Igualdad, sólo se han ejecutado 78 millones de euros de los 248 disponibles en el programa 31G, Acción Comunitaria e Inserción.
- En la Consejería de Cultura, el programa 31I, Memoria Democrática, que sólo cuenta con 1,7 millones de euros, se ha ejecutado sólo en un montante de 300.000 €.
- En la Consejería de Empleo, incluyendo el SAE, sólo se han ejecutado 370 millones de euros de los 1.147 disponibles para combatir el desempleo, una de las principales preocupaciones del momento, en el ámbito de los programas 32D, Formación Profesional para el Empleo; 75C, Trabajo Autónomo y Economía Social, y 32L, Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo en el SAE.

BOPA_11_706

- En la Consejería de Transformación Económica destacan, por sus bajos niveles de ejecución, el 54A, I+D+i, que dispone de más de 340 millones de euros y de los que sólo se han ejecutado 133 millones. En los programas 72A, Empresa, Emprendimiento y Economía Digital, y 73B, Ordenación de la Actividad Industrial y Minera, de los más de 280 millones disponibles para ambos, sólo 17 millones se han llevado a ejecución.
- En la sección de la Consejería de Hacienda, la Agencia Andaluza de la Energía sólo ha ejecutado el 5% del programa 73A, Ordenación de la Actividad Energética, quedando aún 390 millones de euros por ejecutar.
- En la sección de la Consejería de Fomento es llamativo el ejemplo de las inversiones de la Agencia Pública, dentro del programa 51B, Movilidad e Infraestructuras Viarias y Transporte, con sólo 127 millones de euros ejecutados de los 307 disponibles.
- La situación es muy preocupante en la sección de la Consejería de Agricultura, con multitud de programas en unos niveles de ejecución difícilmente explicables, como sucede con los programas 44B, 44B, 71B, 71E, 71H y 71P, que van desde la Protección del Medio Natural, hasta el Desarrollo Rural, pasando por la Innovación Agroindustrial y Ayudas al Sector, que en su conjunto tienen ejecutados unos 400 millones de euros, de más de 1.200 millones disponibles. Hay que destacar también el programa 51D, Actuaciones en Materia de Agua, del que sólo se han ejecutado 70 de los 360 millones disponibles.
- Por último, en la Consejería de Turismo sólo se han ejecutado 53 de los 320 millones disponibles de los programas 75B, Planificación y Promoción del Turismo y 75D, Calidad, Innovación y Fomento del Turismo.

Merece una consideración particular la situación global de los Capítulos VI y VII, que componen los Gastos de Capital, es decir, las inversiones realizadas por el Gobierno o transferidas a otras entidades para que las ejecuten. Los Gastos de Capital en el Proyecto de Presupuesto para 2022 presentan un crecimiento del 42%, hasta un total de 5.666 millones de euros, 1.677 millones más que en 2021. Hasta septiembre de este año, la ejecución del Capítulo VI asciende a sólo el 22% de los créditos disponibles, por un 30% en el caso del Capítulo VII. Entre ambos quedan aún por ejecutar este año casi 3.500 millones de euros, y restan aún más de 1.500 por siquiera autorizar. No es difícil concluir que la mayor parte del incremento de esos capítulos para 2022 se debe a inejecuciones de sustanciales inversiones y transferencias de 2021.

Si el panorama, como se comprueba, es desolador en general, resulta especialmente preocupante el bajo compromiso con el empleo y el impulso y transformación de la economía, factores fundamentales para una salida fuerte de la actual crisis, además de los Gastos de Capital, cuyos pobres resultados acabamos de analizar.

Ello nos lleva a un análisis de las políticas de gasto propuestas por el Gobierno, que está obligadamente afectado por el escepticismo que causa la forma de elaborar, aprobar y ejecutar el Presupuesto por parte del actual Gobierno de Andalucía.

La Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior se ha consolidado como en un «cajón de sastre» de entidades y agencias que resulta en un claro menoscabo de la calidad de la gestión, como

BOPA_11_706

hemos demostrado en párrafos anteriores, con el caso de la Agencia Digital de Andalucía, cuyos niveles de ejecución son paupérrimos.

Esta situación es evidentemente debida a la falta de confianza de la Presidencia de la Junta de Andalucía en la estructura de su Gobierno, especialmente en las consejerías que son responsabilidad del partido Ciudadanos. Este año se añade la Agencia TRADE, que incluirá a las entidades Andalucía Emprende y la agencia Idea, a la que la propia Consejería de Presidencia añadirá Extenda. En un ejercicio decisivo para salir de la crisis, como es 2022, la nueva estructura estará más pendiente de sus cuestiones internas que de servir de palanca para la transformación de la economía andaluza.

Por este nuevo cambio, esta consejería incrementa su Presupuesto en más de un 27%, hasta superar los 700 millones de euros, situándose entre las más altas subidas del Gobierno. Sin embargo, esta subida esconde que la nueva agencia empieza con un recorte millonario de recursos y ayudas para empresas y pymes, que se describe en un párrafo posterior. A título comparativo, en 2019, el Presupuesto de esta consejería ascendió a algo más de 340 millones de euros, que se han más que duplicado.

También de la Consejería de Presidencia dependen los gastos de promoción política del Gobierno, la propaganda y el triunfalismo del que este Gobierno tanto gusta. La correspondiente partida ha pasado de 4,7 millones de euros en 2018 a casi 17 millones de euros en 2022, subida que por sí misma consume recursos que podrían dar cobertura para revertir las bajadas en lucha contra la violencia de género, centros de mujeres, cooperación al desarrollo, juventud, y memoria democrática, entre otras. Frente a esto, la opción del Gobierno es hacerse propaganda.

En lo que toca a las competencias de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, resultan ser otra demostración palmaria de la desorganización del Gobierno.

Por ejemplo, la consejería no «tiene tiempo» de tomar en consideración las demandas que han venido planteando los distintos sectores de la Administración de Justicia, afectando al desarrollo efectivo de un servicio y derecho fundamental y creando agravios por la falta de atención. Sus repetidos anuncios en materia de infraestructuras judiciales no consiguen acallar este malestar.

En turismo no se atienden las necesidades básicas, pese a su carácter estratégico. No se consideran medidas que favorezcan la necesaria e ineludible modernización del sector, y las inejecuciones presupuestarias, inexplicables en un momento como éste, se acumulan, como se detalló en un anterior bloque, con casi 270 millones de euros por ejecutar en programas clave.

El Presupuesto de esta consejería sube en 2022 cerca de 220 millones de euros, que es la cantidad que suman los fondos finalistas que va a remitir el Gobierno de España y los procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, a los que añaden los REACT-EU y los marcos europeos vigentes. No parece haber ninguna apuesta propia por el turismo, por ejemplo, por parte del Gobierno de Andalucía.

Finalmente, por recaer en esta consejería las responsabilidades de Administración local, es oportuno mencionar la raquítica subida de la Patrica: sólo 5 millones de euros, menos un 1% en un Presupuesto que sube un 9%. Sólo 5 millones de euros, en un crecimiento de más de 3.600 millones de euros. El Gobierno de Andalucía consolida su rumbo de hacer cada vez menos significativo el peso de la Patrica en el Presupuesto, en consonancia con su desconsideración sobre la relevancia de la labor de los gobiernos locales en competencias que son propias de la Junta de Andalucía. Como se ha visto en un bloque anterior, el PSOE

BOPA_11_706

ha pedido que esta situación se revierta: se aumente la Patrica hasta los 600 millones de euros y se cree un fondo rural, para luchar contra la despoblación y sus problemáticas, dotado con 60 millones de euros.

Con 900.000 parados en Andalucía, la situación presupuestaria de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo es de difícil explicación y refleja la importancia real que el Gobierno de Andalucía da a uno de los problemas más acuciantes que tienen las personas de nuestra Comunidad.

Por ejemplo, los recursos para empleo ascienden a 1.256 millones de euros, un 2,8% del total del Presupuesto, que supone una reducción del 11% respecto a los créditos definitivos en 2021, de 1.409 millones de euros. Hay además un significativo recorte en autofinanciada, que pasa del 45% al 37% (de 554 a 462 millones de euros), mientras que los recursos del Gobierno de España suben hasta el 47%, y alcanzan los 596 millones de euros, casi 240 millones de euros más que en 2021.

La situación es similar en lo que toca al trabajo autónomo y la economía social: el Presupuesto de 2022 baja un 25%, hasta los 114 millones de euros desde los 152 disponibles en este ejercicio en el programa 72C, Trabajo Autónomo y Economía Social. Disminuye también un 11% la financiación de Andalucía Emprende, enmarcada ahora en la Agencia TRADE, que también ve una bajada de financiación en su conjunto.

Lo mismo se repite en el ámbito de la Formación para el Empleo y en la financiación de programas para la juventud. Escasa aportación propia del Gobierno de Andalucía y se fían todas las actuaciones a los recursos del Gobierno de España.

Mientras, el Gobierno de Andalucía no aclara la fórmula de implementación de los planes de empleo y si va a contar para ellos con los ayuntamientos o si los recursos dedicados a los jóvenes en estos planes se alinearán con la necesidad de un verdadero plan integral de oportunidades laborales o van a quedarse sólo en un titular muy poco creíble, por lo sucedido en el pasado.

En lo que toca a la sección de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, llama la atención que aumente el gasto un 80% respecto al anterior ejercicio. Esta subida, sin embargo, presenta algunos matices. Primero, es una manifestación del caos interno de la estructura del Gobierno. De los casi 300 millones de euros más de los que dispone, casi 250 millones salen inmediatamente de la consejería, una parte dedicada a los fondos JESSICA y otra a la Agencia Andaluza de la Energía, que no depende de este departamento, aunque esté en la sección. Esta última agencia presenta niveles de ejecución ridículos hasta septiembre de 2021.

El Presupuesto de la Consejería de Educación y Deporte asciende en 2022 a unos 8.000 millones de euros, un crecimiento real sobre el Presupuesto que se está ejecutando en 2021 del 4,7%, poco más de 350 millones de euros. Este crecimiento se sustenta en dos fuentes de financiación: 633 millones de euros de los Fondos REACT-EU y de los dos marcos europeos vigentes, y 628 millones de euros del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y de Fondos Finalistas del Gobierno de España, lo que suma más de 1.250 millones de euros, sobre los 8.000 presupuestados, un 15%.

Sin embargo, a pesar del crecimiento, el Proyecto de Presupuesto adolece de importantes limitaciones en materia de educación.

- No aborda las necesidades básicas. Su única preocupación es atender a los requerimientos de Vox y a los intereses de la privada concertada. Sería esencial atender a los requerimientos de los profesionales, su reconocimiento y apoyar las reclamaciones de personal estructural, también esencial, como los monitores escolares.

- El planteamiento debiera partir del necesario refuerzo de la educación pública en todos sus niveles, reduciendo las ratios y ampliando la oferta pública de plazas, principalmente en Formación Profesional.
- No se entiende la rebaja de presupuestos en libros de textos y en el apoyo a la familia, ni la falta de atención a la plantilla de la Administración general.

La agricultura, la ganadera, la pesca, las industrias de los alimentos y la conservación del medio natural y el desarrollo sostenible son competencias estratégicas que recaen en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Y son estratégicas por ser uno de los sectores productivos más potentes de nuestra región, con una relevante capacidad de innovación y transformación, y en interacción con un medio natural, que sigue siendo uno de nuestros principales activos para otros sectores, como es el turismo. Debería ser una de las «joyas de la corona» del Gobierno de Andalucía pero, como se puede comprobar por el grave problema de ejecución presupuestaria que tiene, se demuestra como uno de los «grandes olvidados» del Ejecutivo.

El Presupuesto de esta consejería subirá en 2022 un total de 507 millones de euros, un porcentaje del 26%; por tanto, en el grupo de los crecimientos más importantes, pero arrastra un retraso de ejecución de casi 800 millones de euros, como se puede comprobar. Además, en 2022 recibirá en torno a 110 millones de euros del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y de Fondos Finalistas del Gobierno de España, a lo que añadirá casi 370 millones de euros adicionales de REACT-EU y de los marcos 2014-2020 y 2021-2027. Todas estas magnitudes, que suman casi 1.300 millones de euros, son más del 50% del Presupuesto de la consejería para el próximo ejercicio.

Además:

- Existe una desatención real de los problemas de la agricultura, de la pesca y del medio ambiente. No es creíble la denominada «revolución verde», por mucho que aluda a la misma la propia exposición de motivos del proyecto. El medio ambiente queda diluido en la falta de atención efectiva por parte del Gobierno.
- La misma reflexión debe hacerse en materia de aguas, esencial como sector estratégico para el desarrollo de Andalucía y víctima de inejecuciones masivas.
- También en los programas destinados a pesca o a desarrollo rural son predicables los aspectos que se destacan.
- La falta de suficiencia presupuestaria de AMAYA y, sobre todo, del IFAPA representa una desatención más a su personal y se aleja de una auténtica y necesaria apuesta por la innovación en el sector.

La Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ha visto reducido su Presupuesto en un 2,3% respecto a 2021, en línea con las reducciones en su Presupuesto a lo largo del ejercicio, fruto de constantes modificaciones presupuestarias. Asimismo, la ejecución en una parte importante de sus programas, como ya se ha descrito, es claramente insuficiente.

El programa 42J, Universidades, crece en torno a un 3%, casi en el límite de la sostenibilidad, si el incremento retributivo de sus empleados se sitúa en el 2%, como es deseable y está previendo el Gobierno de España. Los rectores han expresado su disconformidad por esta insuficiente subida, que es la tercera parte del aumento medio del Presupuesto, y también porque la financiación básica operativa sea inferior a la cota

de gasto de personal que se ha autorizado, poniendo en riesgo la viabilidad de las universidades públicas en Andalucía.

Por su parte, el programa 54A, de Investigación, sufre un recorte del 43%, motivado por el cambio del modelo de financiación de las universidades, que lo vehiculiza a través del 42J. Con todo, es un programa de una muy baja ejecución, lo que da cuenta de la parálisis de las políticas de I+D+i de la consejería. El ejemplo lo encontramos en el servicio 16 de este programa, que financia los contratos para jóvenes investigadores o para ayudas a contratos de investigación posdoctoral, con un 0,22% de ejecución a fecha de septiembre.

Los programas vinculados a empresas, emprendimiento innovador y economía digital, en el 72ª, y el de ordenación actividad industrial y minera, en el 73B, englobados en la Agencia Idea, sufren una rebaja considerable. Más de 100 millones de euros menos de Feder, cuyo destino es, justamente, apoyar la I+D+i empresarial o el crecimiento empresarial, y que no se han ejecutado.

En el programa 76A, de Ordenación y Promoción Comercial, ha habido una reducción del 2% respecto a 2021. Es una política en comercio que deja desamparados a los pequeños comerciantes de nuestra tierra, que representan a más de medio millón de andaluces y andaluzas.

La Consejería de Salud y Familias resulta ser el paradigma de los principales defectos de este Presupuesto. El montante de su dotación alcanza, como todos los años, salvo los que el Gobierno de Mariano Rajoy obligó a lo contrario, su valor «más alto de la historia».

Son 12.900 millones de euros, que se dice suponen una subida nominal de 1.128 millones de euros, lo que no es cierto si se compara con el Presupuesto que se está ejecutando en 2021, que ha visto hasta septiembre un incremento de más de 460 millones de euros de los créditos disponibles para esta sección, que es esperable que se amplíen en lo que queda hasta final de año. Por tanto, la subida real en materia de salud puede resultar finalmente insignificante. Las subsecciones de salud reciben en 2022 un aumento de recursos de más de 680 millones de euros de los REACT-EU, marcos europeos vigentes, Mecanismo de Reactivación y Resiliencia, y Fondos Finalistas del Gobierno de España, que es lo que permite el sostenimiento del sistema.

Caben añadirse las siguientes consideraciones:

- El Presupuesto de sanidad no alcanza lo necesario para conseguir la recuperación del sistema sanitario público. Es evidente que la desatención de la sanidad pública está redundando no sólo en una presión insostenible para los y las profesionales del sistema, sino en una auténtica desafección por parte de los ciudadanos, que ven limitado su acceso a la atención básica. La falta de rigor presupuestario, las constantes modificaciones presupuestarias y las modificaciones normativas incluidas, que sólo pretenden favorecer determinadas decisiones sobre vinculación de créditos destinados a favorecer exclusivamente a determinados colectivos, hacen que la reiterada falta de credibilidad del Presupuesto se refleje en su máxima expresión.
- El Presupuesto no atiende el cumplimiento de obligaciones y compromisos básicos en materia de recursos humanos. No se asegura la demandada homologación salarial con profesionales de otras comunidades autónomas, al tiempo que se conceden partidas a los profesionales con dedicación en la privada.

- Tampoco resuelve los problemas de estructura que están impidiendo la cobertura y atención de servicios básicos, por ejemplo, en materia de infraestructuras elementales. Se deduce del proyecto una concepción exclusivamente subsidiaria del sistema sanitario público de salud y de su cartera de servicios, que no apuesta por su desarrollo de tecnologías necesarias ni de cobertura de las necesidades de personal.
- Pese a las transferencias de créditos recibidas, Andalucía queda lejos del promedio nacional de gasto sanitario por persona. Lejos de converger, se aleja esta posibilidad, incrementando el gasto efectivo por concierto, derivaciones y atención a otros intereses privados.

En definitiva, no se opta con este Proyecto de Presupuestos por dar solución a los problemas estructurales en salud.

Las materias que son competencia de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación son un ejemplo de la impronta de la ultraderecha de Vox en este Presupuesto, que el Gobierno mantiene sin rubor y sin complejos, y que resulta inadmisible para el PSOE. Esto afecta especialmente a las políticas relacionadas con las mujeres y con la igualdad. Entre ellos:

- Recortan recursos propios en la lucha contra la violencia de género y fían todo a las aportaciones del Gobierno de España, que afortunadamente suben, pero que el Gobierno ejecuta en este ejercicio por debajo del 50%.
- Recortan la dotación de ayudas para las asociaciones de mujeres.
- Generan indignación por haber bajado a la mitad en esta legislatura los recursos de la Dirección General de Violencia de Género y con la insultante bajada de medios para los centros municipales de información a las mujeres.
- Invisibilizan y asfixian intencionadamente a las ONG y reducen de la Cooperación al Desarrollo 17 millones de euros desde el último Presupuesto socialista.

En otro orden de cosas,

- Siguen los recortes en renta mínima, que continúa colapsada, con 118 millones de euros de bajada en los años de este Ejecutivo.
- El aumento de dotación económica para dependencia se debe casi íntegramente a las aportaciones del Gobierno de España, con más de 200 millones de euros más, como antes se señaló. Los 90.000 solicitantes esperando, el cierre de cientos de centros y los 30.000 empleos perdidos en el sector es uno de los grandes «debe» que el actual Gobierno no corrige.
- En infancia, el crecimiento de recursos es debido a las aportaciones del Gobierno de España, quedando congelada la aportación propia del Gobierno andaluz.

El panorama global de los Gastos de Capital en el Presupuesto ha sido analizado anteriormente. La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio es la responsable del gasto de casi 900 millones de euros de los Capítulos VI y VII, que se incrementan en esta consejería un 62%, ya hemos visto que en términos generales, debido a inejecuciones del presente y anteriores ejercicios.

Para comprender la dimensión de la importancia de esta consejería en materia de impulso económico, con formación bruta de capital, sirviendo a demás derechos fundamentales de los ciudadanos y fomentando el empleo tanto directo como indirecto, hay que recordar que esta sección del Presupuesto atiende a los siguientes programas:

BOPA_11_706

- 43A, Vivienda, Rehabilitación y Suelo.
- 43B, Actuaciones en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- 51B, Movilidad, Infraestructuras Viarias y Transportes.

Que ejecutan tanto la propia consejería, como la Agencia de Vivienda y Rehabilitación, la Agencia de Obra Pública y la Agencia Pública de Puertos, junto con un conjunto de consorcios metropolitanos de transportes, en las principales áreas urbanas de Andalucía.

Los programas mencionados son objeto de especial interés y atención tanto por el Gobierno de España como de la Unión Europea, al estar incluidos dentro de los objetivos de los Fondos REACT-EU y Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, además de los marcos europeos convencionales, lo que explica que una buena parte de los fondos que maneja ésta sean de esa procedencia, explicando la mayor parte de la subida del ejercicio. El reto seguirá siendo en 2022 la ejecución.

Por último, en lo que se refiere a las competencias de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, cabe señalar que la acción cultural del Gobierno sigue presidida por una acción más de carácter propagandístico que de verdadero compromiso con la cultura, que el Gobierno aborda desde una perspectiva en extremo simplificada, pensando más en la propia forma de hacer del Gobierno que en las necesidades de un sector fuertemente castigado por la pandemia. Esta situación justifica la propuesta de incrementar las inversiones en industrias productivas que ha hecho el PSOE, para llevarlas a los 85 millones de euros en el próximo ejercicio. Es importante mencionar también que el incremento de recursos de la Agencia de Instituciones Culturales corresponde esencialmente al incremento de los fondos que remite el Gobierno de España.

En materia de memoria democrática, como en otros ámbitos del Presupuesto, se comprueba la influencia de Vox: se presupuestan 1,3 millones de euros, sin incremento respecto a 2021, y la mitad de los previstos en el plan plurianual, con unos niveles muy bajos de ejecución, como antes se señaló. Dada la dimensión de reparación y reconciliación que pretende la ley, esta dejación por parte del actual Gobierno andaluz resulta dolorosa e inexplicable.

Finalmente, es oportuno concluir esta enmienda a la totalidad con algunas consideraciones de mayor profundidad, de carácter normativo.

Como en ejercicios anteriores, el Gobierno de la Junta de Andalucía abusa de la Ley de Presupuestos para incorporar modificaciones normativas de carácter permanente, cuyo contenido estrictamente presupuestario, tal como es requerido, es cuando menos cuestionable. La Ley de Presupuestos se justifica en su especialidad y, por ello, dicho contenido está limitado constitucionalmente, evitando que sea un instrumento recurrente para modificar el ordenamiento jurídico. Abusar de esta técnica, cambiando normas estructurales, pero con una clara intención meramente coyuntural, supone alterar el sentido y significado de la norma presupuestaria y de la particularidad de su tramitación.

En la actualidad, ello es más grave si cabe que en ejercicios anteriores, por las razones antes expuestas. Se hubiera requerido un marco normativo presupuestario también de consenso que sirviera para atender las necesidades de la Comunidad Autónoma en el marco del ejercicio de sus competencias, facilitar el acceso de las personas a servicios esenciales, reforzar los mismos y remover los obstáculos y reiteraciones que se sucedieron en normas precedentes que en este proyecto se confirman. Sin embargo, nos encontramos, de

BOPA_11_706

nuevo, con una regulación normativa oportunista para los intereses del Gobierno que inciden en aspectos recurrentes respecto a ejercicios anteriores.

Por ejemplo, podríamos citar:

- La falta de credibilidad en relación con medidas anunciadas, cuya auténtica efectividad o puesta en marcha está en entredicho. Nos referimos, por ejemplo, a la adopción de medidas tendentes a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, dado que es patente la falta de programas y planes de igualdad, tal como exige la normativa vigente, en las entidades del sector público.
- La falta de transparencia y justificación de otras actuaciones recurrentes, tal como ocurre en relación con la regulación propuesta sobre vinculación de créditos, que, en algún caso, sólo intenta favorecer medidas cuestionables desde el punto de vista de su adecuación jurídica, en materia de personal, en sectores tan sensibles como el sanitario. Lo mismo cabría decir respecto al tratamiento de determinadas nuevas entidades del sector público consideradas como medio propio, a las que se pretende favorecer, cuando, al mismo tiempo, se habla constantemente de una reordenación del mismo que afecta a la consideración y respeto de los empleados públicos y de sus representantes. De igual forma, el cambio normativo de aspectos que afectan al funcionamiento de los fondos sin personalidad redunda en la falta de transparencia de los mismos, rasgo que los cualifican desde la regulación dada a los mismos a través de sucesivos decretos-leyes del Gobierno. También podría citarse el incremento del límite cuantitativo para la adjudicación directa de bienes inmuebles, que encuentra poca o escasa justificación, más que la de favorecer la disposición discrecional por parte de sus gestores, incluidas las propias entidades a las que se les adjudican los mismos en este proyecto de ley.
- En materia de personal de las entidades del sector público, se insiste en la adopción de medidas normativas que pretenden favorecer una denominada reorganización del sector público que cuestiona la actividad y reconocimiento de la labor de estos empleados. El anuncio de denominadas «adaptaciones técnicas a que hubiere lugar, derivadas de los procesos de evaluación y racionalización de entes del sector público» implica no sólo una devaluación del trabajo esencial de los empleados del sector público andaluz y de su reconocimiento en favor de presiones de otros grupos políticos, sino que implica cuando menos una transgresión de los derechos de información, consulta y participación de los mismos y de sus representantes.
- La previsión expresa de contratación a través de empresas de trabajo temporal por parte de las agencias administrativas que hubieran asumido la totalidad de fines y objetivos de otras entidades del sector público andaluz es un tema que insiste en aspectos como los destacados. Este recurso puede afectar a la garantía de acceso bajo los principios de mérito y capacidad, así como de publicidad, algo en que es reincidente este Gobierno.
- El mantenimiento de normas restrictivas en el reconocimiento del acceso a derechos básicos y elementales, como los relativos a la dependencia; la falta de previsiones para la consolidación de servicios públicos esenciales, como la educación o la sanidad; la insuficiencia presupuestaria a que someten a las universidades públicas, así como la persistencia en la falta de reconocimiento de su autonomía de gestión, son aspectos que se mantienen y que requerirían una revisión.

BOPA_11_706

Hubiera sido necesaria una verdadera disposición presupuestaria que permitiera el refuerzo de los servicios públicos, no su constante cuestionamiento o su falta de funcionamiento efectivo. Se hubieran requerido medidas estructurales para reforzar la confianza de las personas en sus servicios públicos, que permitiera su funcionamiento normal, medidas para favorecer la innovación y la transferencia del conocimiento al sector productivo, una apuesta por la cualificación profesional y la calidad del empleo.

Sin embargo, se insiste en el modelo de medidas fiscales que sólo suponen un decremento de ingresos que redunda en exclusiva en favorecer la posición de las rentas más altas. No es cierto, como declara la exposición de motivos del proyecto que enmendamos en su totalidad, que se trate de «una nueva fiscalidad para el empleo, que profundiza en la reducción de impuestos, necesaria, progresiva y responsable, que se inició en abril de 2019». No es una fiscalidad para el empleo, ni lo es responsable ni, por supuesto, progresiva. Basta acudir, como se ha venido recordando en sede parlamentaria, al informe de la Dirección General de Presupuestos sobre el Decreto ley de 2019. En el actual Proyecto de Presupuesto se incide, como se declara, en este criterio que contraviene los principios de fiscalidad que impone nuestro Estatuto de Autonomía e implica una rebaja de ingresos y un incremento de la presión fiscal efectiva sobre las rentas medias y bajas.

Se trata, pues, como en años anteriores, de un Presupuesto carente de medidas, más allá de las modificaciones que, aun con contenido estructural, pretende exclusivamente resolver problemas coyunturales de gestión, no transparentes en muchas ocasiones y ajenos a las medidas necesarias para la recuperación económica y del empleo que necesita la Comunidad que, tristemente, lidera las cifras de desempleo frente al resto de España y se aleja de la tan predicada convergencia con el resto del país.

Como en ejercicios anteriores, el Proyecto de Ley de Presupuestos debería haber contenido aspectos ineludibles:

- La recuperación y refuerzo de los servicios esenciales públicos, elementos de equidad y de competitividad para el sector productivo.
- La remoción de los obstáculos para el acceso a dichos servicios y el reconocimiento de derechos públicos impuestos por las Leyes de Presupuestos precedentes, que aún se mantienen.
- La atención a sectores de la sociedad en situaciones de especial vulnerabilidad, afectados duramente por muchos de los colectivos afectados especialmente por la crisis social, económica y sanitaria en la que aún estamos inmersos.
- La determinación de medidas específicas que favorezcan el empleo de calidad y la cualificación profesional, incluido el apoyo a la investigación y la generación y transferencia del conocimiento.
- Preservar el empleo público y reconocer la labor de los empleados públicos, garantizando su autonomía, apostando por unas condiciones de trabajo justas y evitando el constante cuestionamiento de su labor.

Son múltiples, pues, los motivos justificados y las razones de fondo y de forma para considerar que este Proyecto de Ley del Presupuesto para la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2022 no reúne los requisitos mínimos para la recuperación que necesita Andalucía ni está a la altura mínima de lo que exige y requiere la ciudadanía. No son creíbles, y en esta falta de credibilidad insiste, tristemente, la propia actuación del Gobierno andaluz.

BOPA_11_706

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2022, con número de expediente 11-21/PL-000010, con petición de devolución del mismo.

Sevilla, 18 de noviembre de 2021.
La portavoz del G.P. Socialista,
María Ángeles Férriz Gómez.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

11-21/ACME-000032, Ordenación del debate de totalidad del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2022

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2021
Sesión de la Junta de Portavoces de 18 de noviembre de 2021
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

La Mesa del Parlamento de Andalucía, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2021, ha acordado aprobar la siguiente ordenación del debate de totalidad del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2022 (núm de expediente 11-21/PL-000010), previsto para el día 24 de noviembre de 2021:

1.º Presentación del Proyecto de Ley por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Financiación Europea, sin límite de tiempo (artículos 111.1 y 130.2 R.C.).

2.º Valoración general del Proyecto de Ley y defensa de las enmiendas a la totalidad presentadas (artículos 111.2 y 130 R.C.), que se debatirán en orden de mayor a menor importancia numérica del grupo parlamentario enmendante, comenzando con las que postulen la devolución del Proyecto de Ley al Consejo de Gobierno y continuando con las que se formulen a las secciones presupuestarias.

3.º Tras la intervención del grupo parlamentario enmendante por tiempo no superior a treinta minutos, contestará el Consejo de Gobierno por el mismo tiempo, cerrándose el debate, en su caso, con las correspondientes réplica y dúplica, por tiempo máximo de diez minutos.

4.º Los turnos para valorar el Proyecto de Ley y fijar posiciones respecto de las enmiendas a la totalidad por parte de aquellos grupos parlamentarios que no hayan formulado enmiendas se acumularán en una única intervención por tiempo no superior a veinte minutos por grupo parlamentario, que se desarrollará en orden inverso a su importancia numérica. Tras la intervención de cada grupo parlamentario, contestará, también por tiempo máximo de veinte minutos, el Consejo de Gobierno, cerrándose el debate, en su caso, con las correspondientes réplica y dúplica, por tiempo máximo de diez minutos.

5.º Finalizado el debate, se procederá a la votación conjunta de las enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución presentadas (artículo 111.3 R.C.). Si el Pleno acordase la devolución del proyecto, este quedará rechazado y decaerá el resto de las enmiendas presentadas (artículos 111.4 y 130.4 R.C.). La presidenta del Parlamento lo comunicará al Consejo de Gobierno (artículo 111.4 R.C.).

BOPA_11_706

6.º A continuación, en su caso, se procederá a la votación de las enmiendas a la totalidad que se hayan formulado a las secciones presupuestarias, por el orden de su presentación. La aprobación de una de estas enmiendas dará por concluido el debate sobre el proyecto, al entenderse que se ha acordado su devolución al Consejo de Gobierno (artículo 130.5 R.C.). La presidenta del Parlamento lo comunicará al Consejo de Gobierno (artículo 111.4 R.C.).

7.º Si el Pleno no acordara la devolución del Proyecto de Ley, este se remitirá a la Comisión de Hacienda y Financiación Europea para que prosiga su tramitación (artículos 111.4 y 131.1 R.C.) y quedarán fijadas tanto la cifra global del mismo como la de cada una de sus secciones, cifras que no podrán ya ser alteradas sin acuerdo entre la Cámara y el Consejo de Gobierno (artículo 130.6. R.C.).

Sevilla, 18 de noviembre de 2021.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

BOPA_11_706

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD

11-21/CCG-000001, Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento el 27 de octubre de 2021
Orden de publicación de 10 de noviembre de 2021

El Pleno del Parlamento, el día 28 de octubre de 2021, en el transcurso de la sesión celebrada los días 27 y 28 del mismo mes y año, ha aprobado las siguientes resoluciones, presentadas por los grupos parlamentarios que se indican, relativas al debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

PROPUESTAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar y a remitir a la Cámara un Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2022 que recoja medidas que impulsen la recuperación económica y del empleo; la transformación social, económica, digital y medioambiental de Andalucía, y fortalezca la resiliencia de los servicios públicos. En este sentido, y con el fin de reforzar la transparencia y el rigor en la gestión presupuestaria, se insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer un mecanismo de control y supervisión de la ejecución del Presupuesto de 2022, así como de acceso a los datos de registro personal de la Junta de Andalucía que permita comprobar el impacto sobre el número de efectivos de cada área, en aplicación de los acuerdos que se alcancen. Asimismo, y en relación al ejercicio 2021, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer los mecanismos de control del destino y ejecución de los fondos extraordinarios recibidos desde el Gobierno de España para la lucha contra la pandemia.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar una planificación estratégica que desemboque en un gran pacto andaluz para elaborar un proyecto región como oportunidad para utilizar los recursos europeos desde el consenso social y político, tan necesario tras la terrible pandemia que ha sufrido nuestra tierra, utilizando los recursos provenientes de la reprogramación de los fondos del Marco Comunitario 2014-2020, del nuevo marco 2021-2027 y los fondos React-EU y Next Generation EU, que ofrecen una oportunidad única para la recuperación de nuestra tierra.

Asimismo, se insta al Consejo de Gobierno a que transmita a la Cámara su posicionamiento y planes sobre el Marco Comunitario de Apoyo 2021-2027. En este sentido, se le solicita la creación de una comisión de seguimiento de la gestión de los fondos europeos del nuevo marco europeo y de Next Generation EU. Dicha comisión de seguimiento estará compuesta, además de por los representantes de los grupos parlamentarios de la Cámara, por una representación de los agentes sociales y económicos más representativos

BOPA_11_706

de Andalucía, que se reunirán en dicha comisión de manera permanente y con una periodicidad trimestral. Todo ello, dada la trascendencia que tiene la ejecución de dichos fondos europeos en la salida de la crisis post-COVID-19 en Andalucía y la posibilidad cierta de usarlos para la decisiva convergencia de Andalucía con el resto de España y Europa.

Igualmente, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer las líneas de trabajo necesarias, en coordinación con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), para fijar las prioridades y la participación en la gestión de los fondos Next Generation EU que correspondan a Andalucía, optimizando su destino y asegurando el equilibrio y la cohesión en Andalucía en la recuperación tras la crisis provocada por la COVID-19. Finalmente, además se solicita al Consejo de Gobierno que dé cuenta ante la Cámara de los proyectos que está considerando dentro del marco de Next Generation EU, así como que informe de los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) que va a proponer al Gobierno de España.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a implementar un plan de choque a desarrollar por y en los centros hospitalarios del sistema sanitario público de Andalucía (SSPA), para implementar a partir de enero 2022, con el objeto de recuperar la normalidad en la atención hospitalaria a pacientes con patologías crónicas y, de ese modo, reducir las listas de espera de consultas diagnósticas y quirúrgicas en los hospitales andaluces, al objeto de que no existan pacientes en dichas listas con espera superiores a los tiempos de garantía reconocidos en la legislación nacional y andaluza. En este sentido, se insta al Consejo de Gobierno a recuperar los centros de salud, consultorios y puntos de urgencias que han sido objeto de cierre, con especial mención a los ubicados en el medio rural andaluz, y a aprobar un plan de choque de ampliación y mejora de las infraestructuras sanitarias, con más de 40 millones en 2022, para actuaciones en centros de salud y hospitales públicos de toda la Comunidad.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reducir las listas de espera en materia de salud mental, reforzando el personal y cubriendo las necesidades específicas de las personas usuarias, garantizando la presencialidad para asegurar la calidad de la gestión de la atención de esta población. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a evaluar con carácter urgente el Plan Integral de Salud Mental de Andalucía y a elaborar una estrategia de salud mental andaluza desde la perspectiva que nos da la nueva realidad, con un análisis provincializado que permita diseñar planes COVID provinciales de actuación, a fin de garantizar la equidad en la atención del sistema público de salud mental de Andalucía.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar un plan de equiparación salarial del profesorado andaluz, que se inicie a partir del año 2022, y un plan estratégico para la bajada de las ratios en los colegios públicos, con el objetivo de una mejora sustancial de la calidad de la educación pública en Andalucía. Ambas medidas conseguirán equiparar las ratios de profesionales de la educación por categorías y por alumnos con la media nacional. Ambos planes irán acompañados de la financiación necesaria; por tanto, se incrementará la inversión por alumno hasta alcanzar la media con el resto de las comunidades autónomas.

BOPA_11_706

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la adecuada gestión y el servicio que proporcionan las escuelas infantiles a 86.000 niños y niñas en Andalucía, por ser esta etapa esencial en los primeros años de vida, base e inicio de todo el proceso educativo. Se pide el refuerzo y puesta en valor del primer ciclo de Educación Infantil, realizando campañas específicas de promoción entre las familias andaluzas. En esta misma línea de refuerzo de la Educación Infantil, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a abonar de forma inmediata las cantidades y partidas pendientes de liquidación a las escuelas infantiles y garantizar el pago de las liquidaciones el día 20 de cada mes, como siempre se había realizado. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner fin al conflicto laboral de las 73 trabajadoras de escuelas infantiles y a que proceda a su readmisión con carácter inmediato.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a invertir en los próximos presupuestos la dotación suficiente para que el alumnado escolarizado de Educación Infantil (ayuda al material escolar), Primaria, Secundaria obligatoria, Educación Especial y Formación Profesional básica de los centros andaluces sostenidos con fondos públicos pueda disponer de libros de texto gratuitos.

8. Desde el ineludible principio de cooperación interadministrativa y considerando las competencias de los ayuntamientos, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a financiar con recursos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en función de lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía, las obras e inversiones llevadas a cabo o que se consideren oportunas para la adecuación de los espacios en los centros educativos a las nuevas circunstancias, tras la pandemia, y evitar en la medida de lo posible la propagación de los contagios, así como las medidas de refuerzo de limpieza, desinfección y todas aquellas medidas extraordinarias que exceden de las competencias de las administraciones locales.

9. La situación de pandemia exige esfuerzos económicos destinados a garantizar la continuidad de la prestación de los servicios complementarios en educación o, en el caso de las actividades extraescolares, para avanzar en la mejora de la calidad de la educación en Andalucía. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer las siguientes medidas y actuaciones: creación de un Fondo COVID-19 para adecuar y adaptar los servicios complementarios de enseñanza durante el curso 2021/2022, para afrontar las consecuencias de la pandemia causada por el coronavirus; reforzar y fortalecer los servicios auxiliares y complementarios de la educación pública, como son: el transporte escolar, el acompañamiento al transporte y medidas de seguridad en el mismo; las aulas matinales, los comedores y actividades extraescolares, y proceder al abono total de la indemnización y cantidades pendientes de abono a los servicios interrumpidos desde la irrupción de la pandemia, antes de diciembre de 2021.

Asimismo, la atención a la diversidad es, además de una obligación social y educativa, una emergente necesidad que garantiza el derecho y el acceso a la educación del alumnado que presenta necesidades especiales de atención educativa. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, desde la Consejería de Educación y Deporte, se garantice la atención y el personal necesario para atender las necesidades y acceso a la educación del alumnado con necesidades educativas especiales, mediante el aumento del Personal Técnico de Integración Social (PTIS), Intérpretes de Lengua de Signos (ILSES), así como de especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL).

BOPA_11_706

10. En defensa de la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares, el Gobierno andaluz tiene que tomar partido denunciando los discursos homófobos y de odio, y es por ello que el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar los derechos del colectivo LGTBI y de sus familiares y a aplicar íntegramente la Ley de Igualdad de Trato y no Discriminación aprobada en 2017, aprobando la Estrategia para la Igualdad de Trato y no Discriminación en Andalucía, para hacer efectivo el derecho a la igualdad y dignidad de las personas, independientemente de la identidad sexual de las mismas, garantizando igualmente el cumplimiento de la ley para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de las personas transexuales de Andalucía aprobada en 2014.

11. En Andalucía, uno de cada tres niños andaluces se encuentra en riesgo de pobreza. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, siguiendo la recomendación efectuada por el Defensor del Menor de Andalucía, proceda a la elaboración, antes de final de 2022, de un Plan Integral de Lucha contra la Pobreza Infantil de Andalucía, de forma consensuada con los grupos políticos de la Cámara andaluza y contando con la participación y opinión de los niños y niñas andaluces. Dicho plan debe contener una evaluación real del nivel de pobreza infantil tras los efectos de la pandemia del COVID-19, un conjunto de acciones inmediatas para frenar y disminuir el nivel de pobreza infantil, y especialmente debe contemplar la financiación específica para los objetivos contemplados en dicho plan, entre los que deberán formularse necesariamente los relativos a disminución de la brecha digital, garantía del derecho a una vivienda, aumento de las unidades de salud mental infanto-juvenil en la atención especializada y en el ámbito comunitario de la atención primaria, recuperación y ampliación de los programas de salud pública dirigidos a la población infantil y juvenil, aumento y garantía de la atención pediátrica en todas las zonas básicas de salud de Andalucía y la incorporación de la enfermera escolar a todos los centros educativos de Andalucía. Por otra parte, instamos al Consejo de Gobierno a aumentar y a mejorar la atención infantil temprana en Andalucía, mediante la necesaria dotación de personal y presupuestaria para atender el 100% de las necesidades de esta población. Además, se insta al Consejo de Gobierno a priorizar las políticas de prevención y atención a la infancia en riesgo, con especial atención a la violencia sexual que sufren los y las menores.

12. El objetivo de la política de vivienda de la Junta de Andalucía debe ser facilitar el acceso a una vivienda digna, adecuada y asequible a la población andaluza. En este sentido, los/as jóvenes y los colectivos más vulnerables (personas en riesgo de exclusión social, personas mayores, personas con diversidad funcional, víctimas de violencia de género…) son los más afectados por la escasez de viviendas a precios asequibles, especialmente en las zonas denominadas como tensionadas. En este sentido, la futura Ley de Vivienda del Gobierno de España, una vez aprobada, dará respuesta a las necesidades de esta población más vulnerable. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a, mediante un plan de acceso a la vivienda, realizar aquellas acciones que faciliten el acceso a la vivienda, en primer lugar en materia de alquiler y, en segundo lugar, en el ejercicio de la propiedad del inmueble, facilitando el acceso a la vivienda para las personas jóvenes y para colectivos en situación de vulnerabilidad, y hacerlo con alianzas con los ayuntamientos, los promotores y el sector financiero, sobre todo en las viviendas protegidas, para resolver con un sistema de garantías públicas el problema de acceso a los créditos hipotecarios. Así, y en

BOPA_11_706

relación con la población más joven, se insta a la Administración de la Junta de Andalucía a impulsar acciones encaminadas a facilitar el desarrollo de un proyecto vital autónomo de las personas jóvenes mediante el acceso a una vivienda, teniendo en cuenta sus necesidades y posibilidades económicas. Dichas acciones contemplarán, de conformidad con la normativa vigente en la materia, entre otras, la de facilitar a las personas jóvenes el acceso a una vivienda mediante la valoración específica de la edad dentro de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda. En materia de vivienda, y para atender a los colectivos vulnerables, se insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo un programa de rehabilitación sostenible y accesibilidad en edificios de zonas desfavorecidas; así mismo, se regenerarán espacios degradados con medidas de urbanismo bioclimático en barriadas desfavorecidas y se pondrán en marcha nuevas convocatorias de ayudas al alquiler, que aún no han sido publicadas para el año 2021, en régimen de concurrencia no competitiva, insistiendo en la rapidez, eficacia y eficiencia de su gestión para que dichas ayudas lleguen a sus destinatarios/as a la mayor brevedad posible, al mismo tiempo que debe agilizarse la gestión y pago de las convocatorias de años anteriores.

13. El paro ha subido en Andalucía en 41.100 personas en el tercer trimestre del 2021, lo que supone un 4,74 más que en el trimestre anterior, hasta situarse el total de desempleados en 909.300, según la Encuesta de Población Activa. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a ejecutar la totalidad de los fondos previstos para la creación de empleo y la recuperación de la economía andaluza en el Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2021, con medidas de empleabilidad tanto para entidades públicas como privadas, incentivos a la contratación estable, fomento del emprendimiento y líneas de apoyo a trabajadores autónomos y economía social que apuesten por la consolidación del tejido productivo, formación, que generen empleo estable y de calidad para una recuperación justa. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a resolver y a pagar, antes de que finalice el ejercicio 2021, todas las líneas de ayudas e incentivos de convocatorias vinculadas a la creación y el mantenimiento del empleo puestas en marcha por la propia Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y por el Servicio Andaluz de Empleo.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a redefinir su política industrial a tenor del gravísimo descenso del peso de la industria, que por primera vez se ha situado por debajo del 10% del PIB (9,6%, año 2020), situándose la producción industrial andaluza por debajo de los valores del año 2015. Para ello, se le insta a acelerar la implantación del Plan Crece 2021-2022, así como a modificar los criterios de incentivos a la industria, dada la pérdida de competitividad regional que están provocando en relación con otras comunidades autónomas. En dicho contexto es fundamental que se impulsen las tecnologías 5G en polígonos Industriales y, dentro del Plan Industrial para Andalucía, debe contribuir con el 33% que le corresponde al aerofondo, en apoyo a la industria aeronáutica andaluza.

15. En este mismo contexto, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, dado el retraso en suscribir los convenios de transición justa con el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, a acelerar el desarrollo de los mismos, bajo la premisa básica del aprovechamiento de los recursos endógenos, fomentando el desarrollo y mantenimiento de un empleo de calidad ligado al desarrollo sostenible del

BOPA_11_706

territorio y las energías renovables. Asimismo, muchas han sido las ocasiones en las que ha sido anunciada una normativa específica sobre economía circular en Andalucía que aún no ha visto la luz, mientras se ha continuado implementando la Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular puesta en marcha por el anterior Gobierno socialista. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la aprobación en esta legislatura de un Proyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía, así como de todos los instrumentos necesarios para la puesta en marcha y futura aplicación de la misma.

16. El sector agroalimentario de Andalucía es estratégico en la economía andaluza, que a su vez genera enormes beneficios frente a la despoblación en muchos de nuestros municipios. Se trata de un sector que aporta el 8% del PIB y el 10% del empleo, con una gran apuesta del propio sector por la modernización y la digitalización, en donde se combinan artes tradicionales e innovaciones tecnológicas. La sostenibilidad del sector agroalimentario se encuentra en la base de las actuaciones a desarrollar para la consecución de una economía andaluza fuerte, internacional y con claro valor añadido; la sostenibilidad económica, ecológica y ambiental, que potencie el desarrollo rural, serán claves para la internacionalización de nuestros productos. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dar el necesario impulso a las empresas, autónomos y trabajadores del sector agroalimentario; a hacer una apuesta por el relevo generacional, a la formación y especialización en el ámbito agroalimentario; a impulsar al inicio de la actividad y el acompañamiento en el desarrollo de la misma, la participación efectiva y el reconocimiento de la mujer en el proceso productivo y en la comercialización; a impulsar la digitalización y la innovación de los procesos productivos y de transformación, investigación y desarrollo de nuevas herramientas que ayuden al sector, desarrolladas por los organismos públicos dependientes de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible; a mejorar en la determinación de la trazabilidad y calidad diferenciada de los productos andaluces; a realizar mayores controles e inspecciones en cuanto a los componentes de los productos agroalimentarios y su procedencia; a llevar a cabo un mayor control de la mezcla en productos sensibles; a realizar un especial apoyo a la promoción de los productos de calidad andaluces; a impulsar la internacionalización y la distribución agroalimentaria, al reconocer el papel de los Grupos de Desarrollo Rural, y, por último, a impulsar la labor que llevan a cabo en los municipios.

En este sentido, la caída de precios en sectores agroalimentarios como el del aceite o la leche de vaca ha supuesto una grave crisis para los productores andaluces, así como las situaciones de sequía o las lluvias torrenciales producidas en determinadas zonas de cultivo en Andalucía, unido ello a las prácticas especulativas en los mercados o el fraude en el etiquetado de productos procedentes de otros países han generado graves pérdidas para agricultores y ganaderos, que continúan produciendo con altos estándares de calidad y seguridad alimentaria pero que ven cómo en la cadena de valor de sus productos no aumenta el precio que perciben por los mismos. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que ponga en marcha medidas que incrementen el apoyo al sector agroalimentario, aumente los controles sobre el etiquetado de productos agroalimentarios, impulse el observatorio de precios y mercado agrario en Andalucía, evite el uso de productos reclamo por parte de comercializadoras, impulse las medidas necesarias dentro de la normativa sobre la Ley de la Cadena Alimentaria, en el ámbito de sus competencias, para

BOPA_11_706

proteger los precios percibidos por los productores, y avance en la mejora de las infraestructuras destinadas a garantizar el mantenimiento de los regadíos en un escenario de déficit hídrico.

La PAC supone uno de los elementos fundamentales de apoyo al sector primario, y en dicho sentido debe articularse como un instrumento que continúe la transformación, modernización y digitalización del campo andaluz. Los agricultores y ganaderos andaluces precisan de una nueva PAC que apueste por la sostenibilidad, que sea más justa y social, que aporte rentabilidad a sus producciones. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el marco de la Conferencia Sectorial, apueste por una PAC y un Plan Estratégico Nacional en los que los agricultores y ganaderos andaluces, fundamentalmente los de pequeñas y medianas explotaciones, las explotaciones familiares, mantengan las ayudas, apueste por el olivar tradicional, por el olivar de montaña, la producción sostenible y ecológica, el incentivo al relevo generacional, el apoyo a los y las jóvenes, y el fomento de la presencia de mujeres en el sector agroalimentario andaluz.

17. La mejora en las infraestructuras de nuestra Comunidad Autónoma ha sido protagonista de los cambios experimentados en nuestra región en las últimas décadas, impulsando nuestra economía y generando riqueza en nuestro territorio. Una red de transporte que sea el eje vertebrador que fije la población en el interior, favoreciendo un desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente, y que contribuya a paliar la despoblación de nuestros municipios. Por consiguiente, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que el Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA) 2021-2027 cuente con la financiación autonómica suficiente para su desarrollo íntegro, incorporando las demandas de los territorios en cuanto a sus necesidades de conectividad, ya que la evolución de nuestra sociedad ha generado un incremento en la demanda de movilidad que requiere un sistema de transporte progresivamente más complejo, adaptado a las necesidades sociales, que garantice los desplazamientos de personas y mercancías de una forma económicamente eficiente, segura y sostenible. Igualmente, debe seguir apostándose por las líneas de transporte público ferroviario metropolitano, que han centrado buena parte de las inversiones de gobiernos anteriores en materia de infraestructuras en la última década, con líneas actualmente en servicio en Sevilla, Málaga y Granada, por lo que contarán con la financiación autonómica suficiente para su mantenimiento y ampliación, tanto en estos territorios como en otros susceptibles de contar con este medio de transporte, y por último, debe primarse el desarrollo de los enclaves portuarios y a las infraestructuras logísticas que nos conectan con el resto de España y Europa (ferroviarias, aeroportuarias o viarias), configurando con este objetivo una auténtica red logística de Andalucía, interconectada y con un plan estratégico común trabajar en esa red de forma cooperativa. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a colaborar, con aportación económica suficiente, al mantenimiento de las redes de carreteras, tanto municipales como de diputaciones provinciales.

PROPUESTAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIDAS PODEMOS POR ANDALUCÍA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, a la vista de que el presidente de la Junta de Andalucía ha manifestado que un 0,6% de déficit supondría un recorte que repercutiría en los intereses

BOPA_11_706

de Andalucía y a la vista de que las reglas fiscales están suspendidas y dicha cifra es sólo una tasa de referencia, incorporar en la propuesta de Presupuestos de 2022 un déficit de al menos el 1,1%.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir con la financiación condicionada consignada en la Ley de Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma y en el Plan de Cooperación Municipal, así como la financiación incondicionada, cumpliendo los plazos de calendario de la dotación del fondo de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma andaluza –Patrica–.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar un plan de choque en empleo que, entre sus objetivos, se centre en la mejora de los colectivos más castigados y con mayor riesgo de precariedad por la crisis del empleo (jóvenes, mujeres y mayores de 45 años); que entienda el empleo como un instrumento fundamental para la inclusión social, atendiendo especialmente a la inserción de personas desempleadas de larga duración; que garantice la salud y la seguridad en el trabajo, acabando con las elevadas tasas de siniestralidad laboral, y que, a la luz de la fragilidad del actual modelo productivo expuesta tras la dura crisis generada por la COVID-19, permita transitar hacia un modelo que genere empleo estable, de calidad y digno.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la protección de los derechos laborales de quienes trabajan en empresas que contratan con la Administración andaluza, asegurando entre otros aspectos salarios justos, condiciones laborales dignas y medidas para la conciliación, eliminando la situación de merma de las condiciones laborales de las plantillas de contratas y subcontratas que se viene produciendo respecto de servicios esenciales en materia de sanidad y educación, como en el caso de los profesionales de atención telefónica del 061, 112 o Salud Responde y del colectivo de monitores escolares, etc.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a, en el marco de sus competencias, proceder al rescate para la gestión pública del Servicio de Emergencias de Andalucía 112, posibilitando la subrogación del personal. Es necesario un cambio urgente en el modelo de gestión de este servicio, cuyo personal sigue sufriendo unas condiciones de precariedad debido al incumplimiento del pliego de condiciones técnicas por parte de la empresa concesionaria.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar, con urgencia, y en todo caso antes de pasados quince días desde la aprobación de esta resolución, que se recupere la plena presencialidad y libertad de acceso a las dependencias de la Junta de Andalucía de registro, atención al público y las que atienden a la población más vulnerable, quedando la cita previa y la presentación digital de documentos como medidas accesorias que mejoran la relación de la Administración con la ciudadanía.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un Plan Transversal por el Cambio del Modelo Productivo desde tres líneas fundamentales: la Universidad, con una financiación que paulatinamente en cinco años nos iguale a los niveles en inversión europea en I+D+i, como motor; la reindustrialización y la transición energética, como correas de distribución, y la formación y profesionalización, como herramientas fundamentales para romper la dinámica económica andaluza, dependiente estructural-

mente, débil ante cualquier coyuntura, que se traduce principalmente en marcar las peores cifras de paro, temporalidad y salario medio.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar una ley de promoción de la industria en Andalucía y un plan de revitalización de la industria andaluza, todo ello enmarcado por una estrategia industrial para Andalucía, abierta a la sociedad y a los agentes económicos, con el objetivo de crear las condiciones para el desarrollo de la industria, la internacionalización de las empresas y la atracción de la inversión productiva para Andalucía.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar estructuralmente la sanidad pública, para la eliminación de las listas de espera, estableciendo 60 días naturales para una intervención quirúrgica, 15 días para consultas externas, 10 para pruebas diagnósticas en general y cero en los procesos oncológicos, garantizando que en 30 días un proceso cancerígeno esté diagnosticado y en tratamiento, así como la dignificación de las condiciones laborales del personal sanitario, garantizando la equiparación salarial durante 2022, acabando con el abuso de la temporalidad y garantizar la actualización salarial a los técnicos auxiliares de enfermería.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar los recursos y medios suficientes para una atención primaria de calidad, con el objetivo de demora cero en atención primaria, comenzando con un mínimo de 15 citas diarias de 10 minutos cada una, introduciendo nuevas especialidades, recuperar los equipos de urgencias perdidos, aumentar los necesarios que garanticen la asistencia de urgencia, especialmente en el medio rural, a la vez que descongestione las urgencias hospitalarias.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar la coordinación entre las consejerías implicadas en el tratamiento de la salud mental, a fin de garantizar el intercambio tanto de información como en la puesta en marcha de medidas conjuntas y coordinadas, y a la puesta en marcha de una Unidad de Día para el tratamiento de los TCA en cada una de las ocho provincias andaluzas.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar una oferta individualizada y de calidad de empleo, autoempleo, periodo de prácticas remuneradas o acción formativa, para todos los jóvenes menores de 30 años, en un plazo no superior a cuatro meses, tras haber finalizado su formación o iniciar el desempleo.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a no dar ni un paso atrás en los derechos alcanzados por las mujeres ni desatender todas las conquistas pendientes, para lo cual es imprescindible llevar acciones que tengan en cuenta todas las discriminaciones y violencias que sufren las mujeres, tales como: rechazar todo tipo de pactos con formaciones políticas abiertamente negacionistas de la violencia machista; poner en marcha la acreditación de la condición de víctima de violencia de género sin necesidad de denuncia, tal y como se recoge en la Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género; aplicar, en sintonía con la labor llevada a cabo por el Ministerio de Igualdad, políticas activas y efectivas que promuevan la corresponsabilidad y la conciliación personal, familiar y laboral de las mujeres.

BOPA_11_706

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha el Plan Andaluz de Vivienda (PAV) 2022-2026, garantizando 1.000 millones de euros de fondos propios autonómicos para ejecución de las políticas de vivienda, independientemente de la financiación con fondos europeos o estatales, que entre otras medidas contemple la construcción de 40.000 VPO y alojamientos protegidos en alquiler.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo la ejecución de un plan de recuperación de la inversión pública en las infraestructuras que necesita Andalucía, para garantizar la cohesión social, la igualdad de oportunidades, su desarrollo económico, la vertebración, el agua y la solución de determinadas problemáticas vinculadas al territorio, poniendo en marcha el uso, durante 2022, de la plataforma ferroviaria Antequera-Marchena, abandonada en la actualidad, convirtiendo el trazado actual de la vía en un gran corredor verde.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar, junto a otras instituciones y agentes sociales y económicos, una estrategia andaluza por la recuperación del ferrocarril, dentro de una estrategia global de transporte en Andalucía, en la que incorporar de forma prioritaria los proyectos necesarios en esta materia, en una propuesta ambiciosa para los fondos europeos de recuperación y los presupuestos autonómicos y generales.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar la partida de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, y a publicarlas antes de la finalización del primer trimestre de la anualidad.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar, en el primer trimestre de 2022, la Ley de Bienestar Animal de Andalucía, como apuesta de forma decidida por el bienestar animal. Es incuestionable que los animales son seres sintientes y se hace necesaria la aplicación de políticas que garanticen su protección.

19. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a la ampliación del centro de almacenamiento de residuos radioactivos de El Cabril (Córdoba) y se opone frontalmente a destinar partidas de dinero público que pretendan seguir promoviendo el traslado de residuos nucleares en cualquier lugar de Andalucía. Para ello, se insta a la Junta de Andalucía, en coordinación con el Gobierno de España, a poner fin a los vertederos nucleares localizados en Andalucía.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a transformar los contratos del personal eventual del dispositivo Infoca en contratos fijos discontinuos; garantizar que todas las vacantes estructurales del dispositivo Infoca pertenecientes al grupo operativo (bomberos forestales especialistas, bomberos forestales conductores de VCI y bomberos forestales técnicos de operaciones) sean ocupadas con personal interino, mientras estas plazas puedan ser ocupadas a través de ofertas públicas de empleo; que las OPE de este sector se saquen de manera anual, tal y como indica el propio convenio colectivo, con la tasa de reposición del 100%; que se proceda al pago del complemento de antigüedad para el personal de la agencia

BOPA_11_706

AMAYA, por tratarse de trabajadores públicos a los que no se les reconoce este derecho; reclamar ante la TGSS el coeficiente reductor para los bomberos forestales, y garantizar una segunda actividad digna, llegado el límite de edad de permanencia en primera línea de fuego, y a realizar las acciones pertinentes ante los organismos competentes para que se reconozcan como enfermedades profesionales las generadas por la actividad de los bomberos forestales.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha una partida presupuestaria destinada a un programa en el que, en colaboración con el sector empresarial concernido y los ayuntamientos del entorno, erradique los asentamientos chabolistas de temporeras en Huelva y Almería, y se dote de alojamientos dignos a las trabajadoras que resultan esenciales para esa actividad económica.

PROPUESTAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN ANDALUCÍA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a apoyar decididamente a los trabajadores autónomos, mediante la bonificación de la cuota a aquellos cuyos ingresos netos no lleguen al salario mínimo interprofesional y la bonificación total a los autónomos que estén de baja, así como a avanzar hacia una protección jurídica y laboral adaptada a las cada vez más comunes circunstancias del teletrabajo, que sirvan para mejorar la conciliación de la vida familiar y social, siempre y cuando se aseguren unas condiciones laborales adecuadas.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar programas de Formación Profesional Dual enfocada al fomento del empleo agrícola, ganadero, de la construcción e industrial, con el objetivo de potenciar los distintos sectores que conforman el tejido productivo en Andalucía, fomentando la mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias de carácter familiar, incentivando la generación de empleo y la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria y el relevo generacional, buscando igualmente el mantenimiento de la población rural.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a intensificar el control e inspección del reetiquetado de productos agroalimentarios de países terceros y hacer frente a la competencia desleal de los productos procedentes de países en vías de desarrollo, así como la realización de campañas específicas de inspección en este sentido, con la correspondiente publicación de aquellas empresas dedicadas al reetiquetado de productos hortofrutícolas procedentes de países extracomunitarios, en aras de proteger tanto a nuestras empresas y trabajadores como a nuestros consumidores, habituales víctimas de información errónea y del uso de pesticidas o productos fitosanitarios prohibidos en Europa.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a preservar el paisaje y los espacios naturales como parte de nuestro patrimonio natural, garantizando su armonía con las comunidades humanas, el patrimonio histórico, los modos de producción tradicionales como la agricultura y ganadería, la pesca y la caza, así como promover las iniciativas ambientales locales y concretas frente a la planificación globalizadora de las agendas climáticas impuestas por las élites.

BOPA_11_706

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar una declaración institucional que promueva el establecimiento de un Plan Hidrológico Nacional bajo los principios de solidaridad y bien común, que garantice el agua como un recurso de todos los españoles, que llegue a todos los rincones de nuestra nación mediante la interconexión de todas las cuencas para garantizar la capacidad de competir de nuestros productores y el sector primario andaluz.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proteger, defender y promover la tauromaquia como incuestionable patrimonio cultural inmaterial español, que no ostentamos en exclusiva, sino que compartimos con otros lugares como Portugal, Iberoamérica y el sur de Francia, así como todas las tradiciones del mundo rural, poniendo fin a cualquier iniciativa que pretenda aplicar las tesis radicales animalistas que atentan contra nuestras tradiciones y el modo de vida de la España rural.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, fomente y proteja el rico patrimonio de España, de nuestro legado y de la identidad española, constituido hoy por todos y cada uno de los conjuntos monumentales, efemérides, así como la lengua española y cualquier elemento de la misma índole, en especial la aportación de España a la civilización y a la historia universal; con especial atención a las gestas y hazañas de nuestros héroes nacionales, dentro y fuera de nuestras fronteras, de modo que se promocione y se fortalezca de manera especial la defensa de nuestra cultura, lengua y raíces comunes entre el conjunto de pueblos y países hispanohablantes y lusófonos de todos los continentes, haciendo uso así del mayor conocimiento, investigación y protección posible entre ambas partes y fomentando la cooperación entre estos países hermanos de la Iberosfera.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que arbitre medidas efectivas para promocionar las humanidades como elemento imprescindible y transversal de la enseñanza a todos los niveles, para favorecer el desarrollo de nuestros jóvenes, y rescatar a las universidades de todas las imposiciones ideológicas totalitarias y su cultura de la cancelación, recuperando su vocación como espacio de libertad y búsqueda de la verdad y la belleza.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear incentivos a la formación de familias y la maternidad con ayudas directas progresivas por número de hijos, bonificaciones fiscales para familias numerosas, préstamos sin intereses o avales bancarios a parejas jóvenes con hijos, así como defender la vida desde la concepción hasta la muerte natural.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al fomento de inversiones públicas en los barrios, provincias y regiones de la comunidad autónoma abandonadas; promover la construcción de viviendas sociales públicas en régimen de propiedad o arrendamiento con opción a compra para garantizar que los jóvenes y las familias puedan adquirir un hogar, especialmente aquellos con menos recursos; proveer los equipamientos, infraestructuras de transporte y servicios de salud o cultura necesarios para paliar las carencias existentes.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar las infraestructuras de transporte en las zonas rurales, para garantizar la rápida conexión de cualquier núcleo rural con servicios públicos básicos,

BOPA_11_706

como centros sanitarios o educativos; garantizar la repoblación de la España vacía, y evitar el éxodo rural, impulsando la creación y crecimiento de empresas en la economía rural, concediendo incentivos fiscales que permitan desarrollar empresas viables, rentables y atractivas a la inversión.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a combatir con todos los medios a su alcance la ocupación ilegal de viviendas y las mafias que las promueven, prestando apoyo decidido a los afectados.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a convertir a las familias en el centro de las políticas públicas para tener en cuenta sus necesidades, incluyendo un estudio que evalúe el impacto de cualquier nueva norma en la vida de las familias.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a trabajar, en el ámbito de sus competencias, por una concepción integral de la sanidad, mediante la promoción de la tarjeta sanitaria única, calendario de vacunación único y una gestión integral de las listas de espera. En cualquier caso, la Administración garantizará la asistencia médica y farmacológica a todo español que goce de ese derecho en cualquier parte del territorio.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ejecutar políticas eficaces y poner todos los recursos a su alcance para reducir drásticamente las inasumibles listas de espera en Andalucía, así como a armonizar los salarios de los profesionales sanitarios con los de la media nacional, proceder al incremento de la plantilla de sanitarios en atención primaria, su vuelta a la plena presencialidad y su derecho a la conciliación familiar.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a defender la vida desde la concepción, proporcionando información veraz, asistencia y alternativas al aborto, hasta la muerte natural, mediante la elaboración de un plan integral de cuidados paliativos que se presente como alternativa eficaz frente a la eutanasia. En todo caso, se garantizará el ejercicio de la objeción de conciencia de todo profesional sanitario cuando se trate de actuaciones dirigidas a provocar la muerte de un ser humano o atenten contra el derecho a la vida y a la integridad física.

PROPUESTAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que otorgue una verdadera participación a la Comunidad Autónoma de Andalucía y a entidades locales en el diseño y reparto del Plan Next Generation UE y del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia, de manera que se permita un diseño y ejecución de las medidas coordinado, ágil y transparente, así como a adoptar las medidas necesarias de impulso a la ejecución y coordinación de las comunidades autónomas y los distintos receptores de fondos europeos del Plan de Recuperación 2021, para que el previsible impacto en la economía española y andaluza no se vea lastrado por aplazamientos e inejecuciones ocurridas en este año y, en su caso, en los próximos ejercicios.

BOPA_11_706

2. Los anteriores gobiernos de la Junta de Andalucía dejaron un sistema sanitario que adolecía de una importante infrafinanciación con respecto a la media del conjunto de España. La asignación financiera en sanidad del actual Gobierno andaluz ha llegado al reivindicado 7% del PIB, lo que ha propiciado conseguir mejoras palpables para nuestros profesionales, nuestras infraestructuras y ha permitido poner en marcha planes innovadores que nos convierten en un sistema sanitario de referencia. Todo ello unido a un nuevo modelo de gestión eficiente y que sigue objetivos estratégicos ha sido una gran fortaleza para hacer frente al impacto que la pandemia del COVID-19 ha supuesto para el sistema en su conjunto. El avance presupuestario debe seguir en aumento para superar muchas de las carencias que arrastra nuestro sistema después de años de abandono y políticas arbitrarias que han impactado de forma negativa tanto en los profesionales sanitarios como en la calidad de la asistencia sanitaria a los andaluces. Desde el inicio de la actual legislatura, y especialmente durante la pandemia, se ha hecho un gran esfuerzo por incrementar las plantillas de trabajadores sanitarios, pero debemos tener presente que el aumento de inversión del Gobierno andaluz en nuestro sistema público de salud cada vez requiere de mayores esfuerzos porque el Gobierno de España está recortando los fondos y ayudas en sanidad, a pesar del difícil momento que seguimos atravesando.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mantener el esfuerzo financiero en nuestro sistema público de salud, al objeto de conseguir paliar las carencias heredadas por años de recortes y así poder seguir mejorando las plantillas y sus condiciones laborales, la asistencia sanitaria y, especialmente, la atención primaria, completar la implantación del modelo sociosanitario y la estrategia de investigación en innovación. Para alcanzar estos objetivos, consideramos necesario que, así mismo, el Consejo de Gobierno inste al Gobierno de la nación a aumentar los recursos destinados a Andalucía en materia de sanidad, para hacer frente a la recuperación del sistema, especialmente después del impacto de la pandemia sanitaria, hasta que ésta se dé por terminada.

3. Durante los sucesivos gobiernos socialistas en Andalucía no se ha invertido de manera adecuada en nuestras infraestructuras sanitarias. Esta situación fue especialmente alarmante en el ejercicio 2018, cuando el Gobierno andaluz no invirtió ni un euro de recursos propios en dichas infraestructuras. Además de la insuficiente financiación, los anteriores gobiernos socialistas carecían de criterio objetivo y planes ordenados de infraestructuras que respondieran a las necesidades reales de Andalucía en cada una de las áreas sanitarias y que lograsen dar una cobertura equitativa al conjunto de la población andaluza, con independencia de su lugar de residencia. No podemos dejar de lado las numerosas expectativas creadas por los incontables anuncios de grandes y pequeñas infraestructuras durante décadas en nuestra tierra, que han contribuido a generar un sistema que no daba respuesta a las necesidades reales y que contaba con unas infraestructuras poco adecuadas o, en algunos casos, impracticables para ofrecer el servicio asistencial en condiciones óptimas. El actual Gobierno andaluz ha llevado a cabo una amplia mejora, renovación y adecuación de infraestructuras, acometiendo un destacado plan de inversiones que se ha ido diseñando de acuerdo a los planes provinciales, para ofrecer la mayor objetividad y los resultados más óptimos. Se están haciendo realidad proyectos olvidados durante décadas y se está iniciando el proceso de construcción de otros equipamientos necesarios para completar la red de espacios sanitarios de Andalucía.

BOPA_11_706

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las inversiones programadas del último trimestre de 2021 y del ejercicio 2022, y así seguir avanzando en construir una red de infraestructuras adecuadas a las necesidades actuales.

4. Las pequeñas y medianas empresas (pymes) desempeñan un papel clave en la economía de la Unión Europea y de España. Según los datos de afiliación publicados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social para el mes de septiembre, Andalucía, como viene haciendo en el último año, ha alcanzado un nuevo récord de autónomos; en el último mes, se han sumado 963 trabajadores por cuenta propia, lo que supone un 0,17% más, alcanzando la cifra de 561.382. El Gobierno de la Junta de Andalucía ha manifestado que el emprendimiento y el desarrollo empresarial son un motor indiscutible de crecimiento y competitividad de nuestro tejido productivo, lo que es un importante factor para el desarrollo social, puesto que también beneficia a la ciudadanía, garantizando riqueza, empleo y bienestar social. Sin embargo, la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19 ha evidenciado la vulnerabilidad de este tejido empresarial y la necesidad de abordar los retos a los que se enfrentan las pequeñas y medianas empresas (pymes), incluidos los autónomos. Estos retos son: la dificultad de acceso a la financiación para el emprendimiento, el crecimiento empresarial y la innovación, la falta de tecnologías y competencias digitales, que obstaculizan la productividad y la competitividad. Todo ello, unido a la dimensión de estas empresas, impide el aprovechamiento de economías de escala y la internacionalización, lo que dificulta la inversión y la innovación.

Por todo ello, y al objeto de impulsar la competitividad de la economía andaluza y promover el crecimiento y el empleo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo planes específicos que refuercen las capacidades empresariales, a través de la formación y el reciclaje profesional, dirigidos a personas desempleadas y ocupadas en general, y apoyar en especial a los emprendedores, en consonancia con las prioridades de la UE en materia de transición ecológica y digital.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a dar celeridad a los trámites que permitan la firma del convenio con la Junta de Andalucía para desarrollar el Plan Integral de Empleo, dando cumplimiento a lo dispuesto en la disposición adicional centésima décima octava de los Presupuestos Generales del Estado para 2021, de manera que a la mayor brevedad puedan ser transferidos los 50 millones de euros con que está dotado dicho plan e implementar las medidas de políticas activas de empleo a las cuales se van a destinar dichos fondos.

6. El pasado día 30 de diciembre de 2020, se publicó en el *BOE* la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica de 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, de forma abreviada LOMLOE, también conocida como ley Celaá. El texto fue aprobado en el Senado sin que se haya aceptado ninguna de las 640 enmiendas presentadas por las diferentes fuerzas políticas representadas, con 142 votos a favor, 112 en contra y 9 abstenciones. Una ley de tanta trascendencia para el desarrollo de un país, como la que regula la educación en todo el territorio nacional, necesita mucho más diálogo y consenso. Sin embargo, han primado otros intereses políticos antes que trabajar por la necesaria mejora del sistema educativo. De hecho, esta norma no supone apenas mejoras para el sistema educativo público de nuestro país y sí una relación de medidas ideológicas que rompen el necesario consenso que ha de tener

BOPA_11_706

la educación. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que exista un consenso entre los distintos grupos políticos con representación parlamentaria en Andalucía y con la sociedad civil, a través de la propia comunidad educativa, mediante un Pacto Social por la Educación que permita potenciarla, así como los propios recursos del sistema, que promueva un cambio metodológico y curricular para lograr una más que necesaria adaptación de la educación a las realidades tecnológicas del siglo XXI, que fomente la orientación vocacional del alumnado y que potencie la formación del profesorado en aras de una mejor capacitación de los mismos, basándose para ello en el trabajo desarrollado por los grupos políticos y los representantes de la comunidad educativa en el Grupo de Trabajo para un Pacto Social por la Educación, constituido en el Parlamento de Andalucía y que supone un valioso trabajo de participación y consenso.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, asumiendo como propias las conclusiones de este Grupo de Trabajo, aprobadas hace un año por este Parlamento, inste al Gobierno de la nación a que ponga en marcha aquellas que sean de su competencia y a que promueva también un pacto educativo a nivel estatal, consensuado entre las distintas fuerzas políticas y la comunidad educativa.

7. El Parlamento de Andalucía reconoce el derecho fundamental de las familias a la libre elección de centro educativo, teniendo en cuenta la demanda social, así como la necesidad de garantizar un trato justo a todos los centros sostenidos con fondos públicos, para no discriminar a los alumnos en función del centro que haya elegido su familia. Además, la educación debe ser gratuita en todas sus etapas y accesible a toda la ciudadanía, y sus profesionales deben ver dignificada su labor, además de con la Ley de Autoridad del Profesorado, recientemente aprobada por este Parlamento, mediante la mejora de sus condiciones salariales.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar el derecho de las familias a la libre elección de centro educativo, así como a avanzar hacia la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil, y a que reclame al Gobierno de la nación el apoyo financiero necesario para alcanzar la gratuidad total de esta etapa educativa, tal y como aprobó este Parlamento. En este contexto, como primer paso para alcanzar dicho objetivo, solicite al Gobierno de la nación que la dotación de 123 millones de euros que le corresponden a Andalucía del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MMR) para la gratuidad de la enseñanza en etapa 0-3 puedan destinarse a aumentar los programas de ayudas a las familias para avanzar en la gratuidad y en la universalización progresiva de este servicio educativo con más financiación fuera del MRR, una vez terminado el curso 22/23.

8. Durante la vigencia de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, hemos podido constatar la necesidad de realizar algunas mejoras tanto en la aplicación y desarrollo de los derechos y prestaciones recogidos en la ley como en el sistema de financiación de la misma. En el año 2020, la aportación de la Administración general del Estado fue del 15,1% del coste total. Eso supone que las comunidades autónomas están soportando el 64,3% de la financiación del sistema y el resto recae sobre los usuarios. Esto se traduce en que, desde el año 2008 hasta la actualidad, Andalucía podría haber atendido a casi todas las personas en situación de dependencia, y, es más, cuando el Estado alcance la misma aportación económica que las comunidades autónomas al sistema de la dependencia, se logrará la plena atención y los plazos para incorporarse al sistema de las personas se reducirán significativamente. Los anteriores gobier-

BOPA_11_706

nos socialistas de Andalucía se limitaron a poner en marcha el sistema andaluz de la dependencia, pero nunca, en doce años en que les tocó gestionarlo, hicieron mejora alguna. El precio del servicio de ayuda a domicilio se mantuvo congelado en 13 euros la hora desde 2007, así como el precio de las plazas concertadas en centros residenciales. Nunca se desarrolló la normativa que acompañaba a la prestación de asistencia personal y el número de plazas públicas en residencias y unidades de estancia diurna se aumentaba con cuentagotas, siendo Andalucía en este momento, como también lo era en 2007, la Comunidad Autónoma con la ratio más baja en plazas por habitantes, muy por debajo de las recomendadas por la Organización Mundial de la Salud. En esta legislatura se están dando pasos para cambiar esa situación de inmovilismo y mejorar el sistema andaluz de atención a la dependencia. Se han concertado 1.265 plazas nuevas, frente a las 263 que se concertaron en la última legislatura del Partido Socialista, y se ha aumentado el precio de estas plazas. El precio de la ayuda a domicilio también se ha aumentado un 12%, hasta los 14,60 euros la hora. Se están simplificando los procedimientos administrativos para hacerlos más ágiles y se han hecho mejoras tecnológicas en el servicio de teleasistencia. Aun así, somos conscientes de la necesidad de seguir apostando por este sistema de protección social.

Por todo lo expuesto, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que realice los cambios necesarios para mejorar el sistema andaluz de atención a la dependencia, a seguir mejorando el servicio de ayuda a domicilio, incrementando el número de plazas de atención residencial concertadas, reforzando el programa de teleasistencia, desarrollando la normativa relativa al asistente personal, implementando el modelo sociosanitario en los centros de servicios sociales y creando centros de cuidados intermedios. Y a que, a su vez, inste al Gobierno de la España a realizar una evaluación y revisión de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, para analizar en qué situación están los derechos de las personas en situación de dependencia y actualizar las características de las prestaciones contempladas en la ley. Una revisión que tiene que incluir la modificación del sistema de financiación, para mantener el carácter finalista y garantista del esfuerzo equitativo entre el Estado y las comunidades autónomas.

9. La situación de crisis sanitaria y social que vivimos hace que Andalucía siga teniendo, junto a otras comunidades autónomas españolas, altas ratios de personas en situación de pobreza y exclusión social. La renta mínima de inserción social de Andalucía, a pesar del refuerzo presupuestario y de personal puestos en marcha durante la pandemia, no es suficiente para ayudar al número de familias andaluzas con necesidades, por lo que se hace necesaria una simplificación y reforma de la normativa para hacerla compatible con el ingreso mínimo vital aprobado por el Gobierno de España y que no está llegando al número de familias prometido. El escaso número de expedientes resueltos y el colapso administrativo que tiene la tramitación por parte de la Administración del Estado han hecho que un año y medio después de su puesta en marcha sólo se hayan beneficiado de esta ayuda una de cada 9 familias de las comprometidas por el Gobierno de España tras su aprobación.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo la puesta en marcha del nuevo ingreso por la infancia y la inclusión compatible con el ingreso mínimo vital, que ponga en el centro las actuaciones a los menores y sus familias, planteando itinerarios de inserción socioeducativos y medidas transversales que favorezcan la incorporación del mercado laboral de los miembros de las unidades

BOPA_11_706

familiares que se consideren; por otra parte, se insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a permitir a la Comunidad Autónoma de Andalucía asumir en igualdad de condiciones respecto a otras comunidades la tramitación y gestión del ingreso mínimo vital (IMV), definiendo y delimitando las actuaciones correspondientes a los ayuntamientos, así como que dicha transferencia en la gestión lleve aparejada la transferencia de la dotación económica necesaria para hacer frente a los recursos humanos y materiales necesarios, en aras de evitar el colapso en la tramitación.

10. El grave error del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al no tener en cuenta las propuestas andaluzas en relación a la Política Agraria Común (PAC), y en concreto a la organización de las regiones productivas y a que los ecoesquemas reflejen la diversidad del agro andaluz, puede dar lugar tanto a que grandes comarcas agrarias de Andalucía, que han trabajado muy duro e invertido mucho en modernización, se vean perjudicadas y pierdan fondos de la Política Agraria Común (PAC), como a una tasa plana. Asimismo, no actualizar y revisar los acuerdos comerciales con terceros países y no contemplar mecanismos de regulación de mercado eficaces supondría restar posibilidades al campo andaluz para luchar contra la competencia desleal y hacer frente a las circunstancias del mercado, en concreto a las dificultades de precios.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a aceptar las propuestas para la Política Agraria Común (PAC) formuladas desde Andalucía en el marco del Plan Estratégico Nacional de la PAC, para no lastrar las oportunidades de los agricultores y ganaderos andaluces y que éstos vean minimizada su aportación de la PAC, y a defender ante las instituciones competentes la necesidad de actualizar y revisar los acuerdos comerciales con terceros países y de contemplar mecanismos de regulación del mercado eficaces, tal como viene defendiendo nuestra Comunidad Autónoma.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir impulsando una política real de protección del medio ambiente sustentada en hechos, como el Plan Andaluz de Acción por el Clima ya aprobado; el I Plan Integral de Residuos de Andalucía (PIREC 2030), ya en aplicación, y el Proyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía, que está en la fase última de tramitación; la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire; las inversiones en modernización del Infoca y las convocatorias de empleo público para el rejuvenecimiento, y estabilidad de su plantilla; la adecuación del Plan Forestal, que será aprobada en 2022; la inversión forestal y, especialmente, su multiplicación para las zonas afectadas por incendios forestales, con atención a los ocurridos hace años y los que recientemente han tenido lugar; la restauración ambiental de Doñana, los proyectos previstos para poner en valor el Parque Nacional de Sierra de las Nieves y el apoyo a la caza sostenible.

12. La crisis económica provocada por la pandemia de COVID-19 ha tenido un fuerte impacto en la aeronáutica, generando un escenario de gran incertidumbre y una caída de las exportaciones andaluzas en 2020, debido al aplazamiento de pedidos de las aerolíneas, como efecto directo a la restricción de movimientos (vuelos) internacionales. Si bien, a pesar de ello, el Gobierno de Andalucía, consciente del sector estratégico que representa, creó la Estrategia Aeroespacial Andaluza, como instrumento de planificación estratégica,

BOPA_11_706

ejecución y evaluación para la mejora de la competitividad de esta industria en los próximos años, así como para propiciar que se diversifique su actividad y fortalecer su internacionalización. Y el motivo no es otro que el sector aeroespacial andaluz factura 2.830 millones de euros, genera un empleo directo de 14.507 puestos de trabajo y está compuesto por 143 empresas, localizadas principalmente en las provincias de Sevilla y Cádiz, teniendo también presencia en Málaga, Córdoba, Jaén y Huelva, contribuyendo este sector con un importante porcentaje creciente al PIB andaluz.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de España a desarrollar un Plan Estratégico Nacional Aeroespacial, donde integre el Plan Estratégico Aeroespacial Andaluz, e insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir promoviendo las condiciones para lograr el crecimiento sostenido de la facturación y el empleo de calidad del sector, fomentando la competitividad de la industria aeronáutica andaluza y posibilitando el incremento del peso de las exportaciones.

13. Las sucesivas declaraciones de estado de alarma decretadas por el Gobierno de la nación y las consecuentes restricciones a la libertad de movimiento que el mismo conlleva han provocado que el sector turístico haya sido uno de los más perjudicados por la crisis del coronavirus. En Andalucía, el sector turístico aportaba en el año 2019 el equivalente al 13% del PIB andaluz, con la consecuente generación de empleo. Pero el impacto de la actual crisis sanitaria ha supuesto que las cifras de este sector se hayan visto reducidas en el 2020 de una manera drástica: apenas 2,5 millones de turistas visitaron Andalucía (una reducción del 77%), lo cual ha tenido un impacto negativo en los ingresos, que oscilan los 15.000 millones de euros, poniendo a su vez en riesgo más de 150.000 puestos de trabajo. El turismo, por ende, es un sector estratégico para la economía andaluza, con un gran peso en el crecimiento económico, el empleo y el desarrollo regional, así como un factor importante de garantía del empleo y una de las principales fuentes de ingresos para Andalucía. Para garantizar la supervivencia del sector turístico y paliar las graves consecuencias del COVID-19, el Gobierno andaluz ha puesto en marcha numerosas medidas tendentes a aliviar su situación económica, como, por ejemplo, las subvenciones dirigidas a entidades declaradas como Municipio Turístico, por valor de 4 millones de euros, y el plan de ayudas para alquileres, dotado con 25.200.000 euros, para autónomos de la hostelería, pequeño comercio, ocio nocturno e infantil, distribuidos en ayudas directas de 1.200 y 4.000 euros, respectivamente. Además, se han convocado incentivos por valor de 130 millones de euros para autónomos de los sectores más afectados por la crisis, entre ellos los turísticos, mediante ayudas directas de 1.000 euros y de 300 euros para autónomos y mutualistas, entre los que se incluye el alojamiento y las agencias de viajes. Incluso se han tenido en cuenta a pymes y autónomos del sector cultural y de espectáculos afectados por la COVID-19, también con ayudas directas. Otras medidas de impulso, promovidas por la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía, para la captación de visitantes, ha sido la puesta a disposición del sector del seguro internacional de viajeros, que aporta seguridad médica y confianza a este turista, ofreciéndole un plus desde nuestra comunidad autónoma, o el Bono Turístico Andaluz, que dinamiza el flujo de turismo doméstico. Asimismo, el Gobierno andaluz, dentro del II Acuerdo de Reactivación Económica y Social, articuló una serie de medidas de apoyo al sector, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades del sector, compensando así su caída de ingresos como consecuencia de las diferentes medi-

BOPA_11_706

das restrictivas vigentes y de las que se han podido beneficiar agencias de viajes, empresas organizadoras de actividades de turismo activo, guías de turismo, hoteles y casas rurales. De esta forma, en 2021 se ha convocado, resuelto o iniciado la tramitación de una veintena de líneas de incentivo destinadas al sector turístico, por un conjunto que supera los 150 millones de euros. Hay que aunar esfuerzos entre todas las administraciones para que el sector turístico andaluz vuelva a ser referente a nivel nacional e internacional. Es necesario reactivar la actividad turística en el plazo más breve posible y con toda la fortaleza que otorga el trabajo conjunto, coordinado y leal entre administraciones públicas.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a aprobar un plan nacional de rescate del sector turístico, con la participación y colaboración de las comunidades autónomas, las diputaciones, los ayuntamientos y el propio sector privado, y a que establezca de forma urgente una modificación en el tipo del IVA que grava el consumo de productos y servicios turísticos, pasando del actual al superreducido del 4%, en consonancia a gobiernos de países de nuestro entorno, para reforzar el sector y su capacidad de competitividad.

14. Consideramos otra oportunidad perdida para el impulso de las infraestructuras ferroviarias e infraestructuras en general de Andalucía los nuevos Presupuestos Generales del Estado para 2022, pues deja olvidados, en unos casos, o presupuestados con cantidades irrisorias, en otros, proyectos de especial importancia para la cohesión y vertebración de nuestra Comunidad Autónoma, siendo una legislatura en blanco por parte del Gobierno de la nación en materia de infraestructuras del transporte en Andalucía.

Frente a ello, el Gobierno de la Junta de Andalucía está avanzando para la definitiva aprobación y puesta en marcha del Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía –PITMA-, cuyo objeto es establecer las estrategias en materia de infraestructuras de transporte y movilidad de Andalucía, así como contribuir en la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética y la reducción de la contaminación; entre otros, un plan de futuro con el horizonte temporal fijado en 2030, cuya inversión multiplica por cuatro al actual, pasando de los 1.332 millones que recogía el anterior plan (PISTA) a los 5.474 millones de inversión previstos en el PITMA.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a acometer una revisión solvente y rigurosa del mapa ferroviario andaluz y a consensuar un pacto por el ferrocarril que contribuya a revitalizar los servicios e infraestructuras ferroviarias de cercanías y media distancia en nuestra comunidad, claramente deficientes. Igualmente, a adoptar medidas urgentes para planificar la red de conexiones con puertos y áreas logísticas, aprovechando los fondos Next Generation, así como a aumentar el bajo grado de ejecución de los proyectos y obras correspondientes a los tramos de la Red Transeuropea de Transporte que discurren por Andalucía y las líneas de alta velocidad no iniciadas, y a que se comprometa con la financiación de las inversiones contenidas en el PITMA.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a rectificar y paralizar la tramitación de la Ley de Vivienda por entrar en colisión clara y evidente con lo establecido en la Constitución española en relación al derecho a la propiedad privada, por clara injerencia a las competencias atribuidas a comunidades autónomas y ayuntamientos, por haberse elaborado al margen de las comunidades autónomas y por ser muy distante a lo esperado y demandado por el sector, entre otras

BOPA_11_706

cuestiones. Del mismo modo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar con la política de promoción y fomento de la construcción de viviendas para aumentar la oferta de viviendas en alquiler asequible, especialmente para colectivos vulnerables, y cuyo resultado es, a día de hoy, que, desde el inicio de legislatura, el Gobierno andaluz haya promovido más de 4.000 viviendas protegidas, la mayoría en alquiler, gracias a los programas de fomento del alquiler, autoconstrucción, adecuación de suelos, con el fin de facilitar su puesta a disposición para la construcción de viviendas protegidas y con el programa de permutas de suelo a cambio de viviendas que realiza la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía. A su vez, el Parlamento de Andalucía reitera su firme compromiso con la defensa del derecho constitucional a la propiedad privada y lucha contra la ocupación ilegal de viviendas e insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que proceda a las necesarias modificaciones legislativas en el ámbito penal, administrativo y civil que garanticen y salvaguarden el derecho constitucional a la propiedad privada y combatan de manera eficaz la ocupación ilegal.

16. La Junta de Andalucía está realizando un esfuerzo inversor importante en relación con el refuerzo de efectivos en la Administración de justicia durante los dos últimos años. Se ha realizado una inversión sin precedentes. El Plan Especial de Reactivación de la Administración de Justicia cuenta con un presupuesto total de 15 millones de euros (en lo social, mercantil, primera instancia, mixtos y penal). La primera fase: septiembre-diciembre 2020, inversión: 7,2 millones. Segunda fase: activa hasta noviembre de 2021, inversión: 7,6 millones. Afecta a 302 órganos judiciales de Andalucía, con la novedad de órganos mixtos y Fiscalía. Sin embargo, nuestra comunidad autónoma necesita más jueces y magistrados para que estas medidas sean efectivas. Es innegable la necesidad de crear nuevas plazas judiciales en Andalucía, dado el índice de litigiosidad que soportan sus órganos judiciales y el dilatado período de tiempo sin acometer una correcta ampliación de la planta judicial, ni tampoco corregir el alto índice de litigiosidad que padece nuestro país. Por otro lado, la perspectiva negativa que surge de la crisis sociosanitaria, además de una paralización sin precedentes del sistema judicial, con una muy grave incidencia en un volumen de pendencia de asuntos que era ya prácticamente inasumible, va a provocar un considerable aumento de ese índice de litigiosidad ya desmesurado, haciendo mucho más necesario aún el incremento de plazas judiciales, máxime en atención a los medios de que dispone la Administración de justicia andaluza, a lo que se añade la dificultosa y, a menudo, ineficiente gestión organizativa. Buena prueba de ello son los informes que regularmente emite el Servicio de Inspección del CGPJ, tras las inspecciones realizadas, en los que normalmente se pone de manifiesto esa necesidad y se aconseja el aumento de la planta de judicial. Junto a este plan de refuerzo, la Junta de Andalucía está trabajando, de la mano de los colegios de abogados y procuradores, mejorando el sistema de pago de los profesionales que prestan su servicio en la asistencia jurídica, abonando la misma en el plazo de veinte días.

En base a todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir trabajando con los Colegios de Abogados y Procuradores para cumplir con el compromiso de proceder a incrementar las cuantías de los módulos y bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita prestados en el turno de oficio. Paralelamente, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que continúe con los planes de refuerzo y agilización en aquellos órdenes jurisdiccionales más saturados –situación

BOPA_11_706

agravada con la pandemia del COVID-19– e insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de España a que incremente el número de unidades judiciales en Andalucía, priorizando la creación de un número de órganos judiciales adecuados a las necesidades evidenciadas por el TSJA en su ámbito de competencias, en relación con su participación en el procedimiento de creación de unidades judiciales que corresponde al Gobierno del Estado. Y ello en sintonía con la principal institución implicada en el citado procedimiento: el Consejo General del Poder Judicial

17. El estancamiento poblacional, caracterizado por un descenso de la natalidad y el consecuente envejecimiento de la población, así como la despoblación de las zonas rurales, con tendencia a la concentración en núcleos urbanos y la migración hacia ciudades más grandes, otras comunidades autónomas u otros países, es una realidad consolidada desde hace décadas en Andalucía que no podemos obviar. Según datos del Instituto de Cartografía y Estadística de Andalucía (IECA), dos de cada tres de los 787 municipios de la comunidad autónoma han perdido población en el lustro que va entre 2015 y 2020.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar una Estrategia frente al Desafío Demográfico, que aborde de forma transversal la problemática de la despoblación en Andalucía, con la finalidad de tratar de revertir la misma y que a corto, medio y largo plazo garantice la igualdad de oportunidades, el crecimiento y el desarrollo social y económico, basado en el mantenimiento de la cohesión territorial y el libre ejercicio de los derechos de los andaluces en todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, con el objetivo final de que Andalucía sea un auténtico referente a nivel nacional y europeo.

18. Desde el Gobierno de la Junta de Andalucía se siguen impulsando las medidas incluidas en el Pacto Andaluz por el Agua, aprobado en 2020, con una movilización histórica de recursos económicos en materia de aguas. Se ha continuado con la apuesta por la depuración y la inversión del canon del agua, los proyectos de abastecimiento en alta declarados de interés de la Comunidad Autónoma, la inversión en modernización de regadíos y en aguas regeneradas para obtener recursos hídricos adicionales, la puesta en valor de nuestro patrimonio hidráulico y en especial de nuestras presas, la actuación contra la sequía, la restauración y adecuación ambiental de cauces y la reconstrucción de la planificación hidrológica y de una estructura organizativa en materia de aguas.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a desarrollar las competencias del Estado en esta materia, llevando a cabo las infraestructuras hidráulicas de competencia estatal que están pendientes en Andalucía, que son fundamentales para solucionar el déficit hidrológico estructural de zonas de gran productividad agraria, como Almería, provincia en la que quedan pendientes obras del Estado en materia de ampliación o reparación de desaladoras, construcción de desaladoras, ampliación de la capacidad de depuración de estructuras ya existentes, o en Granada, como las conducciones de la presa de Rules, o en la de Jaén, con las conducciones de la presa de Siles; así como a autorizar los trasvases previstos del Tinto-Odiel-Piedras al Guadalquivir y el Negratín-Almanzora, mientras haya agua suficiente en el embalse del Negratín; aprovechando los fondos europeos del Next Generation para avanzar decididamente en las mismas y posibilitar el cumplimiento de las expectativas que tienen los andaluces y determinados sectores económicos fundamentales para nuestra Comunidad.

BOPA_11_706

19. Para desarrollar un modelo económico sustentado en el conocimiento, la creatividad y la innovación, donde la cultura juegue un papel fundamental, es necesario seguir apoyando al sector cultural andaluz desde la iniciativa pública y en colaboración con la iniciativa privada, al objeto de multiplicar los recursos, para lo que es necesario articular una serie de beneficios fiscales que hagan atractiva esa apuesta del sector.

Por otro lado, el año 2022 es un año especial para Andalucía, ya que tienen lugar importantes conmemoraciones culturales que generarán una intensa actividad cultural y patrimonial.

Se cumplen:

– V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo.

– El VIII Centenario del Nacimiento de Alfonso X el Sabio.

– El V Centenario de Antonio de Nebrija.

– El Centenario del Festival del Cante Jondo en Granada.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a elaborar una Ley Estatal de Mecenazgo que contenga los incentivos fiscales que promuevan la implicación de la iniciativa privada en la financiación de la Cultura y el Patrimonio Histórico, así como a comprometerse presupuestariamente en la programación elaborada por la Junta de Andalucía con motivo de las conmemoraciones del 2022.

20. El Parlamento de Andalucía apoya la política fiscal llevada a cabo por el actual Gobierno de la Junta de Andalucía, marcada por sucesivas rebajas impositivas progresivas, oportunas, responsables y justas, que han llegado a todos los estratos de renta, especialmente a las clases medias, respetando siempre los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, acabando con el agravio fiscal propiciado por los anteriores gobiernos socialistas, eliminando barreras tributarias a la llegada de inversiones y rentas e incentivando la generación de actividad, empleo y riqueza que permitan el ensanchamiento de las bases tributarias y con ello la mejor financiación de políticas públicas. Gracias a todas estas medidas, Andalucía ha pasado de ocupar el puesto número 16 en el ranking autonómico de competitividad fiscal del año 2017, la segunda comunidad con mayor presión fiscal y mayores impuestos de toda España en aquel año, a pasar a ser la sexta Comunidad más atractiva a efectos tributarios en la actualidad. Con el ánimo de continuar con dicha política fiscal, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a suprimir formal y definitivamente el impuesto sobre patrimonio (IP), en consonancia con la recomendación realizada por el Comité de Expertos para la Reforma del Sistema Tributario Español de 2014, y evite su sustitución por otras figuras tributarias similares a cualquier nivel de la Administración pública. La declaración por el impuesto sobre el patrimonio debería tener una función eminentemente censal y no recaudatoria, por lo que su configuración debería redefinirse, revisando además, en paralelo, las múltiples obligaciones actuales de suministro de información a las administraciones públicas sobre el patrimonio personal, a fin de unificar su contenido y forma de presentación, evitando las duplicidades e ineficacias de la situación actual y asegurando la prevalencia de los principios de proporcionalidad y no discriminación.

21. Es de justicia reclamar el importante papel vertebrador que asumen las corporaciones locales en la organización del Estado, asumiendo las competencias más inmediatas respecto a los administrados, hayan

BOPA_11_706

sido propias o no. Más, si cabe, ante la dramática situación provocada por la irrupción del COVID-19, donde aquellas han adoptado y puesto en marcha medidas, primero, de contención y lucha contra la pandemia, y posteriormente, para la recuperación económica y atención a necesidades de carácter social. Todo ello sin contar con una financiación adecuada ni suficiente. En este contexto, se hace necesario abordar un nuevo modelo de financiación local que se ajuste a la realidad de las funciones que ejercen los municipios.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a acordar un nuevo modelo estatal de financiación local que establezca un nuevo marco de financiación entre administraciones para que, en base a este, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía pueda definir un nuevo modelo de relación financiera entre la Administración autonómica y las corporaciones locales de nuestra comunidad, que delimite las competencias que deben corresponder a las corporaciones locales y que garantice una financiación suficiente y estable de los servicios que los ciudadanos demandan. De igual forma, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a aprobar un Plan Especial de Aplazamiento y Fraccionamiento de las deudas que las entidades locales tienen con el Estado, con el fin de contribuir a la recuperación económica de las mismas a través de los diferentes fondos destinados a la reactivación económica de nuestro país.

22. Con la entrada en vigor de la Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, el Gobierno de la nación pretende introducir un «catastrazo» a partir de enero de 2022, que modificará la valoración de los inmuebles a efectos de su tributación en los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITPAJD), impuesto sobre sucesiones y donaciones (ISD) e impuesto sobre patrimonio (IP), de modo que la base imponible ya no será el «valor real» de los inmuebles, sino su «valor de mercado», entendiendo como tal el precio más probable por el cual podría venderse la vivienda, según el valor de las operaciones recogidas por notarios, registradores y el *big data* del Ministerio de Hacienda, corregido por el nuevo coeficiente de minoración, recientemente elevado del 0’5 al 0’9, lo que supondrá a todos los efectos una importante subida de impuestos encubierta.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que paralice dicho procedimiento de valoración de inmuebles.

23. El Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo recogía de forma clara la necesidad de incorporar cambios para mejorar la agencia SAE, abordando una serie de actuaciones para incrementar su eficacia y efectividad. A ello se unen las mejoras detectadas por la recientemente publicada auditoría operativa sobre dicha entidad, que ha puesto el foco en las funciones de intermediación que le corresponden. Con este objetivo, el Servicio Andaluz de Empleo se encuentra inmerso en un importante proceso de transformación y mejora en su funcionamiento, que pasa por la definición de un nuevo modelo integral de organización y gestión para la mejora de la atención a las personas en desempleo y de la intermediación de las vacantes del sector privado. El acceso a más y mejor información de las capacidades, formación y actitud de las personas en la búsqueda de empleo, junto con el conocimiento del tejido productivo en Andalucía, suponen un cambio radical en la forma de funcionar. La disposición del perfilado estadístico como herramienta de apoyo a la orientación y la toma de decisión sobre las oportunidades de empleo de las personas desempleadas, y la configuración de

BOPA_11_706

un plan de ordenación y desarrollo de sus recursos humanos que dé respuesta a las necesidades y retos que el mercado de trabajo andaluz presenta en la actualidad, constituyen elementos significativos de cambio que deben ser aprovechados. Todo ello debe suponer que el SAE avance hacia una organización basada en la información, la capacitación, la modernización y la orientación a resultados, siendo su fin último ofrecer unos servicios de calidad a la ciudadanía y a las empresas andaluzas.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la transformación del SAE, de manera que las personas beneficiarias (trabajadores y empresas) reciban un servicio de mayor calidad, basado en la información, la evaluación y el uso de herramientas que optimicen sus procesos de búsqueda de ocupación y las políticas de incentivo de empleo.

24. La educación es un pilar básico para nuestra sociedad, y los docentes son, junto al alumnado, los principales protagonistas de ella. La pandemia de COVID-19, que aún estamos superando tras diecinueve meses de dificultades, ha supuesto serios retos para la labor docente, retos ante los cuales nuestro profesorado andaluz ha actuado con incuestionable compromiso profesional y personal. Sin embargo, los sucesivos gobiernos de la nación han olvidado siempre una demanda histórica del profesorado, como la equiparación salarial entre comunidades autónomas, al recibir Andalucía una financiación menor a la que le corresponde proporcionalmente por población y número de alumnos, impidiendo con ello avanzar en mejoras salariales.

Con todo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reclamar al Gobierno de la nación una financiación justa para Andalucía, que la dote de los recursos económicos que por peso y población le corresponden y a los que se ve sistemáticamente negados, para continuar avanzando en la equiparación salarial paulatina entre los docentes de todas las comunidades autónomas.

25. La nueva normativa de FP es muy rígida y no tiene en cuenta las diferentes características y, por tanto, necesidades del tejido productivo de cada región. Las medidas contenidas requieren de mayor diálogo para ir haciendo una implantación progresiva y flexible que permita la mejor accesibilidad al mercado de trabajo posible. Cuestiones como la generalización de la FP Dual o las modalidades de contratación tienen en la ley una visión única, y el tejido productivo no lo es. No todas las empresas tienen la capacidad ni los recursos económicos o humanos para poder atender las exigencias de ley.

El Parlamento insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a activar mecanismos de diálogo activos con las comunidades autónomas y con los agentes sociales que conforman la red de Formación Profesional para articular medidas que permitan adaptarse a las diferentes realidades del tejido productivo y educativo de cada región.

26. La celebración de eventos deportivos de primer nivel en Andalucía ha sido intensa durante este año. Claros ejemplos de ello lo han sido la organización de la Eurocopa 2020 en un tiempo récord en el Estadio de la Cartuja de Sevilla, la Sail GP o el Campeonato de Golf Andalucía Master en la provincia de Cádiz. Este tipo de eventos cuenta con un importantísimo retorno económico en las ciudades donde se celebran, aparte de situar a Andalucía como un territorio referente de calidad para la celebración de eventos futuros. Además, siempre se ha contado con una total garantía sanitaria y de eficiencia, lo que ha conllevado una imagen positiva en todos los visitantes que hemos tenido. Esto, adicionalmente, conlleva la generación de

BOPA_11_706

puestos de trabajo y la contratación de empresas locales, provinciales y andaluzas para el desarrollo de los eventos en distintos sectores especialmente castigados por los efectos de la pandemia, como la hostelería, los hoteles, el comercio o los transportes.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que siga realizando esta importantísima apuesta por la realización de eventos deportivos de primer nivel, por el alto impacto deportivo, económico y social que ello conlleva.

27. La erradicación de la violencia de género es uno de nuestros principales retos, tanto de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación como del Gobierno andaluz, siendo la herramienta para combatirla la mejora constante de todos los servicios y recursos de atención especializada a las mujeres. Ello se ha traducido en que, desde el inicio de la legislatura, se ha multiplicado por 10 el presupuesto del teléfono 900 200 999 (pasando de 103.000 euros a superar el millón de euros), también los centros municipales de información a la mujer han recibido una inversión récord de 33 millones para la asistencia a las mujeres, especialmente en el ámbito rural. Y se ha incrementado un 7% el presupuesto del sistema de acogida, asignándose asimismo el doble de financiación para los programas de atención psicológica para la recuperación de las víctimas. Además, recientemente se ha aprobado la creación de una unidad específica en el Instituto Andaluz de la Mujer dedicada a la atención integral de las mujeres víctimas de violencia de género, con la correspondiente dotación de 15 puestos de trabajo.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar desplegando medidas de refuerzo y mejora de todos los servicios esenciales de atención a las mujeres y menores víctimas de violencia de género, como son, entre otros, el teléfono de atención 900 200 999, las casas de acogida, los centros municipales de información a la mujer y los programas de atención psicológica. Asimismo, se insta al Gobierno central a que prorrogue los fondos del Pacto contra la Violencia de Género más allá de 2022.

28. La actividad industrial constituye uno de los pilares estratégicos sobre los que se asienta el crecimiento económico de cualquier sociedad, por su capacidad para generar empleo, atraer inversiones, promover el desarrollo de la I+D+i, y, en definitiva, configurar una economía competitiva y resistente a los ciclos adversos. Los datos y la experiencia vienen a demostrar que, ante una situación de crisis económica, como la generada por la pandemia de COVID-19 a escala mundial, son las regiones más industrializadas las que ofrecen mayor resistencia y capacidad de recuperación. Si bien Andalucía es especialmente vulnerable a coyunturas desfavorables como la que estamos atravesando, y lo es por rasgos estructurales, entre los que despuntan una menor renta per cápita, una tasa de paro elevada y un bajo nivel de industrialización. Y, en este contexto, cabe resaltar el trabajo realizado desde el Gobierno de Andalucía para ofrecer una respuesta ágil, directa y eficiente a las necesidades industriales presentes, propiciando un entorno estable y de confianza para el desarrollo de la actividad industrial, alineado con los objetivos de la nueva Estrategia Industrial Europea presentada por la Comisión para el horizonte 2030.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar impulsando la colaboración público-privada que promueva la atracción de empresas y su localización en Andalucía, así como elaborando los futuros planes estratégicos de fomento industrial para la Comunidad

BOPA_11_706

Autónoma de Andalucía, para los horizontes 2025 y 2030, que impulsen el crecimiento del sector en solvencia, dimensión, calidad y valor para la sociedad, alineadas con las políticas de la Unión Europea y orientadas a la transformación ecológica y digital.

29. El Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) nació en 1997 con el objetivo de corregir los desequilibrios económicos de las zonas rurales, así como paliar la problemática de acceso a las prestaciones por desempleo agrario. Mediante cofinanciación entre las Administraciones nacional, autonómica, provincial y local, se vienen financiando obras y servicios de interés general, lo que propicia, por un lado, la contratación por las corporaciones locales de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, y por otro, la creación y mejora de infraestructuras básicas en nuestras localidades, como la construcción de centros sociales, parques o jardines, la urbanización de polígonos industriales, la mejora del alumbrado público o la conservación y arreglo de calles y caminos, entre otras. Este programa ha venido en el tiempo a sentar una de las bases y estrategias del desarrollo sostenible en el mundo rural, como es la fijación de la población, suponiendo un gran paso en la lucha contra la despoblación de las zonas rurales, ya que es una herramienta de verdadera cohesión territorial. La evolución de las características del mercado laboral hace también necesaria una revisión de la normativa que regula este programa de empleo agrario. En el momento actual de crisis económica, provocada por la COVID-19, una de las medidas urgentes y necesarias para apoyar la economía y el empleo sería aumentar los créditos que el Estado destina, con cargo a sus presupuestos anuales, al programa de fomento de empleo agrario, para favorecer la inversión en infraestructuras municipales que proporcionen empleo a corto plazo y que sirva de apoyo a la generación de empleo y la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores agrarios. De este modo, la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Administración Local, consignó en los presupuestos para el año 2021 el montante de 62,6 millones de euros, lo que supone un 15 % más que en 2020, igualando por proporcionalidad al porcentaje de incremento del 15% en los Presupuestos Generales del Estado 2021, anunciados por el Gobierno de Pedro Sánchez, aunque finalmente el Gobierno de la nación no llevó a cabo este incremento, destinando a nuestra comunidad autónoma un 5,5% menos de lo anunciado.

Por todo ello, El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que realice un análisis integral de la normativa que regula el PFEA, con el objetivo de adaptarla a las nuevas necesidades y realidades de nuestros municipios, y establezca un plan bianual respecto al PFEA, garantizándose en los ejercicios 2022 y 2023 un incremento de la asignación de un mínimo del 15% cada año.

30. Las entidades locales cuentan con un papel fundamental en la prestación de los servicios públicos, mayoritariamente esenciales, de inmediata incidencia en la ciudadanía, ya que es la primera Administración a la que los ciudadanos acuden cuando quieren solucionar sus problemas. Durante la reciente pandemia, las entidades locales han reforzado la prestación de sus servicios en los momentos en los que los ciudadanos más los necesitaban. De este modo, también, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía se les ha apoyado en una apuesta decidida por el municipalismo. De esta forma se ha reducido la deuda que se mantenía con los ayuntamientos en un 88% y además se ha puesto en marcha un programa de aplazamiento y fraccionamiento de las deudas que las entidades locales mantienen con la Junta de Andalucía, con

BOPA_11_706

el objeto de que éstas puedan acceder y beneficiarse de los fondos de recuperación europeos. También, como medida de apoyo a las entidades locales, se ha incrementado gradualmente la dotación del fondo de participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Patrica) en los tres últimos presupuestos. Si entre los ejercicios 2012 y 2018 el fondo se mantuvo constante, congelado en 480 millones de euros, en 2019 se elevó a 489,6 millones y en 2020 se situó en 500 millones. En 2021, el fondo se ha dotado con 510 millones de euros, diez más que el ejercicio precedente. Además de ello, por primera vez en la historia, las entidades locales autónomas serán destinatarias de la Patrica. Además de ello, desde la Dirección General de Administración Local, durante este año se han puesto en marcha ayudas por valor de 15,10 millones de euros; se ha incrementado el Plan de Cooperación Municipal en un 4,1%, pasando de 1.100 millones de euros a 1.500 millones de euros, y por primera vez se ha atendido a una demanda histórica de las entidades locales autónomas, permitiéndoles participar directamente en la Patrica y dotándolas de una financiación extraordinaria de 2,5 millones de euros para mejorar la prestación de servicios públicos. Sin embargo, durante la actual pandemia, las administraciones locales no han contado con el apoyo y cooperación suficiente del Gobierno de la nación en un momento en el que han realizado un esfuerzo extraordinario para prestar los servicios públicos con todas las garantías.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a la puesta en marcha de un fondo estatal en ayudas directas e incondicionadas a las entidades locales para mejorar la calidad de los servicios públicos.

31. Según los datos de un estudio elaborado por el Observatorio Social La Caixa, publicado en el año 2019, desde el comienzo de la anterior crisis económica se está produciendo «un descenso acelerado de jóvenes propietarios, ya que el 26% de los menores de 29 años tiene un piso en propiedad, frente al 54% en 2008». En el informe también se afirma que para «acceder a una vivienda en propiedad, muchos jóvenes tendrían que dedicar más del 60% de sus ingresos mensuales a pagar el préstamo hipotecario». Así mismo, el Banco de España hizo públicos los resultados del informe titulado «La crisis del COVID-19 y su impacto sobre las condiciones económicas de las generaciones jóvenes», y, en lo que respecta a las condiciones de acceso de los jóvenes a una vivienda, el estudio destaca que la proporción de personas que poseen una vivienda residencial a los 30 años ha disminuido para aquellos ciudadanos que nacieron a partir del año 1980. En concreto, el 7% de los nacidos en 1988 poseía su vivienda principal a los 29 años, y entre los nacidos en 1976, ese porcentaje era del 26%. Sin embargo, la inacción del Gobierno de España en esta materia, a lo que se ha unido la crisis económica y social provocada por la COVID-19, ha tenido su efecto negativo sobre las condiciones de vida de los más jóvenes y ha hecho que el Ejecutivo siga postergando la adopción de medidas dirigidas a ampliar el parque de viviendas en régimen de alquiler a través de la colaboración público-privada, o establecer incentivos efectivos para que los propietarios aumenten el volumen de viviendas en el mercado libre o la pongan a disposición de las administraciones públicas para su gestión como viviendas a precios asequibles y para facilitar la compra por parte de los jóvenes de su primera vivienda en propiedad.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de España a promover medidas reales y efectivas, para ayudar a las familias

BOPA_11_706

y a los jóvenes a acceder a una vivienda digna, mediante un plan nacional de vivienda asequible, así como también a introducir un sistema público de préstamos con un interés cero para la compra de viviendas para jóvenes menores de 35 años y otras personas especialmente vulnerables.

32. Una de las principales actuaciones de mejora de la atención judicial prestada a las mujeres víctimas de violencia de género durante el año 2020 ha consistido en el refuerzo de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Andalucía, de forma integral, con lo que dichas Unidades han contado con más recursos para atender a las mujeres denunciantes. El objetivo de esta medida se ha centrado en mejorar tanto los tiempos de espera en los servicios de guardia y consulta, como la forma de atender a la víctima, tratando de mejorar los procedimientos actualmente establecidos, buscando una atención más personalizada y dando respuesta a la cada vez más demandada valoración del riesgo de la víctima desde el primer momento. Para la puesta en marcha de esta medida se ha mantenido la contratación de un equipo multidisciplinar completo para cada una de las UVIVG de los IMLCF de Andalucía, formado por médico forense, profesional de la psicología, profesional del trabajo social. En total se han contratado 24 personas (8 médicos forenses, 8 psicólogos/as, 8 trabajadores/as sociales). Durante todo el 2020 se ha mantenido la contratación de los 8 médicos forenses de los equipos multidisciplinares de las UVIVG. Otra medida de mejora de la atención judicial prestada a las mujeres víctimas de violencia de género durante el año 2020 ha consistido en la actuación de refuerzo en los órganos judiciales y fiscalías con competencia en violencia de género, como medida de refuerzo de los juzgados y fiscalías con competencias en violencia de género, como parte del plan necesario para mejorar la asistencia a las mujeres de este tipo de violencia durante el procedimiento judicial, por parte del personal de la Administración de justicia. Para la puesta en marcha de esta medida se ha contratado a un total de 113 funcionarios interinos de la Administración de justicia (99 funcionarios del cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y 14 funcionarios del cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa). Con estas dos medidas se han destinado en 2020 más de 5 millones de euros y han beneficiado a todas aquellas víctimas que durante el año 2020 se han visto inmersas en un proceso judicial, así como a aquellas que han sido atendidas en las UVIVG, bien se trate de una situación ocurrida en años anteriores o bien de una situación de violencia de género ocurrida durante el año 2020. Hasta el 31 de diciembre de 2020, se ha atendido a 3.258 personas en las guardias por causa de violencia de género, de las cuales, 2.786 han sido mujeres.

Por todo ello, a la vista de la mejora objetiva y cualitativa en la asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género, mejora mantenida este año 2021, el Parlamento de Andalucía valora de forma positiva estas actuaciones e insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a presentar ante el Gobierno de España un nuevo plan o propuesta de actuaciones de refuerzo en los ámbitos de la Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Andalucía y de los órganos judiciales y fiscalías con competencia en violencia de género, y, en su virtud, a solicitar el establecimiento o incremento de los créditos adecuados para tal fin, en el marco del pacto de Estado aún vigente.

33. Las cifras oficiales son rotundas: cada 40 segundos, una persona se quita la vida en el mundo, según el último informe de la Agencia Sanitaria de Naciones Unidas, cifra que no deja de crecer año tras año. Ya en 2008, España superaba el número de muertes por suicidios a las producidas por accidentes de tráfico.

BOPA_11_706

Esta desgraciada realidad se refleja en todos los segmentos de la población, independientemente de su localización o profesión, si bien colectivos como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se ven especialmente afectados, puesto que, según estudios realizados, el número de muertes por suicidio se estima nueve veces mayor que en el resto de la población española, computándose que un agente se suicida cada 43 días. A pesar de ello, no existe un registro específico de este tipo de muertes, siendo el acceso a los datos uno de los principales problemas para alcanzar soluciones concretas, así como la dificultad que deriva para el correcto análisis de variables y de excepciones estadísticas. Según los datos oficiales del Ministerio del Interior, entre 2014 y 2018 se suicidaron 107 miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; concretamente, 50 policías y 57 guardias civiles. Sin embargo, estos datos son incompletos, puesto que no se incluye a las Policías Autonómicas, ni a los agentes de Policías Locales. Según datos no oficiales, de asociaciones profesionales y de diferentes estudios realizados, entre 2016 y 2018 se suicidaron 103 funcionarios policiales, siendo 45 guardias civiles, 33 policías nacionales, 19 policías locales y 6 agentes autonómicos, sumándose a esta cifra 23 agentes más durante el año 2019, es decir, un total de 126 suicidios, provocados en un 71% con su arma reglamentaria.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de España a actualizar y/o en su caso aprobar el Protocolo Antisuicidios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado e incremente la asistencia psicológica de estos agentes, a través de grupos de profesionales independientes, a través de un sistema sanitario público y de calidad. Así mismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir trabajando en desarrollar medidas preventivas del suicidio, así como otras asistenciales y formativas, en el contexto de la Unidad Adscrita en Andalucía del Cuerpo Nacional de Policía y de la Policía Local en Andalucía.

PROPUESTAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR ANDALUZ

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que otorgue una verdadera participación a la Comunidad Autónoma de Andalucía y a las entidades locales en el diseño y reparto del Plan Next Generation UE y del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia, de manera que se permita un diseño y ejecución de las medidas coordinado, ágil y transparente, así como a adoptar las medidas necesarias de impulso a la ejecución y coordinación con las comunidades autónomas y los distintos receptores de fondos europeos del Plan de Recuperación 2021, para que el previsible impacto en la economía española y andaluza no se vea lastrado por aplazamientos e inejecuciones ocurridas en este año y, en su caso, en los próximos ejercicios.

2. Los anteriores gobiernos de la Junta de Andalucía dejaron un sistema sanitario que adolecía de una importante infrafinanciación con respecto a la media del conjunto de España. La asignación financiera en sanidad del actual Gobierno andaluz ha superado al reivindicado 7% del PIB, lo que ha propiciado conseguir mejoras palpables para nuestros profesionales, nuestras infraestructuras y ha permitido poner en marcha planes innovadores que nos convierten en un sistema sanitario de referencia. Todo ello, unido a un nuevo modelo de gestión eficiente y que sigue objetivos estratégicos, ha sido una gran fortaleza para hacer frente

BOPA_11_706

al impacto que la pandemia del COVID-19 ha supuesto para el sistema en su conjunto. El avance presupuestario debe seguir en aumento para superar muchas de las carencias que arrastra nuestro sistema, después de años de abandono y políticas arbitrarias que han impactado de forma negativa tanto en los profesionales sanitarios como en la calidad de la asistencia sanitaria a los andaluces. Desde el inicio de la actual legislatura, y especialmente durante la pandemia, se ha hecho un gran esfuerzo por incrementar las plantillas de trabajadores sanitarios, pero debemos tener presente que el aumento de inversión del Gobierno andaluz en nuestro sistema público de salud cada vez requiere de mayores esfuerzos porque el Gobierno de España está recortando los fondos y ayudas en sanidad, a pesar del difícil momento que seguimos atravesando.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mantener el esfuerzo financiero en nuestro sistema público de salud, al objeto de conseguir paliar las carencias heredadas por años de recortes y así poder seguir mejorando las plantillas y sus condiciones laborales, la asistencia sanitaria y, especialmente, la atención primaria, completar la implantación del modelo sociosanitario y la estrategia de investigación en innovación. Para alcanzar estos objetivos, consideramos necesario que, asimismo, el Consejo de Gobierno inste al Gobierno de la nación a aumentar los recursos destinados a Andalucía en materia de sanidad, para hacer frente a la recuperación del sistema, especialmente después del impacto de la pandemia sanitaria, hasta que ésta se dé por terminada.

3. Durante los sucesivos gobiernos socialistas en Andalucía no se ha invertido de manera adecuada en nuestras infraestructuras sanitarias. Esta situación fue especialmente alarmante en el ejercicio 2018, cuando el Gobierno andaluz no invirtió ni un euro de recursos propios en dichas infraestructuras.

Además de la insuficiente financiación, los anteriores gobiernos socialistas carecían de criterio objetivo y planes ordenados de infraestructuras que respondieran a las necesidades reales de Andalucía en cada una de las áreas sanitarias y que lograsen dar una cobertura equitativa al conjunto de la población andaluza, con independencia de su lugar de residencia.

No podemos dejar de lado las numerosas expectativas creadas por los incontables anuncios de grandes y pequeñas infraestructuras durante décadas en nuestra tierra, que han contribuido a generar un sistema que no daba respuesta a las necesidades reales y que contaba con unas infraestructuras poco adecuadas o, en algunos casos, impracticables para ofrecer el servicio asistencial en condiciones óptimas.

El actual Gobierno andaluz ha llevado a cabo una amplia mejora, renovación y adecuación de infraestructuras, acometiendo un destacado plan de inversiones que se ha ido diseñando de acuerdo a los planes provinciales para ofrecer la mayor objetividad y los resultados más óptimos. Se están haciendo realidad proyectos olvidados durante décadas y se está iniciando el proceso de construcción de otros equipamientos necesarios para completar la red de espacios sanitarios de Andalucía.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las inversiones programadas del último trimestre de 2021 y del ejercicio 2022, y así seguir avanzando en construir una red de infraestructuras adecuadas a las necesidades actuales.

4. Las pequeñas y medianas empresas (pymes) desempeñan un papel clave en la economía de la Unión Europea y de España. Según los datos de afiliación publicados por el Ministerio de Trabajo y Economía

BOPA_11_706

Social para el mes de septiembre, Andalucía, como viene haciendo en el último año, ha alcanzado un nuevo récord de autónomos; en el último mes, se han sumado 963 trabajadores por cuenta propia, lo que supone un 0,17% más, alcanzando la cifra de 561.382.

El Gobierno de la Junta de Andalucía ha manifestado que el emprendimiento y el desarrollo empresarial son un motor indiscutible de crecimiento y competitividad de nuestro tejido productivo, lo que es un importante factor para el desarrollo social, puesto que también beneficia a la ciudadanía, garantizando riqueza, empleo y bienestar social.

Sin embargo, la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19 ha evidenciado la vulnerabilidad de este tejido empresarial y la necesidad de abordar los retos a los que se enfrentan las pequeñas y medianas empresas (pymes), incluidos los autónomos. Estos retos son: la dificultad de acceso a la financiación para el emprendimiento, el crecimiento empresarial y la innovación, la falta de tecnologías y competencias digitales, que obstaculizan la productividad y la competitividad. Todo ello, unido a la dimensión de estas empresas, impide el aprovechamiento de economías de escala y la internacionalización, lo que dificulta la inversión y la innovación.

Por todo ello, y al objeto de impulsar la competitividad de la economía andaluza y promover el crecimiento y el empleo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo planes específicos que refuercen las capacidades empresariales, a través de la formación y el reciclaje profesional, dirigidos a personas desempleadas y ocupadas en general, y apoyar en especial a los emprendedores en consonancia con las prioridades de la UE en materia de transición ecológica y digital.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a dar celeridad a los trámites que permitan la firma del convenio con la Junta de Andalucía para desarrollar el Plan Integral de Empleo, dando cumplimiento a lo dispuesto en la disposición adicional centésima décima octava de los Presupuestos Generales del Estado para 2021, de manera que a la mayor brevedad puedan ser transferidos los 50 millones de euros con que está dotado dicho plan e implementar las medidas de políticas activas de empleo a las cuales se van a destinar dichos fondos.

6. El pasado día 30 de diciembre de 2020 se publicó en el *BOE* la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica de 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, de forma abreviada LOMLOE, también conocida como ley Celaá. El texto fue aprobado en el Senado sin que se haya aceptado ninguna de las 640 enmiendas presentadas por las diferentes fuerzas políticas representadas, con 142 votos a favor, 112 en contra y 9 abstenciones. Una ley de tanta trascendencia para el desarrollo de un país, como la que regula la Educación en todo el territorio nacional, necesita mucho más diálogo y consenso. Sin embargo, han primado otros intereses políticos antes que trabajar por la necesaria mejora del sistema educativo.

De hecho, esta norma no supone apenas mejoras para el sistema educativo público de nuestro país y sí una relación de medidas ideológicas que rompen el necesario consenso que ha de tener la educación.

El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que exista un consenso entre los distintos grupos políticos con representación parlamentaria en Andalucía y con la sociedad civil, a través de la propia comunidad educativa, mediante un Pacto Social por la Educación que permita potenciarla, así como los propios recursos del sistema, que promueva un cambio metodológico y curricular para lograr una más que necesaria

BOPA_11_706

adaptación de la educación a las realidades tecnológicas del siglo XXI, que fomente la orientación vocacional del alumnado y que potencie la formación del profesorado en aras de una mejor capacitación de los mismos, basándose para ello en el trabajo desarrollado por los grupos políticos y los representantes de la comunidad educativa en el Grupo de Trabajo para un Pacto Social por la Educación, constituido en el Parlamento de Andalucía y que supone un valioso trabajo de participación y consenso.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, asumiendo como propias las conclusiones de este Grupo de Trabajo, aprobadas hace un año por este Parlamento, inste al Gobierno de la nación a que ponga en marcha aquellas que sean de su competencia y a que promueva también un pacto educativo a nivel estatal, consensuado entre las distintas fuerzas políticas y la comunidad educativa.

7. El Parlamento de Andalucía reconoce el derecho fundamental de las familias a la libre elección de centro educativo, teniendo en cuenta la demanda social, así como la necesidad de garantizar un trato justo a todos los centros sostenidos con fondos públicos, para no discriminar a los alumnos en función del centro que haya elegido su familia. Además, la educación debe ser gratuita en todas sus etapas y accesible a toda la ciudadanía, y sus profesionales deben ver dignificada su labor, además de con la Ley de Autoridad del Profesorado, recientemente aprobada por este Parlamento, mediante la mejora de sus condiciones salariales.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar el derecho de las familias a la libre elección de centro educativo, así como a avanzar hacia la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil, y a que reclame al Gobierno de la nación el apoyo financiero necesario para alcanzar la gratuidad total de esta etapa educativa, tal y como aprobó este Parlamento. En este contexto, y como primer paso para alcanzar dicho objetivo, solicite al Gobierno de la nación que la dotación de 123 millones de euros que le corresponden a Andalucía del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MMR) para la gratuidad de la enseñanza en etapa 0-3 puedan destinarse a aumentar los programas de ayudas a las familias para avanzar en la gratuidad y en la universalización progresiva de este servicio educativo, con más financiación fuera del MRR, una vez terminado el curso 22/23.

8. Durante la vigencia de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, hemos podido constatar la necesidad de realizar algunas mejoras tanto en la aplicación y desarrollo de los derechos y prestaciones recogidos en la ley como en el sistema de financiación de la misma. En el año 2020, la aportación de la Administración general del Estado fue del 15,1% del coste total. Eso supone que las comunidades autónomas están soportando el 64,3% de la financiación del sistema y el resto recae sobre los usuarios. Esto se traduce en que, desde el año 2008 hasta la actualidad, Andalucía podría haber atendido a casi todas las personas en situación de dependencia, y, es más, cuando el Estado alcance la misma aportación económica que las comunidades autónomas al sistema de la dependencia, se logrará la plena atención y los plazos para incorporarse al sistema de las personas se reducirán significativamente.

Los anteriores gobiernos socialistas de Andalucía se limitaron a poner en marcha el sistema andaluz de la dependencia pero nunca, en doce años que les tocó gestionarlo, hicieron mejora alguna. El precio del servicio de ayuda a domicilio se mantuvo congelado en 13 euros la hora desde 2007, así como el precio de las plazas concertadas en centros residenciales. Nunca se desarrolló la normativa que acompañaba a

BOPA_11_706

la prestación de asistencia personal y el número de plazas públicas en residencias y unidades de estancia diurna se aumentaba con cuentagotas, siendo Andalucía en este momento, como también lo era en 2007, la Comunidad Autónoma con la ratio más baja en plazas por habitantes, muy por debajo de las recomendadas por la Organización Mundial de la Salud.

En esta legislatura se están dando pasos para cambiar esa situación de inmovilismo y mejorar el sistema andaluz de atención a la dependencia. Se han concertado 1.265 plazas nuevas, frente a las 263 que se concertaron en la última legislatura del Partido Socialista, y se ha aumentado el precio de estas plazas. El precio de la ayuda a domicilio también se ha aumentado un 12%, hasta los 14,60 euros la hora. Se están simplificando los procedimientos administrativos para hacerlos más ágiles y se han hecho mejoras tecnológicas en el servicio de teleasistencia. Aun así, somos conscientes de la necesidad de seguir apostando por este sistema de protección social.

Por todo lo expuesto, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que realice los cambios necesarios para mejorar el sistema andaluz de atención a la dependencia, a seguir mejorando el servicio de ayuda a domicilio, incrementando el número de plazas de atención residencial concertadas, reforzando el programa de teleasistencia, desarrollando la normativa relativa al asistente personal, implementando el modelo sociosanitario en los centros de servicios sociales y creando centros de cuidados intermedios, y a que a su vez inste al Gobierno de España a realizar una evaluación y revisión de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, para analizar en qué situación están los derechos de las personas en situación de dependencia y actualizar las características de las prestaciones contempladas en la ley. Una revisión que tiene que incluir la modificación del sistema de financiación para mantener el carácter finalista y garantista del esfuerzo equitativo entre el Estado y las comunidades autónomas.

9. La situación de crisis sanitaria y social que vivimos hace que Andalucía siga teniendo, junto a otras comunidades autónomas españolas, altos ratios de personas en situación de pobreza y exclusión social.

La renta mínima de inserción social de Andalucía, a pesar del refuerzo presupuestario y de personal puestos en marcha durante la pandemia, no es suficiente para ayudar al número de familias andaluzas con necesidades, por lo que se hace necesaria una simplificación y reforma de la normativa para hacerla compatible con el ingreso mínimo vital aprobado por el Gobierno de España y que no está llegando al número de familias prometido. El escaso número de expedientes resueltos y el colapso administrativo que tiene la tramitación por parte de la Administración del Estado ha hecho que, un año y medio después de su puesta en marcha, sólo se haya beneficiado de esta ayuda una de cada 9 familias de las comprometidas por el Gobierno de España tras su aprobación.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo la puesta en marcha del nuevo ingreso por la infancia y la inclusión, compatible con el ingreso mínimo vital, que ponga en el centro las actuaciones a los menores y sus familias, planteando itinerarios de inserción socioeducativos y medidas transversales que favorezcan la incorporación del mercado laboral de los miembros de las unidades familiares que se consideren; por otra parte, se insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a permitir a la Comunidad Autónoma de Andalucía asumir, en igualdad de condiciones

BOPA_11_706

respecto a otras comunidades, la tramitación y gestión del ingreso mínimo vital (IMV), definiendo y delimitando las actuaciones correspondientes a los ayuntamientos, así como que dicha transferencia en la gestión lleve aparejada la transferencia de la dotación económica necesaria para hacer frente a los recursos humanos y materiales necesarios, en aras de evitar el colapso en la tramitación.

10. El grave error del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al no tener en cuenta las propuestas andaluzas en relación a la Política Agraria Común (PAC), y en concreto a la organización de las regiones productivas y a que los ecoesquemas reflejen la diversidad del agro andaluz, puede dar lugar tanto a que grandes comarcas agrarias de Andalucía, que han trabajado muy duro e invertido mucho en modernización, se vean perjudicadas y pierdan fondos de la Política Agraria Común (PAC) como a una tasa plana. Asimismo, no actualizar y revisar los acuerdos comerciales con terceros países y no contemplar mecanismos de regulación de mercado eficaces supondría restar posibilidades al campo andaluz para luchar contra la competencia desleal y hacer frente a las circunstancias del mercado, en concreto a las dificultades de precios.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a aceptar las propuestas para la Política Agraria Común (PAC) formuladas desde Andalucía en el marco del Plan Estratégico Nacional de la PAC, para no lastrar las oportunidades de los agricultores y ganaderos andaluces, y que éstos vean minimizada su aportación de la PAC, y a defender ante las instituciones competentes la necesidad de actualizar y revisar los acuerdos comerciales con terceros países y de contemplar mecanismos de regulación del mercado eficaces, tal como viene defendiendo nuestra Comunidad Autónoma.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir impulsando una política real de protección del medio ambiente, sustentada en hechos como el Plan Andaluz de Acción por el Clima, ya aprobado; el I Plan Integral de Residuos de Andalucía (PIREC 2030), ya en aplicación, y el Proyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía, que está en la fase última de tramitación; la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire; las inversiones en modernización del Infoca y las convocatorias de empleo público para el rejuvenecimiento y estabilidad de su plantilla; la adecuación del Plan Forestal, que será aprobada en 2022; la inversión forestal y especialmente su multiplicación para las zonas afectadas por incendios forestales, con atención a los ocurridos hace años y los que recientemente han tenido lugar; la restauración ambiental de Doñana; los proyectos previstos para poner en valor el Parque Nacional de Sierra de las Nieves, y el apoyo a la caza sostenible.

12. La crisis económica provocada por la pandemia de COVID-19 ha tenido un fuerte impacto en la aeronáutica, generando un escenario de gran incertidumbre y una caída de las exportaciones andaluzas en 2020, debido al aplazamiento de pedidos de las aerolíneas, como efecto directo a la restricción de movimientos (vuelos) internacionales. Si bien, a pesar de ello, el Gobierno de Andalucía, consciente del sector estratégico que representa, creó la Estrategia Aeroespacial Andaluza, como instrumento de planificación estratégica, ejecución y evaluación para la mejora de la competitividad de esta industria en los próximos años, así como para propiciar que se diversifique su actividad y fortalecer su internacionalización. Y el motivo no es otro que el sector aeroespacial andaluz factura 2.830 millones de euros, genera un empleo directo de 14.507 puestos

BOPA_11_706

de trabajo y está compuesto por 143 empresas, localizadas principalmente en las provincias de Sevilla y Cádiz, teniendo también presencia en Málaga, Córdoba, Jaén y Huelva, contribuyendo este sector con un importante porcentaje creciente al PIB andaluz.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de España a desarrollar un Plan Estratégico Nacional Aeroespacial, donde integre el Plan Estratégico Aeroespacial Andaluz, e insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir promoviendo las condiciones para lograr el crecimiento sostenido de la facturación y el empleo de calidad del sector, fomentando la competitividad de la industria aeronáutica andaluza y posibilitando el incremento del peso de las exportaciones.

13. Las sucesivas declaraciones de estado de alarma decretadas por el Gobierno de la nación y las consecuentes restricciones a la libertad de movimiento que el mismo conlleva han provocado que el sector turístico haya sido uno de los más perjudicados por la crisis del coronavirus. En Andalucía, el sector turístico aportaba en el año 2019 el equivalente al 13% del PIB andaluz, con la consecuente generación de empleo. Pero el impacto de la actual crisis sanitaria ha supuesto que las cifras de este sector se hayan visto reducidas en el 2020 de una manera drástica: apenas 2,5 millones de turistas visitaron Andalucía (una reducción del 77%), lo cual ha tenido un impacto negativo en los ingresos, que oscila los 15.000 millones de euros, poniendo a su vez en riesgo más de 150.000 puestos de trabajo. El turismo, por ende, es un sector estratégico para la economía andaluza, con un gran peso en el crecimiento económico, el empleo y el desarrollo regional, así como un factor importante de garantía del empleo y una de las principales fuentes de ingresos para Andalucía.

Para garantizar la supervivencia del sector turístico y paliar las graves consecuencias de la COVID-19, el Gobierno andaluz ha puesto en marcha numerosas medidas tendentes a aliviar su situación económica, como por ejemplo las subvenciones dirigidas a entidades declaradas como Municipio Turístico, por valor de 4 millones de euros, y el plan de ayudas para alquileres, dotado con 25.200.000 euros, para autónomos de la hostelería, pequeño comercio, ocio nocturno e infantil, distribuidos en ayudas directas de 1.200 y 4.000 euros, respectivamente. Además, se han convocado incentivos por valor de 130 millones de euros para autónomos de los sectores más afectados por la crisis, entre ellos los turísticos, mediante ayudas directas de 1.000 euros y de 300 euros para autónomos y mutualistas, entre los que se incluyen el alojamiento y las agencias de viajes. Incluso se han tenido en cuenta a pymes y autónomos del sector cultural y de espectáculos afectados por la COVID-19, también con ayudas directas.

Otras medidas de impulso, promovidas por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, para la captación de visitantes, han sido la puesta a disposición del sector del seguro internacional de viajeros, que aporta seguridad médica y confianza a este turista, ofreciéndole un plus desde nuestra Comunidad Autónoma, o el Bono Turístico Andaluz, que dinamiza el flujo de turismo doméstico. Asimismo, el Gobierno andaluz, dentro del II Acuerdo de Reactivación Económica y Social, articuló una serie de medidas de apoyo al sector, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades del sector, compensando así su caída de ingresos como consecuencia de las diferentes medidas restrictivas vigentes y de las que se han podido beneficiar agencias de viajes, empresas organizadoras de actividades de

BOPA_11_706

turismo activo, guías de turismo hoteles y casas rurales. De esta forma, en 2021, se ha convocado, resuelto o iniciado la tramitación de una veintena de líneas de incentivo destinadas al sector turístico, por un conjunto que supera los 150 millones de euros. Hay que aunar esfuerzos entre todas las administraciones para que el sector turístico andaluz vuelva a ser referente a nivel nacional e internacional. Es necesario reactivar la actividad turística en el plazo más breve posible y con toda la fortaleza que otorga el trabajo conjunto, coordinado y leal entre administraciones públicas.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a aprobar un plan nacional de rescate del sector turístico, con la participación y colaboración de las comunidades autónomas, las diputaciones, los ayuntamientos y el propio sector privado, y a que establezca de forma urgente una modificación en el tipo del IVA que grava el consumo de productos y servicios turísticos, pasando del tipo actual al superreducido del 4%, en consonancia a gobiernos de países de nuestro entorno, para reforzar el sector y su capacidad de competitividad.

14. Consideramos otra oportunidad perdida para el impulso de las infraestructuras ferroviarias e infraestructuras en general de Andalucía los nuevos Presupuestos Generales del Estado para 2022, pues deja olvidadas, en unos casos, o presupuestadas con cantidades irrisorias, en otros, proyectos de especial importancia para la cohesión y vertebración de nuestra Comunidad Autónoma, siendo una legislatura en blanco por parte del Gobierno de la nación en materia de infraestructuras del transporte en Andalucía.

Frente a ello, el Gobierno de la Junta de Andalucía está avanzando para la definitiva aprobación y puesta en marcha del Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía –PITMA–, cuyo objeto es establecer las estrategias en materia de infraestructuras de transporte y movilidad de Andalucía, así como contribuir en la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética y la reducción de la contaminación; entre otros, un plan de futuro con el horizonte temporal fijado en 2030, cuya inversión multiplica por cuatro al actual, pasando de los 1.332 millones que recogía el anterior plan (PISTA) a los 5.474 millones de inversión previstos en el PITMA.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a acometer una revisión solvente y rigurosa del mapa ferroviario andaluz y a consensuar un pacto por el ferrocarril que contribuya a revitalizar los servicios e infraestructuras ferroviarias de cercanías y media distancia en nuestra Comunidad, claramente deficientes. Asimismo, a la equiparación, en cuanto a las subvenciones al transporte urbano y metropolitano, de la Red de Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía, a las Autoridades de Transporte Metropolitanas de Barcelona y Valencia, y Consorcio Regional de Transporte de Madrid y el Gobierno canario, e igualmente a adoptar medidas urgentes para planificar la red de conexiones con puertos y áreas logísticas, aprovechando los fondos Next Generation, así como a aumentar el bajo grado de ejecución de los proyectos y obras correspondientes a los tramos de la Red Transeuropea de Transporte que discurren por Andalucía y las líneas de alta velocidad no iniciadas y a que se comprometa con la financiación de las inversiones contenidas en el PITMA.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a rectificar y a paralizar la tramitación de la Ley de Vivienda por entrar en colisión clara y evidente con lo establecido en la Constitución española en relación al derecho a la propiedad privada, por clara injerencia

BOPA_11_706

en las competencias atribuidas a comunidades autónomas y ayuntamientos, por haberse elaborado al margen de las comunidades autónomas y por ser muy distante a lo esperado y demandado por el sector, entre otras cuestiones. Del mismo modo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar con la política de promoción y fomento de la construcción de viviendas, para aumentar la oferta de viviendas en alquiler asequible especialmente para colectivos vulnerables y cuyo resultado es, a día de hoy, que, desde el inicio de legislatura, el Gobierno andaluz haya promovido más de 4.000 viviendas protegidas, la mayoría en alquiler, gracias a los programas de fomento del alquiler, autoconstrucción, adecuación de suelos, con el fin de facilitar su puesta a disposición para la construcción de viviendas protegidas y con el programa de permutas de suelo a cambio de viviendas que realiza la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía. A su vez, el Parlamento de Andalucía reitera su firme compromiso con la defensa del derecho constitucional a la propiedad privada y lucha contra la ocupación ilegal de viviendas e insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que proceda a las necesarias modificaciones legislativas en el ámbito penal, administrativo y civil que garanticen y salvaguarden el derecho constitucional a la propiedad privada y combatan de manera eficaz la ocupación ilegal.

16. La Junta de Andalucía está realizando un esfuerzo inversor importante en relación con el refuerzo de efectivos en la Administración de justicia. Durante los dos últimos años se ha realizado una inversión sin precedentes. El Plan Especial de Reactivación de la Administración de Justicia cuenta con un presupuesto total de 15 millones de euros (en lo social, mercantil, primera instancia, mixtos y penal). La primera fase, septiembre-diciembre 2020, inversión: 7,2 millones. Segunda fase, activa hasta noviembre de 2021, inversión: 7,6 millones. Afecta a 302 órganos judiciales de Andalucía, con la novedad de órganos mixtos y Fiscalía.

Sin embargo, nuestra Comunidad Autónoma necesita más jueces y magistrados, para que estas medidas sean efectivas. Es innegable la necesidad de crear nuevas plazas judiciales en Andalucía, dado el índice de litigiosidad que soportan sus órganos judiciales y el dilatado período de tiempo sin acometer una correcta ampliación de la planta judicial, ni tampoco corregir el alto índice de litigiosidad que padece nuestro país. Por otro lado, la perspectiva negativa que surge de la crisis sociosanitaria, además de una paralización sin precedentes del sistema judicial, con una muy grave incidencia en un volumen de pendencia de asuntos que era ya prácticamente inasumible, va a provocar un considerable aumento de ese índice de litigiosidad ya desmesurado, haciendo mucho más necesario aún el incremento de plazas judiciales, máxime en atención a los medios de que dispone la Administración de justicia andaluza, a lo que se añade la dificultosa y, a menudo, ineficiente gestión organizativa. Buena prueba de ello son los informes que regularmente emite el Servicio de Inspección del CGPJ, tras las inspecciones realizadas, en los que normalmente se pone de manifiesto esa necesidad y se aconseja el aumento de la planta judicial.

Junto a este plan de refuerzo, la Junta de Andalucía está trabajando de la mano de los Colegios de Abogados y Procuradores, mejorando el sistema de pago de los profesionales que prestan su servicio en la asistencia jurídica, abonando la misma en el plazo de veinte días.

En base a todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir trabajando con los Colegios de Abogados y Procuradores para cumplir con el compromiso de proceder a incrementar las cuantías de los módulos y bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita

BOPA_11_706

prestados en el turno de oficio. Paralelamente, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que continúe con los planes de refuerzo y agilización en aquellos órdenes jurisdiccionales más saturados, situación agravada con la pandemia del COVID-19, e insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de España a que incremente el número de unidades judiciales en Andalucía, priorizando la creación de un número de órganos judiciales adecuados a las necesidades evidenciadas por el TSJA en su ámbito de competencias en relación con su participación en el procedimiento de creación de unidades judiciales que corresponde al Gobierno del Estado. Y ello en sintonía con la principal institución implicada en el citado procedimiento: el Consejo General del Poder Judicial

17. El estancamiento poblacional, caracterizado por un descenso de la natalidad y el consecuente envejecimiento de la población, así como la despoblación de las zonas rurales, con tendencia a la concentración en núcleos urbanos y la migración hacia ciudades más grandes, otras comunidades autónomas u otros países es una realidad consolidada desde hace décadas en Andalucía que no podemos obviar. Según datos del Instituto de Cartografía y Estadística de Andalucía (IECA), dos de cada tres de los 787 municipios de la comunidad autónoma han perdido población en el lustro que va entre 2015 y 2020.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar una Estrategia frente al Desafío Demográfico, que aborde de forma transversal la problemática de la despoblación en Andalucía, con la finalidad de tratar de revertir la misma y que a corto, medio y largo plazo garantice la igualdad de oportunidades, el crecimiento y el desarrollo social y económico, basado en el mantenimiento de la cohesión territorial y el libre ejercicio de los derechos de los andaluces en todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, con el objetivo final de que Andalucía sea un auténtico referente a nivel nacional y europeo.

18. Desde el Gobierno de la Junta de Andalucía se siguen impulsando las medidas incluidas en el Pacto Andaluz por el Agua aprobado en 2020, con una movilización histórica de recursos económicos en materia de aguas.

Se ha continuado con la apuesta por la depuración y la inversión del canon del agua, los proyectos de abastecimiento en alta declarados de interés de la Comunidad Autónoma, la inversión en modernización de regadíos y en aguas regeneradas para obtener recursos hídricos adicionales, la puesta en valor de nuestro patrimonio hidráulico y en especial de nuestras presas, la actuación contra la sequía, la restauración y adecuación ambiental de cauces y la reconstrucción de la planificación hidrológica y de una estructura organizativa en materia de aguas.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a desarrollar las competencias del Estado en esta materia, llevando a cabo las infraestructuras hidráulicas de competencia estatal que están pendientes en Andalucía, que son fundamentales para solucionar el déficit hidrológico estructural de zonas de gran productividad agraria, como Almería, provincia en la que quedan pendientes obras del Estado en materia de ampliación o reparación de desaladoras, construcción de desalobradoras, ampliación de la capacidad de depuración de estructuras ya existentes y la reversión del recorte del trasvase Tajo-Segura, o en Granada, como las conducciones de la Presa de Rules, o en la de Jaén, con las conducciones de la presa de Siles; así como a realizar todas las medidas para el trasvase aprobado del Tinto Odiel-Piedras al Guadalquivir, como el del Negratín-Almanzora; la necesaria transferencia de cuenca

BOPA_11_706

del pantano de Iznájar a la comarca de Antequera, para consumo exclusivo de agua para la población en la provincia de Málaga; la ejecución del desdoble del túnel de San Silvestre, la presa de Alcolea y el canal de Trigueros, en Huelva, y otras actuaciones aprobadas o previstas en las diferentes provincias de Andalucía.

19. Para desarrollar un modelo económico sustentado en el conocimiento, la creatividad y la innovación, donde la cultura juegue un papel fundamental, es necesario seguir apoyando al sector cultural andaluz desde la iniciativa pública y en colaboración con la iniciativa privada, al objeto de multiplicar los recursos, para lo que es necesario articular una serie de beneficios fiscales que hagan atractiva esa apuesta del sector.

Por otro lado, el año 2022 es un año especial para Andalucía, ya que tienen lugar importantes conmemoraciones culturales que generarán una intensa actividad cultural y patrimonial.

Se cumplen:

– V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo.

– El VIII Centenario del Nacimiento de Alfonso X el Sabio.

– El V Centenario de Antonio de Nebrija.

– El Centenario del Festival del Cante Jondo en Granada

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a elaborar una Ley Estatal de Mecenazgo que contenga los incentivos fiscales que promuevan la implicación de la iniciativa privada en la financiación de la cultura y el patrimonio histórico, así como a comprometerse presupuestariamente en la programación elaborada por la Junta de Andalucía con motivo de las conmemoraciones del 2022.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a corregir el ajuste de más de 15.000 millones de euros en la financiación a las comunidades autónomas, al no contemplar recursos a través del Fondo COVID para el ejercicio 2022 y además exigir unilateralmente una reducción del objetivo de déficit del 1,1% al 0,6%, para este mismo ejercicio, lo que impacta bruscamente en la financiación de Andalucía, con una pérdida de 2.995 millones por ambos conceptos, por lo que se hace necesaria la aportación de recursos extraordinarios a las comunidades autónomas a través de un Fondo COVID para 2022 o acordando con ellas el desarrollo de una estrategia de déficit inverso.

21. El actual Gobierno de la Junta de Andalucía, desde su toma de posesión, ha venido implementando políticas públicas en materia de personal, como el impulso al Anteproyecto de Ley de Función Pública de Andalucía y las referidas al estímulo de la Oferta Pública de Empleo, los refuerzos de plantilla, la resolución de convocatorias pendientes desde hace años, los concursos de traslados, la equiparación salarial a determinados profesionales de nuestros servicios públicos en situaciones de agravio comparativo, entre otras. Sin embargo, se hace necesario seguir implementando nuevas convocatorias para la contratación de personal, y a tal fin el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que autorice una tasa de reposición excepcional durante dos años, para que todas las administraciones puedan sacar convocatorias de las plazas que tengan dotadas y vacantes, sin que suponga incremento del Capítulo I de sus respectivos presupuestos, dado que son necesidades históricas para la mejora de la prestación de dichos servicios y poder así paliar la problemática que se

BOPA_11_706

viene arrastrando desde la crisis financiera. Asimismo, es necesario disponer de un nuevo instrumento legal actualizado para la Función Pública que sea capaz de adaptarse a las nuevas exigencias de la sociedad andaluza y que contribuya a su progreso y desarrollo, y a tal fin insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar el Proyecto de Ley de Función Pública de Andalucía.

22. Las autoridades comunitarias exigen al Gobierno de España, para poder acceder a los fondos Next Generation provenientes de la Unión Europea, que prevea dentro de su propio plan reformas de la legislación sobre el mercado laboral, para seguir avanzando en la flexibilización del mismo y poder conseguir mejoras en la tasa de empleabilidad y competitividad de la economía productiva del Estado español.

Recientemente se ha abierto un debate de confrontación entre los partidos socios de Gobierno, sobre quién liderará la reforma y en especial quién negociará el proceso, alcance y contenido de la misma.

Por ello, siendo crucial el contenido y consenso de la reforma de la normativa existente, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que, en el marco del proceso de negociación para la reforma legal del mercado laboral, se acuerden y adopten reformas que, lejos de la completa derogación de la reforma laboral del anterior Gobierno de España, la actualice y avance en la línea que ha demostrado su eficacia a nivel internacional, mejorando los mecanismos de flexibilidad vigentes, con el fin de permitir a las empresas ajustar su economía a su propia coyuntura por la crisis de la pandemia. Todo ello al objeto de que la misma no tenga efectos permanentes en el tejido productivo y se haga contando con el consenso de los agentes sociales económicos y políticos, en línea con las recomendaciones de la Comisión Europea.

23. Las universidades públicas andaluzas venían reclamando la aprobación de un nuevo modelo de financiación, caducado desde el año 2016, que les permitiese, por un lado, garantizar la suficiencia financiera y, por otro, impulsar la excelencia y calidad de las mismas. Fruto del dialogo, el nuevo modelo de financiación fue aprobado el pasado mes de junio del presente año, que estará en vigor hasta el año 2026. Al mismo tiempo, el Gobierno de España aprobaba un anteproyecto de ley del sistema universitario en el que se limitaba la autonomía universitaria, sin solventar los problemas que tiene el sistema universitario, y se pretenden imponer a las comunidades autónomas nuevas obligaciones económicas sin financiación alguna. Es por ello por lo que el Parlamento insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que retire el Anteproyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario y abra un proceso de diálogo con las comunidades autónomas, que son las que tienen las competencias cedidas en materia de universidades, para lograr un consenso previo en esta materia.

24. Las políticas de familias deben tener por objeto el reconocimiento de la familia como estructura básica de la sociedad y ámbito natural de desarrollo de la persona, así como el establecimiento de las bases y medidas para una política integral de apoyo que otorgue un trato equitativo a todas las familias y a las situaciones vitales familiares que se presenten.

La eficacia de estas políticas debe fundamentarse en una acción trasversal de las políticas del Gobierno. En este sentido, se está avanzado de una forma coordinada y eficaz. A título de ejemplo, la reforma fiscal, con la reciente aprobación de la Ley de Tributos Cedidos, o el fomento del deporte en familia.

BOPA_11_706

Las políticas y medidas destinadas a las familias por nuestro Gobierno andaluz persiguen la promoción de las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de las mismas y procurar su protección económica y la cobertura de sus necesidades básicas, especialmente en los sectores de la vivienda, educación, cultura, trabajo y conciliación de la vida familiar con los demás ámbitos de la vida cotidiana, incorporando modelos de intervención más cercanos a la ciudadanía y ofreciendo una especial protección de la maternidad, mediante políticas públicas de apoyo y protección a la mujer embarazada, promoviendo activamente el ejercicio positivo y responsable de la maternidad y paternidad.

Hay que seguir avanzando y contando con el respaldo de las administraciones a las políticas para las familias, haciendo hincapié en el apoyo económico y social, apostando por la conciliación y la corresponsabilidad y atendiendo especialmente a la maternidad y a las familias vulnerables.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que inste al Gobierno de España a la aprobación de un nuevo Plan Integral de Apoyo a las Familias, para dar continuidad a las previsiones contenidas en el Plan de Familias que se está implementando por el Gobierno de la Junta de Andalucía.

25. Desde el Gobierno de la Junta de Andalucía se están ejecutando las medidas del plan estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero, agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía 2020-2022. Actuaciones de apoyo a la agricultura, ganadería y el sector agroalimentario andaluz, como el impulso del relevo generacional en el campo con los jóvenes agricultores, el Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía, el II Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agraria, pesquera y medioambiental de Andalucía-Horizonte 2027, la producción ecológica, la ganadería extensiva, el Plan ITINERE de caminos rurales, los seguros agrarios, las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH), la apicultura, el impulso fusión e integración, el asesoramiento, la innovación en el sector agroalimentario andaluz, destacando iniciativas puestas ya en marcha, como el Polo de Innovación Tecnológica de la Agricultura Andaluza Cita 4,0 de Almería, el Hub Innovation de Córdoba, el Centro de Referencia de la Calidad del Aceite de Oliva en Jaén y el Centro Andaluz del Vino de Jerez.

Asimismo, en relación a la pesca, las actuaciones vinculadas a que una buena gestión de los fondos europeos para que Andalucía pueda contar con más recursos económicos que apoyen al sector pesquero andaluz en el relevo generacional, formación, igualdad de género, acuicultura, Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero, organizaciones de productores pesqueros, proyecto ECOMARES, paralización temporal, apoyo a sectores de la pesca artesanal, Decreto de Pesca-Turismo, alga asiática y Plataforma Tecnológica de Gestión de la Pesca y la Acuicultura.

En ese sentido, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación para que atienda las peticiones de Andalucía en apoyo del sector agroalimentario andaluz, y en concreto la de disponer de más fondos Next Generation para la agricultura y la ganadería, al considerar totalmente insuficientes los hasta ahora previstos, y las relativas a una defensa de la pesca andaluza ante todas las instituciones competentes, valorando todos los esfuerzos ya realizados por la misma, y en particular la de realizar las gestiones oportunas para impulsar la negociación del Acuerdo de Pesca de la UE con Mauritania.

BOPA_11_706

26. El progreso socioeconómico de la Comunidad Autónoma y la transición energética hacia un modelo más sostenible y respetuoso con el medio ambiente requiere de la cooperación entre todas las administraciones y fuerzas políticas para simplificar y racionalizar el marco normativo urbanístico y medioambiental que permita agilizar la ejecución de la infraestructura de transporte y distribución de energía, así como el desarrollo de los proyectos de energía renovable.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a acelerar el ritmo de ejecución de las infraestructuras energéticas contempladas en la planificación 2015-2021, así como que, en la planificación de la red de transporte eléctrico para 2021-2026, se incluyan las actuaciones que se indicaron en la propuesta andaluza de mayo de 2019 que no han sido incluidas y que, dado su carácter estratégico, son fundamentales para el desarrollo socioeconómico de nuestra Comunidad en los próximos años, de manera que se realice una asignación adecuada de la dotación económica para el desarrollo de infraestructuras en la región, y aprovechar el abundante recurso renovable de que se dispone en Andalucía para contribuir al cumplimiento del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), lo que igualmente coadyuvará a la reducción entre otras medidas del coste final a los consumidores y usuarios de la factura de la energía eléctrica, lo que, unido a la subida de otros suministros básicos y a la consecuente inflación, hace que los hogares andaluces sufran un encarecimiento del coste de la vida difícilmente asumible.

27. Las corporaciones locales juegan un papel crucial en la estructura territorial del Estado. El hecho de ser la Administración más cercana a los ciudadanos y su alta exigencia en dar respuesta a los problemas de sus vecinos ha provocado que, en numerosas ocasiones, hayan asumido la prestación de servicios y competencias que no estaban respaldadas con una financiación adecuada. Esta falta de financiación de las entidades locales para afrontar la prestación de sus servicios es algo que se viene reclamando desde hace años por esta Cámara autonómica. La situación se ha visto agravada como consecuencia de los efectos económicos y sociales provocados por la COVID-19, por la caída de los ingresos municipales y por el incremento de los gastos que las corporaciones locales deben afrontar. En este contexto, se hace necesario abordar un nuevo modelo de financiación local que se ajuste a la realidad de las funciones que ejercen las entidades locales.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a solventar la insuficiencia financiera de las entidades locales mediante la puesta en marcha de un fondo estatal incondicionado de 5.000 millones en ayudas directas e incondicionadas a estas administraciones, a la movilización de fondos específicos por valor de 1.000 millones para compensar el déficit en los servicios de transporte público y para cubrir el coste de colaboración de las entidades locales en la gestión del ingreso mínimo vital que posibilite la mayor participación posible a las entidades locales en los fondos Next Generation, dentro del Plan de Recuperación y Resiliencia, las compense de la merma recaudatoria que supondrá la reciente sentencia del Tribunal Constitucional sobre la llamada plusvalía municipal y las dote de un nuevo modelo estatal de financiación local que establezca un marco de colaboración entre administraciones para que, una vez definido y regulado, y en base al mismo, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía pueda definir una nueva relación financiera entre la Administración andaluza y las corporaciones locales de nuestra Comunidad.

28. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que, por parte del Gobierno de España, se adopten las medidas oportunas para no poner en riesgo la recuperación y que ésta llegue a todos, especialmente a los que tienen más dificultades, más obstáculos, a los más vulnerables, con medidas necesarias tendentes a asegurar el estado del bienestar y que promuevan la calidad de vida, con una reducción gradual y sostenida del déficit público, una política fiscal y presupuestaria que incentive la actividad económica y favorezca un crecimiento prolongado y estable de los indicadores económicos, y reformas que frenen la escalada del IPC y que garanticen el poder adquisitivo. Y, en particular, la necesidad urgente e inaplazable de que, ante la desproporcionada subida del precio de los suministros energéticos a las familias y empresas, se lleven a efecto las reformas y medidas necesarias para abaratar la factura de la electricidad.

29. El Parlamento de Andalucía muestra su enérgico rechazo al anuncio realizado por parte del Gobierno de la nación de la implantación de peajes en las autovías, por ser una medida desacertada e inapropiada, cuya puesta en marcha perjudicará la necesaria reactivación de la economía y, por ende, supondrá la pérdida de empresas y empleo en el sector del transporte; una medida con un claro afán recaudatorio, que supondrá un doble coste para los ciudadanos, que ya pagan impuestos por circular con sus vehículos. Así, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que rectifique y dé marcha atrás en la imposición de peajes, lo que supondría un muy notable daño a la economía de los hogares andaluces y también a los sectores productivos de Andalucía, especialmente al agroalimentario y al de transporte. Así mismo, el Parlamento de Andalucía aplaude y considera favorable el anuncio realizado por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía de no aplicar en carreteras de competencia autonómica medida alguna que suponga un cobro por el uso de las mismas, como pretende el Gobierno de la nación.

30. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que se abra un debate que, con el espíritu de respeto, consenso y reconciliación que significó la Constitución española de 1978, culmine con una Ley de Concordia de Andalucía que repare, reconozca y restituya la dignidad de todas las víctimas de la Guerra Civil y posterior represión, con medidas específicas para la localización, exhumación e identificación de todas las víctimas andaluzas desaparecidas durante el periodo referido, con el objeto de consolidar la cultura de la paz y la concordia entre los andaluces, así como a fomentar la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones de andaluces en torno a los principios, valores y libertades constitucionales.

31. Es una realidad latente que, en nuestra sociedad avanzada y desarrollada, existe brecha salarial entre hombres y mujeres, un fenómeno provocado por causas diversas, entre las que se encuentra la falta de corresponsabilidad en el ámbito del hogar y del cuidado que contribuye a que las mujeres sigan llevando una doble carga, la familiar y la laboral. Todo ello las empuja a tomar decisiones para poder conciliar, como son reducir sus horas de trabajo.

La situación de pandemia que estamos viviendo ha puesto sobre la mesa un nuevo problema de conciliación relacionado con el teletrabajo. Estas situaciones fueron abordadas en la Comisión para la Recuperación Económica y Social de Andalucía, donde los colectivos sociales, entidades, organizaciones empresariales y sindicatos pusieron sobre la mesa numerosas medidas para abordar tanto la igualdad en el empleo como la conciliación familiar, personal y laboral.

BOPA_11_706

El Gobierno de Andalucía ya está desarrollando la primera Estrategia de Conciliación Familiar en Andalucía, con actuaciones, recursos y herramientas concretas encaminadas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a poner en marcha un Plan Nacional de Conciliación, en coordinación y colaboración con las comunidades autónomas, con la adecuada financiación, con la finalidad de ampliar la protección a las familias, que ofrezca soluciones de conciliación a personas trabajadoras con hijos o al cuidado de mayores y dependientes, a través del refuerzo de los servicios y medidas complementarias de apoyo a la conciliación y que implemente mecanismos para compensar las reducciones de jornada e impulse la racionalización y adaptación de horarios.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar manteniendo las políticas de apoyo al empleo autónomo, para fomentar y facilitar el mantenimiento de su actividad económica, así como a adoptar las medidas oportunas a fin de extender la tarifa plana superreducida para mujeres trabajadoras autónomas residentes en municipios de menos de 5.000 habitantes –prevista en el artículo 8 de la Orden de 27 de junio de 2019– a cualquier persona trabajadora autónoma que resida en ellos, sin distinción, dado el contexto general de menores oportunidades de empleo y de mayores dificultades y barreras a la hora de emprender una actividad económica en las zonas rurales, y con la finalidad de servir también de instrumento que contribuya a combatir la despoblación. Asimismo, a establecer mecanismos que permitan una verdadera segunda oportunidad para los autónomos que fracasan y quieren volver a iniciar una actividad.

Sevilla, 9 de noviembre de 2021.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

BOPA_11_706

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

11-21/I-000043, Interpelación relativa a política en materia de contratación pública

Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política en materia de contratación pública.

INTERPELACIÓN

¿Qué políticas e iniciativas va a llevar a cabo el Gobierno andaluz en materia de contratación pública?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2021.
La portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

© Parlamento de Andalucía - ISSN:1133-0236 - DL:SE. 659-1993